DOE

MIÉRCOLES, 20
de enero de 2016

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

NÚMERO 12

[SUMARIO]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Programas de apoyo a familias en situaciones especiales. Subvenciones. Corrección de errores del Decreto 307/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los Programas de Atención a las Familias y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades públicas que los desarrollen y se realiza la primera convocatoria para las anualidades 2016 y 2017 611

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Pruebas selectivas. Turno de ascenso. Orden de 15 de enero de 2016 por la que se convoca el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 613

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Padrón Fiscal. Caza. Resolución de 11 de enero de 2016, de la Dirección General de Tributos, por la que se aprueba definitivamente el Padrón Fiscal de Cotos de Caza para la temporada 2016/2017 806

V ANUNCIOS

Consejería de Economía e Infraestructuras

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 27 de noviembre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3683-1 807

Contratación. Anuncio de 15 de enero de 2016 de corrección de errores del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares en el expediente para la contratación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de la obra de EDAR y colectores en Fuenlabrada de los Montes". Expte.: SER0516014 808

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Información pública. Anuncio de 24 de noviembre de 2015 sobre calificación urbanística de construcción de módulos de alojamiento rural. Situación: parcelas 78, 79 y 86 del polígono 3. Promotora: D.ª Marta Medina Muro, en Villanueva de la Vera 809

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Contratación. Resolución de 4 de enero de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de "Limpieza del complejo de edificios de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, SEPAD y SES, ubicados en avda. de las Américas, 2 y 4, de Mérida, con incorporación de medidas orientadas a garantizar los derechos laborales y a favorecer la inserción laboral, así como la conciliación de la vida familiar y laboral". Expte.: 16S0341CA001 810

Contratación. Resolución de 5 de enero de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de "Limpieza de la sede central de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia en c/ Rodríguez Moñino, 2, de Mérida". Expte.: 16S0341CA006 812

Información pública. Resolución de 13 de enero de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento 815

Diputación Provincial de Badajoz

Pruebas selectivas. Anuncio de 8 de enero de 2016 relativo a las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe/a de Servicio de Informática del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria..... 816

I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores del Decreto 307/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los Programas de Atención a las Familias y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades públicas que los desarrollen y se realiza la primera convocatoria para las anualidades 2016 y 2017. (2016040008)

Advertidos errores materiales en el Decreto 307/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los Programas de Atención a las Familias y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades públicas que los desarrollen y se realiza la primera convocatoria para las anualidades 2016 y 2017, publicado en el DOE n.º 241, de 17 de diciembre de 2015, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. En la página 38785, apartado primero del artículo 4:

Donde dice:

"1. Los PAF serán desarrollados por las siguientes entidades locales:

a) Las Mancomunidades Integrales, constituidas al amparo de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura y, en su caso, aquellas que hayan comenzado el procedimiento para su calificación como Mancomunidad Integral antes de la fecha de publicación de la orden de convocatoria correspondiente.

b) Los municipios que cuenten con una población superior a 10.000 habitantes, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística".

Debe decir:

"1. Los PAF serán desarrollados por las siguientes entidades locales:

a) Las mancomunidades de municipios.

b) Los municipios que cuenten con una población superior a 10.000 habitantes, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística".

2. En la página 38797, apartado primero del artículo 17:

Donde dice:

"1. Pueden ser entidades beneficiarias las siguientes entidades locales:

a) Las Mancomunidades Integrales, constituidas al amparo de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura y,

en su caso, aquellas que hayan comenzado el procedimiento para su calificación como Mancomunidad Integral antes de la fecha de publicación de la orden de convocatoria correspondiente.

b) Los municipios que cuenten con una población superior a 10.000 habitantes, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística".

Debe decir:

"1. Pueden ser entidades beneficiarias las siguientes entidades locales:

a) Las mancomunidades de municipios.

b) Los municipios que cuenten con una población superior a 10.000 habitantes, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística".

3. De igual modo, tanto en la parte expositiva como en la dispositiva, incluida la parte final, y en los anexos al Decreto, las expresiones donde se dice "mancomunidades integrales" y "mancomunidades integrales o en proceso de calificación como integral", debe decir "mancomunidades de municipios".

4. Quedan vacías de contenido la letra f) del artículo 24.2 así como la letra f) del Anexo I A.

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2. — OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de enero de 2016 por la que se convoca el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016050005)

El V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura prevé en el artículo 15, apartado segundo, la celebración de un turno de ascenso en el que se oferten las plazas que en el momento en que se produzca la convocatoria se encuentren vacantes, siempre que previamente se hayan ofrecido a turno de traslado.

Por Resolución de 22 de abril de 2014, del Consejero de Administración Pública, se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso. (DOE número 79, de 25 de abril).

De conformidad con lo anteriormente expuesto, en virtud de lo establecido en el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, publicado por Resolución de 13 julio de 2005, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, y en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3. 2. i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, resuelvo convocar turno de ascenso, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas Generales.

1. Se convoca turno de ascenso para cubrir los puestos de trabajo de personal laboral que se hallan vacantes y que se relacionan en el Anexo I a la presente orden, de acuerdo con los requisitos y demás características que para cada puesto figuran en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, salvo aquellos puestos que en dichas relaciones aparecen en la columna de observaciones con las claves P. A. (Pendiente de Amortizar), P. A. R. (Pendiente de Amortizar y Reestructurar), P. R. (Pendiente de Reestructurar) o F (A funcionarizar).

   No son objeto de la presente convocatoria aquellos puestos van a ser objeto de inminente supresión, amortización o modificación mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo que corresponda, debido a la reorganización de unidades, cuya motivación última es la garantía de la prestación del servicio público.

2. La presente convocatoria se regirá, además de por lo establecido en estas bases, por lo dispuesto en el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, publicado por Resolución de 13 julio de 2005, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, y en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de internet en la dirección http://portalempleado.gobex.es y en http://ciudadano.gobex.es. Además, a efectos informativos, se harán públicos en la misma dirección de internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, las relaciones de aprobados de cada ejercicio y la puntuación de la fase de concurso de méritos.

Segunda. Requisitos de los participantes y condiciones de participación.

1. Los participantes, trabajadores fijos al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán reunir los requisitos y condiciones generales exigidos en esta convocatoria, así como los requisitos que se especifican para cada uno de los puestos de trabajo a los que opten, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante la totalidad del proceso.

2. Podrán participar los trabajadores fijos y fijos discontinuos acogidos al V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, siempre que hayan permanecido como laborales fijos en la Categoría Profesional y Especialidad desde la que participan un mínimo de dos años, cumplan con el requisito de titulación académica que se especifica en el Anexo II para cada Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo, así como cualquier otro requisito de titulación o permiso que resulte necesario para el desempeño de las funciones exigido en las relaciones de puestos de trabajo.

   No obstante, de conformidad con lo establecido en artículo 15 de V Convenio Colectivo y, previo acuerdo de la Comisión Negociadora, quedan exentas del requisito general de titulación para el ascenso a las Categorías y Especialidades, pertenecientes a los Grupos III, IV y V, que se relacionan en Anexo III, salvo que se pretenda el ascenso a un Grupo dos tramos superior al de pertenencia.

3. Los participantes, además de reunir los requisitos señalados en los apartados 1 y 2 de la presente base, se han de encontrar en alguno de los siguientes supuestos:

   a) Pertenecer a una Categoría Profesional y Especialidad encuadrada en el mismo Grupo, al de aquélla a la que se pretende acceder.

   b) Pertenecer a una Categoría Profesional y Especialidad encuadrada en el Grupo inmediatamente inferior al de aquélla a la que se pretende acceder.

   c) Aparte de lo dispuesto en los dos apartados anteriores y siempre que se hallen en posesión de la titulación requerida para el acceso a la Categoría a que pretenden

acceder, los trabajadores fijos que hayan permanecido en la Categoría Profesional y Especialidad desde la que participan un mínimo de cinco años con tal carácter, podrán promoverse en ascenso a un Grupo Profesional dos tramos superior al de pertenencia, de tal manera que se podrá ascender desde el Grupo V al III, desde el IV al II o desde el III al I.

4. Los interesados sólo podrán aspirar a integrarse, mediante su participación en el presente turno de ascenso, en otra Categoría Profesional y Especialidad en la que existan puestos vacantes, los mismos figuren como tales en el Anexo I a esta convocatoria y siempre que cumplan con los requisitos que se establecen en la presente Base. Los puestos de trabajo se adjudicarán a los aspirantes que obtengan el ascenso mediante el procedimiento de selección establecido en estas bases, atendiendo al orden de puntuación total obtenida.

   En el supuesto de que algún aspirante superara las pruebas de ascenso para más de una Categoría Profesional y Especialidad, deberá ejercer opción por el ascenso en sólo una de ellas, decayendo su derecho sobre las restantes, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la presente orden.

5. Todos los requisitos establecidos en las bases deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo y se comprobará su concurrencia, de oficio, por la Dirección General de Función Pública.

Tercera. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Los trabajadores fijos que participen en esta convocatoria de turno de ascenso formularán, preferentemente por vía telemática, su solicitud, cuyo modelo figura en el Anexo V a esta orden y en la siguiente dirección de internet: http://portalempleado.gobex.es, indicando la Categoría y/o Especialidad a la que se desea optar.

   En la parte pública de la dirección de internet mencionada, en el apartado "Oposiciones" habrá un acceso a la solicitud, siendo necesario disponer de la clave personal de acceso o certificado digital del personal laboral fijo para acceder a la misma.

2. Dicha solicitud, una vez cumplimentada vía internet, deberá ser impresa y firmada y, tras procederse al abono de tasa correspondiente en la entidad bancaria colaboradora, presentada en cualquiera de las oficinas integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38, apartado 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

   Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3. Los participantes deberán presentar su solicitud en soporte papel y registrada, no siendo posible su presentación por medios telemáticos. La simple cumplimentación de la solicitud vía internet, no exime de su presentación en un registro oficial, ni de hacerlo en el plazo

indicado en el apartado 4 de la presente base. Tampoco exime al aspirante del requisito de proceder a su firma ni de abonar la correspondiente tasa por derechos de examen.

Las Oficinas de Respuesta Personalizada, los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y las Secretarías Generales de cada Consejería, en el caso de que fuera posible, facilitará a los aspirantes el acceso a medios telemáticos para la cumplimentación de las solicitudes.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

4. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Función Pública en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

5. No serán admitidas en el presente turno de ascenso y serán archivadas sin más trámites aquellas instancias registradas fuera del plazo establecido.

6. Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Categorías Profesionales y Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Categoría Profesional y Especialidad a la que se aspire.

7. A las solicitudes deberá acompañarse fotocopia compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de la titulación académica que se especifica en el Anexo II a esta orden para cada Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo, así como cualquier otro requisito de titulación o permiso que resulte necesario para el desempeño de las funciones, exigido en las relaciones de puestos de trabajo.

8. La tasa por derechos de examen se fijan en función el Grupo al que se pretenda acceder. De este modo, se establece la cantidad de 36,65 euros para acceder a categorías del Grupo I; 32,98 euros para el Grupo II; 22, 00 euros para el Grupo III y 14,68 euros para el resto de los Grupos, que serán abonados, por cada solicitud, y sus ingresos se efectuará a través de cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que se indican en la solicitud de participación. En la solicitud deberá figurar el sello correspondiente de la entidad bancaria colaboradora en el recuadro correspondiente a "Prestaciones Patrimoniales: derechos de examen," acreditativo del pago de los derechos de examen.

   En ningún caso, la presentación de la solicitud para el pago de la tasa en las oficinas bancarias colaboradoras supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores.

9. Están exentos del pago de esta tasa:

   a) Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

c) Las personas que tengan la consideración de víctimas de violencia de género a que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y que así lo acrediten.

10. Los derechos de examen ingresados se les reintegrará a los interesados que hayan sido admitidos para participar en más de una prueba selectiva correspondiente a distintas Categoría y/ o Especialidades y que no puedan realizar alguna de ellas por coincidencia de fecha, hora o lugar de celebración de los ejercicios y soliciten la devolución del ingreso. En la medida de lo posible, se procurará que no haya coincidencia de fecha, hora o lugar de celebración de los mencionados ejercicios.

11. No será procedente la devolución de la tasa en los supuestos de exclusión de participación en las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada.

    La falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento, determinará la exclusión del aspirante.

12. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar, en la instancia, las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. A tal efecto, el Tribunal atenderá a lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado, así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes. Para este fin, la Dirección General de Función Pública facilitará al Tribunal un modelo normalizado de solicitud de valoración de necesidad de adaptación, con objeto de homogeneizar las peticiones que se realicen a los órganos técnicos competentes (Centro de Atención a la Discapacidad en Extremadura).

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la Dirección General de Función Pública se dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones, contados a partir del día siguiente de la publicación de dicha resolución en el mencionado Diario. Los aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

   Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

2. Resueltas las alegaciones presentadas, en el término de quince días desde que finalice el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, una vez que aquellos aspirantes que fueron excluidos hayan subsanado defectos u omisiones, se dictará resolución, a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

   Las listas provisionales y definitivas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en las Oficinas de Respuesta Personalizada.

   La publicación de la Resolución aprobatoria de las listas definitivas en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos y en ella se determinará la fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios o ejercicios.

Quinta. Tribunal de Selección.

1. Las Categorías Profesionales y Especialidades se agruparan atendiendo a criterios de homogeneidad y de volumen de aspirantes, designándose, en su caso, un Tribunal de Selección para cada agrupación, al que le corresponderá la valoración de la prueba objetiva. El nombramiento de los Tribunales se realizará por orden del titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, una vez publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos a que se refiere la Base cuarta.

2. Para valorar la fase de concurso de méritos de los aspirantes que hayan superado la fase de prueba objetiva, se constituirá un Tribunal Único compuesto por un Jefe de Servicio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que actuará como Presidente, y como vocales, un representante de la Abogacía General y tres de la Dirección General de Función Pública, uno de los cuales actuará como Secretario. El nombramiento de este tribunal se realizará por la Consejera de Hacienda y Administración Pública, publicándose el mismo en el Diario Oficial de Extremadura con anterioridad al comienzo de los trabajos de valoración de méritos.

3. El personal de elección o de designación política, el personal funcionario interino, el personal laboral temporal y el personal eventual, no podrán formar parte de los órganos de selección. Asimismo, no podrán formar parte aquellos empleados públicos que participen en los procesos selectivos de personal laboral derivados de las Ofertas de Empleo Público de los años 2010 y 2011.

4. Podrán, a iniciativa de cada central sindical, estar presentes en los tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las centrales sindicales que ostente representación en el ámbito de cada una de las Organizaciones Sindicales con capacidad representativa reconocida en el ámbito correspondiente de la Administración autonómica, en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5. Los tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes, en su caso, los sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

6. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28. 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, siempre que correspondan al mismo Grupo y Categoría Profesional y Especialidad.

   Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

7. A efectos de comunicación y demás incidencias, los tribunales tendrán su sede en la Dirección General de Función Pública, Consejería de Hacienda y Administración Pública, Avda. Valhondo, s/n (III Milenio), Mérida.

8. Los tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios, que estimen pertinentes, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de dichos asesores deberá comunicarse a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada tribunal.

9. Corresponderá a los tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas, siguiendo las instrucciones que al efecto les será facilitada por la Dirección General de Función Pública, con el fin de homogeneizar criterios y unificar su actuación.

   A los tribunales les será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los órganos colegiados.

10. Los tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera o segunda de las recogidas en el Anexo III del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio, según el Grupo al que pertenezca las Categorías Profesionales y Especialidades que les corresponda valorar.

11. La documentación del proceso selectivo se depositará, con carácter general, en las dependencias que la Consejería de Hacienda y Administración Pública ponga a disposición de los Tribunales de Selección para la idónea conservación y custodia de dicha documentación durante todo el proceso selectivo.

Sexta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección constará de dos fases: la primera consistirá en una prueba objetiva y la segunda en un concurso de méritos, siendo necesario superar la prueba objetiva para poder acceder al concurso de méritos.

Los puestos de trabajo ofrecidos a ascenso serán adjudicados a los aspirantes que mayor puntuación total hayan obtenido una vez sumadas las puntuaciones de cada una de las fases,

no pudiéndose declarar mayor número de aspirantes aprobados que plazas convocadas a ascenso existan por cada Categoría Profesional y Especialidad.

A) Prueba objetiva.

Para todos los Grupos la prueba objetiva consistirá en la realización de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios cada uno de ellos. Cada uno de los ejercicios mencionados que comprenden esta fase serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. La puntuación total de la prueba objetiva se obtendrá de la suma de la puntuación de cada uno de dichos ejercicios. Las dos ejercicios podrán realizarse el mismo día.

Los tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los distintos ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los participantes.

En todo caso, deberá exigirse por los tribunales, en la totalidad del proceso selectivo, la normativa vigente el día de la publicación de la Resolución por la que se fija la fecha de celebración del ejercicio correspondiente.

A.1. Primer Ejercicio: Consistirá en contestar, en el tiempo que se indica a continuación para cada Grupo, un cuestionario de preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será la correcta, y que se basará en el contenido del programa de materias recogidas en el temario de la Categoría y/o Especialidad correspondiente que figura en Anexo IV a esta orden, según el siguiente detalle:

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo I: 100 minutos para un cuestionario compuesto por 90 preguntas.

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo II: 90 minutos para un cuestionario compuesto por 80 preguntas.

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo III: 80 minutos para un cuestionario compuesto por 70 preguntas.

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo IV: 70 minutos para un cuestionario compuesto por 60 preguntas.

Para Categorías y/o Especialidades del Grupo V: 60 minutos para un cuestionario compuesto por 50 preguntas.

Los cuestionarios que se propongan a los aspirantes contendrán además 10 preguntas adicionales tipo test, las cuales sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de los ejercicios.

A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el tribunal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio.

Para la valoración de este ejercicio se aplicará el siguiente criterio de calificación:

— Cada cuatro preguntas contestadas erróneamente restarán una pregunta contestada correctamente.

— Las preguntas en blanco no restarán ninguna pregunta contestada correctamente.

— La puntuación mínima para superar este ejercicio se obtendrá una vez aplicados los criterios anteriormente citados, cuando el aspirante haya contestado correctamente el 50% de las preguntas de las que se compone el cuestionario.

A.2. Segundo Ejercicio: Consistirá en resolver uno o varios supuestos prácticos o prueba práctica propuesto por el tribunal relacionado con el programa de materias de la Categoría y/o Especialidad correspondiente que figura en Anexo IV a esta Orden, en el tiempo y con los medios auxiliares que el tribunal disponga. Además el tribunal deberá dar a conocer a los aspirantes los criterios de corrección del ejercicio inmediatamente antes de iniciarse el mismo. El contenido de este ejercicio estará dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de la Categoría y/o Especialidad a la que opta, debiendo guardar relación directa con las características funcionales del conjunto de los puestos a cubrir.

Los dos ejercicios de que consta la prueba objetiva podrán realizarse el mismo día. En aquellas Categorías y/o Especialidades objeto de selección en que el elevado número de aspirantes, la naturaleza de los medios auxiliares que puedan utilizar los aspirantes para la realización del mismo o razones organizativas debidamente motivadas lo aconsejen, se realizarán en dos días distintos. La concurrencia de todas estas circunstancias será apreciadas por la Dirección General de Función Pública.

En el caso de que no coincidan en el mismo día el cuestionario de preguntas tipo test y el supuesto práctico o prueba práctica, deberá mediar al menos 72 horas entre la celebración de los mismos. En tal supuesto, la realización del segundo ejercicio se anunciará por el tribunal, a través de la Dirección General de la Función Pública, en todos los Centros de Atención Administrativa y Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura con al menos 48 horas de antelación al comienzo del mismo, indicándose, en su caso, el material necesario para su realización, e inmediatamente antes de iniciarse éste los criterios de corrección del mismo.

B) Concurso de méritos.

B.1. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, conforme al baremo que a continuación se recoge:

B.1.1. Titulación académica: Se valorarán, hasta un máximo de 1,4 puntos, las titulaciones académicas que sean diferentes a la imprescindible para el acceso a la Categoría Profesional y Especialidad a que se opta, siempre que sean relevantes, a criterio del tribunal, para el desempeño de los puestos de trabajo a los que se aspira. No se valorarán aquellos títulos que sean imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen como mérito. La valoración se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

— Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o equivalente ..... 1,4 puntos.

— Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente ..... 1,05 puntos

— Título de Técnico Superior o equivalente ..... 0,7 puntos

— Título de Técnico o equivalente ..... 0,35 puntos

B.1.2. Actividad formativa: La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 2,1 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Realización de cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán, hasta un máximo de 1,4 puntos, exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento realizados cuyo contenido verse sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de la Categoría Profesional y Especialidad a la que se opta, organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas independientemente del promotor de los mismos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 1,4 puntos fijado anteriormente se alcanzará con 40 créditos.

Los cursos de formación se valorarán con un crédito por cada 10 horas lectivas, no valorándose los de menor duración, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito por cada 5 horas o superior, dentro de una misma actividad.

En los cursos de formación en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquellos se incrementará en un 40%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas que guarden relación directa con las funciones propias de la Categoría Profesional y Especialidad a la que se pretende acceder y promovidos por los centros e instituciones a que se refiere el apartado B.1.2.a) anterior, se otorgarán 0,007 puntos por cada hora de ponencia, hasta un máximo de 0,7 puntos.

B.1.3. Antigüedad: Se otorgarán 0,019 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como personal laboral, hasta un máximo de 3,5 puntos.

Al personal laboral transferido de otra Administración como laboral fijo, les serán computados como antigüedad los servicios prestados como personal laboral en el Organismo o Ministerio desde el que han sido transferidos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A estos efectos no se considerará transferido, en ningún caso, al personal que participe en este turno de ascenso como laboral fijo en una Categoría a la que haya accedido en esta Administración por turno libre.

B.2. Los aspirantes que hayan superado la fase de prueba objetiva dispondrán de un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados del segundo ejercicio de dicha prueba para acreditar los méritos definidos en el apartado B. 1. , en la forma que se detalla a continuación:

B.2.1. Titulación académica.

Los interesados aportarán fotocopia compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de la titulación académica, que pueda ser objeto de valoración como mérito de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior B.1.1.

B.2.2. Actividad formativa.

La actividad formativa deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, el Tribunal Único establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados por el solicitante cuya duración no esté debidamente acreditada.

B.2.2.a) Se aportarán por los interesados los documentos acreditativos de los siguientes méritos, en la forma que se indica a continuación:

Los cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido.

La impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento promovidos por centros e instituciones distintos a la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se acreditará en horas, mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el órgano o institución correspondiente, no asignándose puntuación alguna a aquellos cuya duración no esté debidamente acreditada.

Los méritos no acreditados dentro del plazo y en la forma en que se determina en estas bases, no serán tenidos en cuenta.

B.2.2.b) Se acreditarán mediante certificación expedida de oficio por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, quien la aportará al Tribunal Único, dando conocimiento al interesado, si bien sólo respecto de

aquellos aspirantes que hayan superado la prueba objetiva, la realización de los cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados por ella, así como la impartición de los cursos promovidos por el citado organismo.

En caso de disconformidad con el contenido del certificado el interesado deberá ponerlo de manifiesto por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación, ante la Escuela de Administración Pública, acreditando documentalmente el curso que no consta o los datos que se consideren erróneos.

B.2.3. Antigüedad.

La antigüedad será acreditada de oficio por la Dirección General de Función Pública, que la aportará al Tribunal Único, dando conocimiento al interesado, si bien sólo respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la prueba objetiva.

En caso de disconformidad con el contenido del certificado el interesado deberá ponerlo de manifiesto por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación, ante el Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.

B.3. Los méritos que deban ser acreditados por los propios aspirantes se presentarán, mediante documentos oficiales o fotocopias debidamente compulsadas, en las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación de la relación de aprobados del segundo ejercicio de la prueba objetiva.

La valoración de la fase de concurso de méritos en ningún caso podrá superar de 35% de la puntuación máxima alcanzable en la prueba objetiva.

C) Calificación final.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba objetiva y en la fase de concurso de méritos.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios que componen la prueba objetiva, por el orden en que figuran en la Base sexta, apartado A), y en segundo lugar a la puntuación obtenida por el mérito de antigüedad en la fase de concurso. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios.

1. Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del tribunal o del órgano convocante que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos con trámite de audiencia al interesado. El órgano convocante, de forma motivada, podrá, en su caso, declarar decaído en su derecho al interesado.

   En cualquier momento los tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

2. Con carácter general, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del procedimiento quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados por el tribunal.

   No obstante lo anterior, y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se hará excepción en el llamamiento único por la coincidencia de hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de alguna prueba en la que tenga que participar. Para ello las aspirantes deberán presentar, si fuera posible dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o, en todo caso, dentro del plazo de los cinco días naturales posteriores a la realización de la prueba, un escrito dirigido al Presidente del Tribunal de Selección comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe medico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de la realización de la prueba.

3. Al amparo de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal de Selección y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de las listas de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Octava. Superación del proceso.

1. Finalizada la prueba objetiva, el tribunal hará pública la relación de aspirantes que hubieran superado la misma, con expresión de la puntuación obtenida, en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, y además, se enviará en soporte informático a la Dirección General de Función Pública.

   Simultáneamente la Dirección General de Función Pública anunciará la apertura del plazo de 15 días para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso de méritos, tal y como se establece en la Base sexta.

   Finalizada el referido plazo, la Dirección General de Función Pública remitirá al Tribunal Único los documentos justificativos de los méritos a valorar, tanto si han sido aportados

por los aspirantes como si han sido expedidos de oficio por la Dirección General de Función Pública.

2. Resuelta la fase de concurso, el Tribunal Único hará público, por el mismo procedimiento dispuesto para la fase de prueba objetiva las listas con la puntuación obtenida en dicha fase por los aspirantes que superaron la fase precedente, disponiendo los interesados de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones ante el mismo. A continuación las remitirá a la Dirección General de la Función Pública.

3. Con la puntuación total obtenida por los aspirantes en la prueba objetiva y en el concurso de méritos el Tribunal Único elevará la relación provisional de aprobados a la Consejera de Hacienda y Administración Pública, quién dispondrá su inserción en el Diario Oficial de Extremadura por el orden de puntuación total, no pudiéndose declarar aprobados mayor número de aspirantes que puestos convocados a ascenso haya por cada Categoría Profesional y/o Especialidad. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación provisional, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que no tendrán carácter de recurso.

   Finalizado dicho plazo, la Consejería de Hacienda y Administración Pública dictará resolución conteniendo la relación definitiva de aprobados y dispondrá su publicación el Diario Oficial de Extremadura. En el mismo acto se convocará a los aspirantes aprobados indicándose lugar, día y hora para que efectúen la elección de puesto de entre los que fueron ofertados a ascenso, atendiendo al orden de puntuación total obtenido.

   Se entenderá que renuncian al ascenso declinando todos sus derechos, los que no comparecieran por sí o por persona debidamente autorizada, o los que aún personándose en el acto público de elección de plazas no realizaran elección.

   La mencionada relación definitiva de aprobados agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, así como cualquier otro recurso que estimen procedente. Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

4. Los aspirantes que hayan aprobado en más de una Categoría Profesional y Especialidad, deberán optar, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Función Pública, por una de ellas con antelación a la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de no ejercer dicha opción se le asignará puesto de la Categoría y Especialidad de mayor Grupo y Complemento Específico General de las aprobadas y, en su caso, se le asignará puesto de la Categoría y/o Especialidad según el orden en la que aparecen relacionadas éstas en el Anexo II del V Convenio Colectivo, implicando la renuncia tácita en el resto.

   El resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos que le son adjudicados a cada aspirante aprobado se hará público igualmente en el Diario Oficial de Extremadura.

   Finalizado el proceso de elección de puestos se procederá de conformidad con la normativa laboral vigente.

5. El turno de ascenso será resuelto en el plazo máximo de ocho meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de instancias, haciéndose pública dicha Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

   En todo caso deberá quedar acreditada en el expediente, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Novena. Destinos.

Los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios y no darán derecho a indemnización alguna.

El cese en el anterior puesto de trabajo debe producirse en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución por la que se resuelva el turno de ascenso en el Diario Oficial de Extremadura, y tomar posesión en el destino adjudicado en el día siguiente al del cese.

No obstante, el Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días, debiendo comunicarlo a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de Función Pública.

En el caso de que el puesto adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, cuyo contrato se haya celebrado con ocasión de la jubilación anticipada a los 64 años de un trabajador laboral fijo de esta Administración, los plazos de cese y de toma de posesión señalados anteriormente contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

Final. Contra la presente convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, los actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 15 de enero de 2016

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

ANEXO I

CONSEJERÍA..... :210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
CENTRO DIRECTIVO..... :4216210 DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3956510														
1005808	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	BADAJOZ	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				
3975810														
1009952	VIGILANTE MUSEO A T.P. M.E.I.A.C.	BADAJOZ	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				
3964010														
1017250	ORDENANZA CENTRO DE INTERPRETACION	BAÑOS DE MONTEMAYOR	JP2	L3.2		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3964010														
1018283	ORDENANZA CENTRO DE INTERPRETACION	BURGUILLOS DEL CERRO	JP2	L3.2		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3956510														
1005815	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	CÁCERES	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				
3956510														
1005816	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	CÁCERES	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				
3956510														
1005817	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	CÁCERES	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				
3956510														
1005818	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	CÁCERES	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				
3956510														
1017254	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	CÁCERES	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				FINES DE SEMANA Y FE
3956510														
1005780	ORDENANZA A T.P. BIBLIOTECA	CÁCERES	J.P.	L3.1	53,33%	C	V	14	5303	ORDENANZA				
3956110														
1009946	VIGILANTE MUSEO A T.P. MUSEO	CÁCERES			53,33%	C	IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				
3956210														
1000567	VIGILANTE MONASTERIO DE TENTUDIA	CALERA DE LEÓN				C	V	14	5307	VIGILANTE				
3956510														
1009964	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	MÉRIDA	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				FINES DE SEMANA Y FE

CONSEJERÍA..... :210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
CENTRO DIRECTIVO..... :4216210 DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y P.CU

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3956510														
1009965	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	MÉRIDA	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				FINES DE SEMANA Y FE
3956510														
1009968	AUXILIAR DE BIBLIOTECA A T.P. BIBLIOTECA	MÉRIDA	J.P.	L3.1	53,33%	C	IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				FINES DE SEMANA Y FE
3956510														
1009969	ORDENANZA A T.P. BIBLIOTECA	MÉRIDA	J.P.	L3.1	53,33%	C	V	14	5303	ORDENANZA				FINES DE SEMANA Y FE
3965810														
1018284	ORDENANZA CENTRO DE INTERPRETACION DE CAPARRA	OLIVA DE PLASENCIA	JP2	L3.2		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3964010														
1017259	ORDENANZA CENTRO DE INTERPRETACION	PLASENCIA	JP2	L3.2		C	V	14	5303	ORDENANZA				

CONSEJERÍA..... :210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
CENTRO DIRECTIVO..... :6410 INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3971610														
1000726	COCINERO/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.	L3.1	63,80%	C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3971610														
1000727	AYUDANTE DE COCINA A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3971610														
1000729	AYUDANTE DE COCINA A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3971610														
1000730	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3971610														
1000732	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
CENTRO DIRECTIVO..... :6410 INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Unidad / Código	Denominación Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos Titulación	Requisitos Otros	Méritos	Observaciones
3971610														
1000737	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3971610														
1005874	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3971610														
1005875	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. RESID. TIEMPO LIBRE	BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957010														
1005909	COCINERO/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V	JERTE	H.E.	L3.1	63,80%	C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3957010														
1005879	AYUDANTE DE COCINA A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V	JERTE	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3957010														
1005911	AYUDANTE DE COCINA A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V	JERTE	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3957010														
1005877	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V	JERTE	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957010														
1005912	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V	JERTE	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957010														
1005913	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V	JERTE	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957010														
1005914	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V	JERTE	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957010														
1005915	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. CAMPAMENTO CARLOS V	JERTE	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957110														
1005901	COCINERO/A A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	IV	16	2718	COCINERO/A				

CONSEJERÍA..... :210 PRESIDENCIA DE LA JUNTA
CENTRO DIRECTIVO..... :6410 INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3957110														
1005903	AYUDANTE DE COCINA A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3957110														
1000733	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957110														
1000735	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957110														
1000736	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957110														
1005904	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957110														
1005905	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957110														
1005907	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957110														
1005910	ORDENANZA A T.P. ALBERGUE JUVENIL STA. MARIA DE GUADALUPE	VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E.	L1	63,80%	C	V	14	5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJERÍA..... :4215210 CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO..... :4187710 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones

CONSEJERÍA..... :4215210 CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO..... :4187710 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4128610														
1000880	OFICIAL DE PRIMERA PARQUE MAQUINARIA	BADAJOZ				C	IV	16	2618	OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
4128610														
1000899	OFICIAL DE PRIMERA PARQUE MAQUINARIA	BADAJOZ				C	IV	16	2618	OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
4128610														
1000228	PEON ESPECIALIZADO PARQUE MAQUINARIA	BADAJOZ				C	V	14	5124	PEON ESPECIALIZADO-MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
4190810														
1000294	CONDUCTOR/A SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOZ		L9		C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
4190810														
1020322	OFICIAL DE PRIMERA SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOZ				C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
4128610														
1000303	CONDUCTOR/A PARQUE MAQUINARIA	CÁCERES		L9		C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
4128610														
1000329	OFICIAL DE SEGUNDA PARQUE MAQUINARIA	CÁCERES				C	IV	16	4117	OFICIAL DE SEGUNDA-MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
3968510														
1004983	PEON ESPECIALIZADO SERVICIOS CENTRALES	MÉRIDA	H.E.			C	V	14	5124	PEON ESPECIALIZADO-MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
4128610														
1000251	ESPECIALISTA DE OFICIO PARQUE MAQUINARIA	ZAFRA				C	III	18	1807	ESPECIALISTA DE OFICIO-MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJERÍA..... :4215210 CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO..... :4199310 CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADUR

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3955510														
1020408	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
3955510														
1020429	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	2603	OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA				

CONSEJERÍA..... :4215210 CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO..... :4199310 CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADUR

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3955510														
1020436	OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	2624	OFICIAL DE PRIMERA-TRACTORISTA		PERMISO DE CONDUCCION B		
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3955510														
1020498	OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	2610	OFICIAL DE PRIMERA-ELECTRICIDAD				
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3955510														
1020412	OFICIAL DE SEGUNDA	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	4103	OFICIAL DE SEGUNDA-AGRICOLA				
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3955510														
1020431	OFICIAL DE SEGUNDA	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	4103	OFICIAL DE SEGUNDA-AGRICOLA				
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3955510														
1020433	OFICIAL DE SEGUNDA	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	4103	OFICIAL DE SEGUNDA-AGRICOLA				
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3955510														
1020435	PASTOR/A	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	2726	PASTOR/A				
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3955510														
1004689	CONTROLADOR/A PECUARIO	BADAJOZ-VALDESEQUERA	J.P.	L5 L3.1		C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO		PERMISO DE CONDUCCION B		
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3955510														
1020442	PASTOR/A	BADAJOZ-VALDESEQUERA	JP2	L3.2		C	IV	16	2726	PASTOR/A				
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3955510														
1020452	OFICIAL DE SEGUNDA	LA ORDEN				C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
	CENTRO INVESTIG. LA ORDEN-VALDESEQUERA													
3975610														
1005294	OFICIAL DE SEGUNDA	MÉRIDA				C	IV	16	4107	OFICIAL DE SEGUNDA-CARPINTERIA				
	SEDE CENTRAL													
3975610														
1005301	OFICIAL DE SEGUNDA	MÉRIDA				C	IV	16	4107	OFICIAL DE SEGUNDA-CARPINTERIA				
	SEDE CENTRAL													
3975610														
1004853	PEON ESPECIALIZADO	MÉRIDA				C	V	14	5115	PEON ESPECIALIZADO-ESCOGEDOR DE CORCHO			434	EXP. EN ESCOGIDO DE CORCHO
	SEDE CENTRAL													
3975610														
1004854	PEON ESPECIALIZADO	MÉRIDA				C	V	14	5115	PEON ESPECIALIZADO-ESCOGEDOR DE CORCHO			434	EXP. EN ESCOGIDO DE CORCHO
	SEDE CENTRAL													

CONSEJERÍA..... :4215210 CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO..... :6610 DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3974110														
1000269	CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA SERV. REG. CARRETERAS	BADAJOZ		L11.1		C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110														
1000318	CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA SERV. REG. CARRETERAS	BADAJOZ		L11.1		C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
3974110														
1009984	PEON ESPECIALIZADO SERV. REG. CARRETERAS	BADAJOZ		L11.2		C	V	14	5120	PEON ESPECIALIZADO-LABORAT DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000264	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION SERV. REG. CARRETERAS	CÁCERES		L11.1		C	III	18	2436	JEFE/A GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000866	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA		L11.1		C	III	18	2444	ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000898	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA		L11.1		C	III	18	2436	JEFE/A GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
39925810	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA		L11.1		C	III	18	2436	JEFE/A GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000346	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000944	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000976	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1009928	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CASTUERA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJERÍA..... :4215210 CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO..... :6610 DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3974110														
1000886	CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA SERV. REG. CARRETERAS	CORIA		L11.1		C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110														
1000961	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CORIA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000962	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CORIA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000968	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CORIA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000984	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	CORIA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000344	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	DON BENITO		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000926	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	GUADALUPE		L11.2		C	IV	16	2740	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000335	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000342	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000343	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJERÍA..... :4215210 CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO..... :6610 DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3974110														
1009931	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1009942	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000356	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	LLERENA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1009069	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	LLERENA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1009925	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	MÉRIDA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1017308	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	MÉRIDA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1017309	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	MÉRIDA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000958	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	PLASENCIA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000865	JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION SERV. REG. CARRETERAS	TRUJILLO		L11.1		C	III	18	2436	JEFE/A GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110														
1000927	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	TRUJILLO		L11.2		C	IV	16	2740	VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJERÍA..... :4215210 CONSEJERIA ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO..... :6610 DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3974110														
1000916	CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA SERV. REG. CARRETERAS	ZAFRA		L11.1		C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
3974110														
1000331	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS SERV. REG. CARRETERAS	ZAFRA		L11.1		C	IV	16	2742	OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :2410 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3969510														
1020026	OFICIAL DE SEGUNDA SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOZ				C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3969510														
1020678	OFICIAL DE SEGUNDA SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOZ		L5		C	IV	16	4105	OFICIAL DE SEGUNDA-ARTES GRAFICAS				
3969510														
1020525	PEON ESPECIALIZADO SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOZ		L5		C	V	14	5106	PEON ESPECIALIZADO-ARTES GRAFICAS				
3973510														
1020024	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. OFICINA COMARCAL AGRARIA	CASTUERA			50%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3973510														
1020520	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A OFICINA COMARCAL AGRARIA	JEREZ DE LOS CABALLE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3969510														
1020023	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A SERVICIOS TERRITORIALES	PLASENCIA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3969510														
1008715	ORDENANZA SERVICIOS TERRITORIALES	PLASENCIA				C	V	14	5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		H.T.
3969510														
1008605	PEON ESPECIALIZADO SERVICIOS TERRITORIALES	PLASENCIA				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :2410 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3973510														
1020456	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. OFICINA COMARCAL AGRARIA	TRUJILLO			50%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3973510														
1020017	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. OFICINA COMARCAL AGRARIA	VILLAFRANCA DE LOS B			50%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :3710 DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3955110														
1020308	CAPATAZ CENSYRA	BADAJOZ				C	III	18	2425	CAPATAZ				
3955110														
1020309	CONTROLADOR/A PECUARIO CENSYRA	BADAJOZ		L5		C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO				
3955110														
1020294	MAYORAL CENSYRA	BADAJOZ				C	III	18	2429	MAYORAL				
3955110														
1020360	MAYORAL CENSYRA	BADAJOZ		L5		C	III	18	2429	MAYORAL				
3955110														
1020270	OFICIAL DE PRIMERA CENSYRA	BADAJOZ				C	IV	16	2615	OFICIAL DE PRIMERA-LABORATORIO				
3955110														
1020314	OFICIAL DE PRIMERA CENSYRA	BADAJOZ		L5		C	IV	16	2624	OFICIAL DE PRIMERA-TRACTORISTA		PERMISO DE CONDUCCION B		
3955110														
1020286	PASTOR/A CENSYRA	BADAJOZ		L5		C	IV	16	2726	PASTOR/A				
3955110														
1020352	PASTOR/A CENSYRA	BADAJOZ		L5		C	IV	16	2726	PASTOR/A				
3955110														
1020521	PASTOR/A CENSYRA	BADAJOZ				C	IV	16	2726	PASTOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :3710 DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3955110														
1011531	PEON ESPECIALIZADO CENSYRA	BADAJOZ		L5		C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3955110														
1020295	PEON ESPECIALIZADO CENSYRA	BADAJOZ		L5		C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3955110														
1020316	PEON ESPECIALIZADO CENSYRA	BADAJOZ		L5		C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3955110														
1000845	VIGILANTE CENSYRA	BADAJOZ		L2		C	V	14	5307	VIGILANTE				
3955110														
1020304	VIGILANTE CENSYRA	BADAJOZ		L2		C	V	14	5307	VIGILANTE				
3955110														
1020324	VIGILANTE CENSYRA	BADAJOZ		L2		C	V	14	5307	VIGILANTE				
3955310														
1020325	CONTROLADOR/A PECUARIO SANIDAD ANIMAL	BADAJOZ		L5		C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO				
3955310														
1020327	CONTROLADOR/A PECUARIO SANIDAD ANIMAL	BADAJOZ		L5		C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO				
3973610														
1008615	CONTROLADOR/A PECUARIO OFICINA COMARCAL AGRARIA	CORIA				C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO				
3955310														
1005254	CONTROLADOR/A PECUARIO SANIDAD ANIMAL	MÉRIDA		L5		C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO				
3966810														
1020271	CONTROLADOR/A PECUARIO SERVICIOS CENTRALES	MÉRIDA		L5		C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO				
3955310														
1005251	CONTROLADOR/A PECUARIO SANIDAD ANIMAL	ZONA DE JEREZ DE LOS		L5		C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :4610 DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3965210														
1017524	CAPATAZ VIVERO	CAÑAMERO				C	III	18	2425	CAPATAZ				
3955610														
1020102	PEON ESPECIALIZADO S.O.F.	DON BENITO				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3955610														
1020585	PEON ESPECIALIZADO S.O.F.	FUENLABRADA DE LOS M				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3955610														
1008714	PEON ESPECIALIZADO S.O.F.	GUADALUPE				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3955610														
1008749	OFICIAL DE PRIMERA S.O.F.	HELECHOSA DE LOS MON				C	IV	16	2618	OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA				
3955610														
1009408	OFICIAL DE PRIMERA S.O.F.	HELECHOSA DE LOS MON				C	IV	16	2618	OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA				
3955610														
38919110	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL S.O.F.	HELECHOSA DE LOS MON		L5 L3.1		C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3955610														
1020055	CAPATAZ S.O.F.	HERRERA DEL DUQUE				C	III	18	2425	CAPATAZ				
3955610														
1000848	OFICIAL DE PRIMERA S.O.F.	HERRERA DEL DUQUE				C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
3955610														
1020588	PEON ESPECIALIZADO S.O.F.	HERRERA DEL DUQUE				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3955610														
1020589	PEON ESPECIALIZADO S.O.F.	HERRERA DEL DUQUE				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3955810														
1020225	PEON ESPECIALIZADO S.O.F. - VIVERO	PALAZUELO				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3955810														
1020229	PEON ESPECIALIZADO S.O.F. - VIVERO	PALAZUELO				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :4610 DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3955810														
1020233	PEON ESPECIALIZADO S.O.F. - VIVERO	PALAZUELO				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3955810														
1020071	CAPATAZ S.O.F. - VIVERO	PUEBLONUEVO DEL GUAD				C	III	18	2425	CAPATAZ				
3955810														
1020065	OFICIAL DE SEGUNDA S.O.F. - VIVERO	PUEBLONUEVO DEL GUAD				C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
3976010														
1001036	PEON ESPECIALIZADO ACUICULTURA	VILLAFRANCO DEL GUAD	J.P.	L5 L3.1		C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3976010														
1001038	PEON ESPECIALIZADO ACUICULTURA	VILLAFRANCO DEL GUAD	J.P.	L5 L3.1		C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3976010														
1005762	PEON ESPECIALIZADO ACUICULTURA	VILLAFRANCO DEL GUAD	J.P.	L5 L3.1		C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3955610														
1020112	CAPATAZ S.O.F.	VILLARTA DE LOS MONT				C	III	18	2425	CAPATAZ				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :4217510 SEC.GRAL .DE POLITICA TERRIT. Y A.LOCAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3998010														
1017502	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA SERVICIO 112	MÉRIDA	H.E.	L1		C	IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA				N
3998010														
1018559	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA SERVICIO 112	MÉRIDA	H.E.	L1		C	IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA				N

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :4410 DIR. GRAL. DE DE DESARROLLO RURAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3978110														
1020171	OFICIAL DE PRIMERA REGADIOS	BADAJOZ-LA ORDEN				C	IV	16	2603	OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA				
3973310														
1020003	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO CENTRO DE FORMACION	DON BENITO				C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3974010														
1008526	PEON ESPECIALIZADO FORMACION AGRARIA	DON BENITO				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3974010														
39356710	PEON ESPECIALIZADO FORMACION AGRARIA	DON BENITO				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3973310														
1020685	TITULADO/A DE GRADO MEDIO CENTRO DE FORMACION	MORALEJA	H.E.	L2		C	II	20	0224	TIT GRADO MEDIO-JEFATURA DE INTERNADO	2340	MAESTRO		
3973310														
1020686	TITULADO/A DE GRADO MEDIO CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT	H.E.	L2		C	II	20	0224	TIT GRADO MEDIO-JEFATURA DE INTERNADO	2340	MAESTRO		
3973310														
1020687	TITULADO/A DE GRADO MEDIO CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT	H.E.			C	II	20	0224	TIT GRADO MEDIO-JEFATURA DE INTERNADO	2340	MAESTRO		
3973310														
1020469	PASTOR/A CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		L5		C	IV	16	2726	PASTOR/A				
3973310														
1020706	AYUDANTE DE COCINA CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3973310														
1005208	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3973310														
1008637	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3973310														
1020468	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :4410 DIR. GRAL. DE DE DESARROLLO RURAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3973310														
1020473	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3973310														
1016832	PEON ESPECIALIZADO CENTRO DE FORMACION	NAVALMORAL DE LA MAT		L5		C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA				
3978110														
1020236	OFICIAL DE SEGUNDA REGADIOS	PERALEDA DE LA MATA				C	IV	16	4103	OFICIAL DE SEGUNDA-AGRICOLA				
3978110														
1008755	VIGILANTE DE PRESA REGADIOS	VALDESALOR		L1		C	V	14	5301	VIGILANTE DE PRESA				
3978110														
1016836	VIGILANTE DE PRESA REGADIOS	VALUENGO		L1		C	V	14	5301	VIGILANTE DE PRESA				
3978110														
1020639	VIGILANTE DE PRESA REGADIOS	VALUENGO		L1		C	V	14	5301	VIGILANTE DE PRESA				
3973310														
1016831	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO DE FORMACION	VILLAFRANCA DE LOS B				C	IV	16	2603	OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA				
3978110														
1016837	VIGILANTE DE PRESA REGADIOS	ZALAMEA DE LA SERENA		L1		C	V	14	5301	VIGILANTE DE PRESA				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :4310 DIR. GRAL. DE TRANSPORTES

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3957510														
1004997	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	CÁCERES		L1 L5		C	IV	16	2714	MECANICO/A INSPECTOR				
3957510														
1005629	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	CÁCERES		L1 L5		C	IV	16	2714	MECANICO/A INSPECTOR				

CONSEJERÍA..... :4215310 CONSEJ.M.AMBIENTE Y RURAL,P.AGRARIAS Y T
CENTRO DIRECTIVO..... :4310 DIR. GRAL. DE TRANSPORTES

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3957510														
38325710	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	MORALEJA		L5		C	IV	16	2714	MECANICO/A INSPECTOR				
3957510														
1009064	MECANICO/A SUPERVISOR/A I.T.V.	NAVALMORAL DE LA MAT		L5		C	III	18	2419	MECANICO-SUPERVISOR				
3957510														
38325310	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	NAVALMORAL DE LA MAT		L5		C	IV	16	2714	MECANICO/A INSPECTOR				
3957510														
38323610	MECANICO/A SUPERVISOR/A I.T.V.	PLASENCIA		L1 L5		C	III	18	2419	MECANICO-SUPERVISOR				
3957510														
1004998	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	PLASENCIA		L1 L5		C	IV	16	2714	MECANICO/A INSPECTOR				
3957510														
38325010	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	TRUJILLO		L5		C	IV	16	2714	MECANICO/A INSPECTOR				
3957510														
1012084	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	VILLANUEVA DE LA SER		L1 L5		C	IV	16	2714	MECANICO/A INSPECTOR				
3957510														
38323910	MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	VILLANUEVA DE LA SER		L1 L5		C	IV	16	2714	MECANICO/A INSPECTOR				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4199610														
1018305	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4199610														
1018306	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4199610														
1018307	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4199610														
1018328	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3989510														
1017633	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A E.H. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ALBURQUERQUE		L1	83%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3957910														
1009560	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	ALMENDRALEJO				C	III	18	2442	T.E.I.				
3957910														
1010131	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	ALMENDRALEJO				C	III	18	2442	T.E.I.				
3957910														
1010132	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	ALMENDRALEJO				C	III	18	2442	T.E.I.				
3957910														
1011824	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	ALMENDRALEJO				C	III	18	2442	T.E.I.				
3990410														
1012989	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. ARROYO HARNINA	ALMENDRALEJO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3991110														
1012974	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. CAROLINA CORONADO	ALMENDRALEJO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3991110														
1012976	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. CAROLINA CORONADO	ALMENDRALEJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3997210														
1012979	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	ALMENDRALEJO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3997210														
1012980	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	ALMENDRALEJO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3994910														
1017707	EDUCADOR/A I.E.S. MIGUEL DURAN	AZUAGA				C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3981710														
1012945	VIGILANTE C.E.E. LOS ANGELES	BADAJOZ		L2		C	V	14	5307	VIGILANTE				DF
3981710														
1012946	VIGILANTE C.E.E. LOS ANGELES	BADAJOZ		L2		C	V	14	5307	VIGILANTE				DF
3971910														
1004602	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA LUNETA	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				
3958310														
1010096	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA SERENA	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				
3958310														
1010098	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA SERENA	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				
3958310														
1010822	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA SERENA	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				
3958410														
1010009	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LAS ACACIAS	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				
3958410														
1010015	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LAS ACACIAS	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				
3958410														
1010006	AYUDANTE DE COCINA E.I. LAS ACACIAS	BADAJOZ				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3958410														
1010007	VIGILANTE E.I. LAS ACACIAS	BADAJOZ	JP2	L3.2		C	V	14	5307	VIGILANTE				
3958610														
1010926	AYUDANTE DE COCINA E.I. LOS DIMINUTOS	BADAJOZ				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3958710														
1010056	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3958710														
1010081	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				
3958710														
39428510	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	BADAJOZ				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959010														
1004595	AYUDANTE DE COCINA E.I. PASTORES DE BELEN	BADAJOZ				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3958510														
1010026	AYUDANTE DE COCINA E.I. "PEPE REYES"	BADAJOZ				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3995210														
1012277	OFICIAL DE PRIMERA I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	BADAJOZ				C	IV	16	2603	OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA				
3995210														
1012552	AYUDANTE DE COCINA I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	BADAJOZ				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3995210														
39331410	AYUDANTE DE COCINA I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	BADAJOZ		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3995210														
1013415	PEON ESPECIALIZADO I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	BADAJOZ				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3996610														
1013019	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SAN JOSE	BADAJOZ				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3980410														
1013006	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. ZURBARAN	BADAJOZ		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4199910														
1017627	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. MATIAS RAMON MARTINEZ	BURGUILLOS DEL CERRO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4199910														
1017845	ORDENANZA I.E.S.O. MATIAS RAMON MARTINEZ	BURGUILLOS DEL CERRO				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4203810														
1017697	EDUCADOR/A E.H. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				DF

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4203810														
1017699	EDUCADOR/A E.H. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				DF
4203810														
1012302	COCINERO/A E.H. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	J.P.	L3.1	83%	C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4203810														
1012555	AYUDANTE DE COCINA E.H. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	J.P.	L3.1	83%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4203810														
1013066	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A E.H. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	J.P.	L3.1	83%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3959110														
1010668	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA ROSALEDA	CABEZA DEL BUEY				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959110														
1010672	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA ROSALEDA	CABEZA DEL BUEY				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959110														
1010673	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA ROSALEDA	CABEZA DEL BUEY				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959110														
39487410	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA ROSALEDA	CABEZA DEL BUEY				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959110														
1010665	COCINERO/A E.I. LA ROSALEDA	CABEZA DEL BUEY				C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3959110														
1010666	AYUDANTE DE COCINA E.I. LA ROSALEDA	CABEZA DEL BUEY				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3995310														
1013067	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. NUEVO	CABEZUELA DEL VALLE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3995310														
1013068	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. NUEVO	CABEZUELA DEL VALLE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3995310														
1012688	ORDENANZA I.E.S. NUEVO	CABEZUELA DEL VALLE				C	V	14	5303	ORDENANZA				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3959410														
1011833	AYUDANTE DE COCINA A T.P. E.I. LA COMETA	CÁCERES			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3959510														
1011834	AYUDANTE DE COCINA A T.P. E.I. LA RAYUELA	CÁCERES			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3959210														
1011832	AYUDANTE DE COCINA A T.P. E.I. SANTA LUCIA	CÁCERES			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3993110														
1013127	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. GREGORIO MARAÑON	CAMINOMORISCO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3996210														
1017687	EDUCADOR/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				DF
3996210														
1012271	ENCARGADO/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	JP2	L3.2		C	III	18	2417	ENCARGADO/A				
3996210														
1012573	AYUDANTE DE COCINA R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3996210														
1013129	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3996210														
1013132	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3996210														
1017948	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3959810														
1010139	COCINERO/A E.I. LAS PALOMAS	CAMPANARIO				C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3959910														
1011439	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LOS DUENDES	CASTUERA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959910														
1011445	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LOS DUENDES	CASTUERA				C	III	18	2442	T.E.I.				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3959910														
1011448	COCINERO/A E.I. LOS DUENDES	CASTUERA				C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4173010														
1013146	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. DE CASTUERA	CASTUERA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4173010														
1013147	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. DE CASTUERA	CASTUERA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4202210														
1017629	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. CELLA VINARIA	CECLAVÍN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4202210														
1017630	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. CELLA VINARIA	CECLAVÍN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4202210														
1017846	ORDENANZA I.E.S.O. CELLA VINARIA	CECLAVÍN				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3960110														
1010671	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LA ENCINA	DON BENITO				C	III	18	2442	T.E.I.				
3960110														
1010089	AYUDANTE DE COCINA E.I. LA ENCINA	DON BENITO			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3991510														
1013164	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. CUATRO CAMINOS	DON BENITO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3991510														
1013165	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. CUATRO CAMINOS	DON BENITO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3993810														
1013166	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. JOSE MANZANO	DON BENITO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3994310														
1013159	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. LUIS CHAMIZO	DON BENITO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3960410														
1011034	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LOS JUNCOS	FREGENAL DE LA SIERR				C	III	18	2442	T.E.I.				
3992310														
1013172	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. EUGENIO HERMOSO	FREGENAL DE LA SIERR	J.P.	L3.1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3992310														
1013174	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. EUGENIO HERMOSO	FREGENAL DE LA SIERR	J.P.	L3.1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3992810														
1013177	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. FUENTE RONIEL	FUENTE DEL MAESTRE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3964910														
1017774	EDUCADOR/A I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	GUADALUPE				C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3964910														
1013180	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	GUADALUPE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3964910														
1012763	ORDENANZA I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	GUADALUPE				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3964910														
1017820	ORDENANZA I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	GUADALUPE				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3990910														
1013184	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. BENAZAIRE	HERRERA DEL DUQUE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3990910														
1017944	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. BENAZAIRE	HERRERA DEL DUQUE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3997710														
1013190	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. VALLE DE AMBROZ	HERVÁS				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3997710														
1012769	ORDENANZA I.E.S. VALLE DE AMBROZ	HERVÁS				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3956910														
1000695	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A RES.JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVÁS	J.P.	L3.1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3956910														
1000707	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A RES.JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVÁS	J.P.	L3.1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3956910														
1000718	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A RES.JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVÁS	J.P.	L3.1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3956910														
1000675	ORDENANZA RES.JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVÁS	J.P.	L3.1		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3994110														
1013192	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. LOS MORISCOS	HORNACHOS				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3989310														
1017660	EDUCADOR/A E.H. MARCOS BEAS	HOYOS		L1	83%	C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3989310														
1017661	EDUCADOR/A E.H. MARCOS BEAS	HOYOS		L1	83%	C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3989310														
1013193	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A E.H. MARCOS BEAS	HOYOS		L1	83%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4203310														
38454810	ORDENANZA I.E.S.O. VALLES DE GATA	HOYOS				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3960810														
1011001	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LOS BOLINDRES	JARAÍZ DE LA VERA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3960810														
1018135	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LOS BOLINDRES	JARAÍZ DE LA VERA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3960810														
1011837	AYUDANTE DE COCINA A T.P. E.I. LOS BOLINDRES	JARAÍZ DE LA VERA			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3993510														
1013202	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VER				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3993510														
1013203	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VER				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3993510														
1017593	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VER				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3981810														
1012257	EDUCADOR/A C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	JEREZ DE LOS CABALLE				C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3981810														
1012584	AYUDANTE DE COCINA C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3981810														
1012786	ORDENANZA C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3981810														
1013422	PEON ESPECIALIZADO C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	JEREZ DE LOS CABALLE	J.P.	L3.1		C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3960910														
1010199	AYUDANTE DE COCINA E.I. ESPIRITU SANTO	JEREZ DE LOS CABALLE				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3961010														
1010683	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LAS ADELFAS	JEREZ DE LOS CABALLE				C	III	18	2442	T.E.I.				
3961010														
1010680	VIGILANTE E.I. LAS ADELFAS	JEREZ DE LOS CABALLE	JP2	L3.2		C	V	14	5307	VIGILANTE				
3991910														
1013209	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. EL POMAR	JEREZ DE LOS CABALLE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3991910														
38723510	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. EL POMAR	JEREZ DE LOS CABALLE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3996010														
1013204	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. RAMON CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3996010														
1013205	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. RAMON CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLE				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3996010														
1012784	ORDENANZA I.E.S. RAMON CARANDE	JEREZ DE LOS CABALLE				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3961110														
1010223	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. SANTA ANA	LLERENA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3961110														
1010224	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. SANTA ANA	LLERENA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3961110														
1010215	COCINERO/A E.I. SANTA ANA	LLERENA				C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3961110														
1010217	AYUDANTE DE COCINA E.I. SANTA ANA	LLERENA				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3994710														
1013216	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSÁN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3994710														
1013217	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSÁN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3994710														
1017945	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSÁN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3989410														
1012333	COCINERO/A E.H. NUESTRA SRA. DE SOTERRAÑA	MADROÑERA	J.P.	L3.1	83%	C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3989410														
1012334	COCINERO/A E.H. NUESTRA SRA. DE SOTERRAÑA	MADROÑERA	J.P.	L3.1	83%	C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4203110														
1013231	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. QUERCUS	MALPARTIDA DE PLASEN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4203110														
1017928	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. QUERCUS	MALPARTIDA DE PLASEN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3997510														
1012825	ORDENANZA I.E.S. SIERRA DE MONTANCHEZ	MONTÁNCHEZ				C	V	14	5303	ORDENANZA				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3980810														
1013277	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. VEGAS BAJAS	MONTIJO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3961710														
1010968	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. COLORINES	MORALEJA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3961710														
1010969	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. COLORINES	MORALEJA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3961710														
1010976	ORDENANZA E.I. COLORINES	MORALEJA	JP2	L3.2		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3993410														
1013289	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. JALAMA	MORALEJA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3993410														
1013290	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. JALAMA	MORALEJA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3995310														
1013291	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. NUEVO	NAVACONCEJO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3995310														
1012842	ORDENANZA I.E.S. NUEVO	NAVACONCEJO				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3961810														
1010480	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	NAVALMORAL DE LA MAT				C	III	18	2442	T.E.I.				
3961810														
1010481	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	NAVALMORAL DE LA MAT				C	III	18	2442	T.E.I.				
3961810														
1011839	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	NAVALMORAL DE LA MAT				C	III	18	2442	T.E.I.				
3961810														
1010472	COCINERO/A E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	NAVALMORAL DE LA MAT				C	IV	16	2718	COCINERO/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3961810														
1010484	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	NAVALMORAL DE LA MAT				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3980410														
1013300	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. ZURBARAN	NAVALMORAL DE LA MAT				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3996210														
1012284	COCINERO/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1	83%	C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3996210														
1012596	AYUDANTE DE COCINA R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1	83%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3996210														
1013303	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1	83%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4174110														
1010521	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LAS HURDES	NUÑOMORAL				C	III	18	2442	T.E.I.				
4174110														
1018057	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. LAS HURDES	NUÑOMORAL				C	III	18	2442	T.E.I.				
4174110														
1010514	ORDENANZA E.I. LAS HURDES	NUÑOMORAL	JP2	L3.2		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3964610														
1013310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	OLIVA DE LA FRONTERA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962010														
1004597	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. EL ESCONDITE	OLIVENZA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3962010														
1010311	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. EL ESCONDITE	OLIVENZA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3962010														
1010312	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. EL ESCONDITE	OLIVENZA				C	III	18	2442	T.E.I.				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3962010														
1010313	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A E.I. EL ESCONDITE	OLIVENZA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3964810														
1017794	EDUCADOR/A I.E.S. HOSTELERIA Y TURISMO	ORELLANA LA VIEJA				C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
4052110														
38451910	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O LA PARRA	PARRA (LA)		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4052110														
38451610	ORDENANZA I.E.S.O LA PARRA	PARRA (LA)				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3992910														
1013330	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. GABRIEL Y GALAN	PLASENCIA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3995710														
1013337	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. PEREZ COMENDADOR	PLASENCIA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3997810														
1013333	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. VALLE DEL JERTE	PLASENCIA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3980610														
1013325	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3980610														
1013326	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3995310														
1013354	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. NUEVO	SANTA MARTA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962510														
1010321	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. EL CHAPARRO	SANTOS DE MAIMONA (L				C	III	18	2442	T.E.I.				
3962510														
1010323	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. EL CHAPARRO	SANTOS DE MAIMONA (L				C	III	18	2442	T.E.I.				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3991710														
1013218	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. DR. FERNANDEZ SANTANA	SANTOS DE MAIMONA (L				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201010														
1017615	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. ILDEFONSO SERRANO	SEGURA DE LEÓN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201010														
1017616	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. ILDEFONSO SERRANO	SEGURA DE LEÓN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201010														
1017617	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. ILDEFONSO SERRANO	SEGURA DE LEÓN				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201010														
1017850	ORDENANZA I.E.S. ILDEFONSO SERRANO	SEGURA DE LEÓN				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4201110														
1013355	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA	SIRUELA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201110														
1013356	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA	SIRUELA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201110														
1012892	ORDENANZA I.E.S.O. VIRGEN DE ALTAGRACIA	SIRUELA				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4202710														
1017622	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. MARIANO BARBACID	SOLANA DE LOS BARROS				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3997410														
1013361	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SIBERIA EXTREMEñA	TALARRUBIAS				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3997410														
1017583	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SIBERIA EXTREMEñA	TALARRUBIAS				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3996710														
1013364	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SAN MARTIN	TALAYUELA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3996710														
1013365	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SAN MARTIN	TALAYUELA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201210														
1017931	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	TIÉTAR				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201210														
1017932	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	TIÉTAR				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3992610														
1013368	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	TRUJILLO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201510														
1013376	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O VAL DE XÁLIMA	VALVERDE DEL FRESNO				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201510														
1012908	ORDENANZA I.E.S.O VAL DE XÁLIMA	VALVERDE DEL FRESNO				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3962810														
1010332	ORDENANZA E.I. ALBANTA	VILLAFRANCA DE LOS B	JP2	L3.2		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3994810														
1013377	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. MELENDEZ VALDES	VILLAFRANCA DE LOS B				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3994810														
1013379	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. MELENDEZ VALDES	VILLAFRANCA DE LOS B				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3994810														
1013380	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. MELENDEZ VALDES	VILLAFRANCA DE LOS B				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3994810														
1012910	ORDENANZA I.E.S. MELENDEZ VALDES	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3963010														
1011042	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. SANTIAGO APOSTOL	VILLANUEVA DE LA SER				C	III	18	2442	T.E.I.				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3963010														
38788910	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. SANTIAGO APOSTOL	VILLANUEVA DE LA SER				C	III	18	2442	T.E.I.				
4201710														
38169710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. LA VERA ALTA	VILLANUEVA DE LA VER				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201710														
38169810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. LA VERA ALTA	VILLANUEVA DE LA VER				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201710														
38169910	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. LA VERA ALTA	VILLANUEVA DE LA VER				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201710														
38168610	ORDENANZA I.E.S.O. LA VERA ALTA	VILLANUEVA DE LA VER				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4201710														
38168810	ORDENANZA I.E.S.O. LA VERA ALTA	VILLANUEVA DE LA VER				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4203210														
1017848	ORDENANZA I.E.S.O. SAN GINÉS	VILLANUEVA DEL FRESN				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3980110														
1012263	EDUCADOR/A C.E.E. ANTONIO TOMILLO	ZAFRA				C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3980110														
1012921	ORDENANZA C.E.E. ANTONIO TOMILLO	ZAFRA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				
3963310														
1010403	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	ZAFRA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3963310														
1010405	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	ZAFRA				C	III	18	2442	T.E.I.				
3963310														
1010401	ORDENANZA E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	ZAFRA	JP2	L3.2		C	V	14	5303	ORDENANZA				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3981110														
1013400	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3981110														
1013402	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3981110														
1013403	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3981110														
1010055	ORDENANZA I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA				C	V	14	5303	ORDENANZA				H.T.
3981410														
1013396	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	ZAFRA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3981410														
1013397	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	ZAFRA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3981410														
1013399	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	ZAFRA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201810														
1018319	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. CUATRO DE ABRIL	ZAHÍNOS				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201810														
1018347	ORDENANZA I.E.S. CUATRO DE ABRIL	ZAHÍNOS				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3964210														
1013407	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. ANTONIO NEBRIJA	ZALAMEA DE LA SERENA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3964210														
1017591	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S. ANTONIO NEBRIJA	ZALAMEA DE LA SERENA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4201910														
1018323	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A I.E.S.O. CÁPARRA	ZARZA DE GRANADILLA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3980010														
1018361	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DOCENTES P.A. GRANADILLA	ZARZA DE GRANADILLA	J.P.	L8 L3.1		C	II	20	0306	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DOCENTES				DF

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :3867110 DIR. GRAL. DE FORM. PROF. Y UNIVERSIDAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3978610														
1018360	AYUDANTE TECNICO/A COMPLEJO EDUCATIVO	PLASENCIA	J.P.	L3.1		C	III	18	1207	AYUDANTE TECNICO-EDUCACION FISICA				
3978610														
1009653	ORDENANZA COMPLEJO EDUCATIVO	PLASENCIA				C	V	14	5303	ORDENANZA				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :6110 DIR. GRAL. DE DEPORTES

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3972010														
1000682	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1		C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3972010														
1000743	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1		C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3972010														
1004501	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1		C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3972010														
1004502	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1		C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3972010														
1009975	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1		C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3972010														
1009977	OFICIAL DE SEGUNDA INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1		C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				

CONSEJERÍA..... :4215410 CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO..... :6110 DIR. GRAL. DE DEPORTES

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3972010														
1007238	SOCORRISTA A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1	30%	C	IV	16	2710	SOCORRISTA				
3972010														
1007241	SOCORRISTA A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1	30%	C	IV	16	2710	SOCORRISTA				
3972010														
1007243	SOCORRISTA A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1	30%	C	IV	16	2710	SOCORRISTA				
3972010														
1007245	SOCORRISTA A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES		L1	30%	C	IV	16	2710	SOCORRISTA				
3972010														
1000744	PEON ESPECIALIZADO A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES			30%	C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3972010														
1000756	PEON ESPECIALIZADO A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES			30%	C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3972010														
1000759	PEON ESPECIALIZADO A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES			30%	C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
3972010														
1000760	PEON ESPECIALIZADO A T.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	CÁCERES			30%	C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :2710 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3968110														
1020135	OFICIAL DE PRIMERA SERVICIOS CENTRALES	MÉRIDA				C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :4173510 DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3958910														
1009345	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3958910														
1010128	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3958910														
1011800	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3958910														
1009348	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A A T.P. C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ		L1	50%	C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810														
1011217	EDUCADOR/A C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				N
3958810														
1011218	EDUCADOR/A C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				N
3958810														
1011365	EDUCADOR/A C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				N
3958810														
1009550	EDUCADOR/A A T.P. C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5	50%	C	II	20	0308	EDUCADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810														
1009551	EDUCADOR/A A T.P. C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5	50%	C	II	20	0308	EDUCADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810														
1009552	EDUCADOR/A A T.P. C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5	50%	C	II	20	0308	EDUCADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810														
1009553	EDUCADOR/A A T.P. C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5	50%	C	II	20	0308	EDUCADOR/A				FINES DE SEMANA Y FE
3958810														
1018511	EDUCADOR/A A T.P. C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5	50%	C	II	20	0308	EDUCADOR/A				N FINES DE SEMANA Y FE

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :4173510 DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3958810														
1018512	EDUCADOR/A A T.P. C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5	50%	C	II	20	0308	EDUCADOR/A				N FINES DE SEMANA Y FE
3958810														
1010702	AYUDANTE DE COCINA C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3958810														
1011223	AYUDANTE DE COCINA C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ		L1 L5		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4106310														
39132110	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL A T.P. C.A.M. JARDIN DEL SAUCE	CÁCERES		L1	50%	C	III	18	2442	T.E.I.				DF
4106310														
39132310	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL A T.P. C.A.M. JARDIN DEL SAUCE	CÁCERES		L1	50%	C	III	18	2442	T.E.I.				DF
3959710														
1010439	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3959710														
1010779	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3959710														
1010780	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3959710														
1010781	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3959710														
1010944	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3959710														
1010945	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3959710														
1011328	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3959710														
1011329	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :4173510 DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3959710														
1011330	EDUCADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3959710														
1010446	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3959710														
1010450	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3959710														
1010452	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3959710														
1010454	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3959710														
1010803	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3959710														
1010864	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977310														
1010344	EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3977310														
1010346	EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3977310														
1010894	EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3977310														
1011285	EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3977310														
1011286	EDUCADOR/A C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3977310														
1004587	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :4173510 DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3977310														
1011381	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3977310														
1011382	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3977310														
1010276	AYUDANTE DE COCINA C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3962410														
1010833	EDUCADOR/A C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3962410														
1010839	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L2		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3962410														
1010841	AYUDANTE DE COCINA C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3962410														
1010842	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962410														
1010848	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962410														
1010852	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962410														
1010854	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962410														
1010878	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962410														
1010059	ORDENANZA C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
3962410														
1010845	ORDENANZA C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :4173510 DIR. GRAL. DE POL. SOCIALES E INF. Y FAM

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3962410														
1010846	ORDENANZA C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
3962410														
1011238	ORDENANZA C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
3962610														
1011346	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3962610														
1011431	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3962610														
1011432	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO		L1		C	III	18	2442	T.E.I.				N
3962610														
1010584	AYUDANTE DE COCINA C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3962610														
1010792	AYUDANTE DE COCINA C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3963110														
1011371	EDUCADOR/A C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4168810														
1006258	ORDENANZA C.M. ALCANTARA	ALCÁNTARA				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3971810														
1009586	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	ALMENDRALEJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3971810														
1010811	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LA PIEDAD	ALMENDRALEJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3958110														
1009571	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3958110														
1012195	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3958110														
1018245	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3958110														
1018246	TITULADO/A DE GRADO MEDIO A T.P. C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA			50%	C	II	20	0215	TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
3958110														
1018254	OFICIAL DE SEGUNDA C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA				C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3977010														
1006663	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010														
1007291	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010														
1018520	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010														
1006654	COCINERO/A C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3977010														
1006655	COCINERO/A C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3977010														
1006668	AYUDANTE DE COCINA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3977010														
1006669	AYUDANTE DE COCINA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3977010														
1006671	AYUDANTE DE COCINA C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3977010														
1006691	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977010														
1006693	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977010														
1006696	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977010														
1006710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. GRANADILLA	BADAJOZ		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4169210														
1007158	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.M. BARCARROTA	BARCARROTA	JP2	L3.2		C	II	20	0232	TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
4169310														
1007162	ORDENANZA C.M. BURGUILLOS CERRO	BURGUILLOS DEL CERRO				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4169410														
1007167	ORDENANZA C.M. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4169410														
1007168	ORDENANZA C.M. CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3976910														
1018265	TITULADO/A DE GRADO MEDIO A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES			50%	C	II	20	0215	TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
3976910														
1006370	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006386	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006387	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006393	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3976910														
1006398	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006400	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006406	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006414	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006419	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006433	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006453	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006456	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006457	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1011776	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1018129	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3976910														
39931410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1011765	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50% 50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1011766	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50% 50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3976910														
1011768	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50% 50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1011769	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3976910														
1011770	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50% 50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1011771	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50% 50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1011772	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1011773	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50% 50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1011774	AUXILIAR DE ENFERMERIA A T.P. C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1	50% 50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3976910														
1006360	COCINERO/A C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3976910														
1006470	AYUDANTE DE COCINA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3976910														
1006472	AYUDANTE DE COCINA C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3960210														
1017994	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. ALONSO DE MENDOZA	DON BENITO		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3960210														
38062910	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. ALONSO DE MENDOZA	DON BENITO		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
3977110														
1006818	A.T.S./D.U.E. C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3977110														
1006810	EDUCADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3977110														
1006811	EDUCADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3977110														
1006828	EDUCADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	II	20	0308	EDUCADOR/A				
3977110														
1006794	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	JP2	L3.2		C	II	20	0215	TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
3977110														
1006796	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3977110														
1006801	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO				C	II	20	0232	TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
3977110														
1017990	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3977110														
1017991	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3977110														
1006843	A.T.E.-CUIDADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006846	A.T.E.-CUIDADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006874	A.T.E.-CUIDADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006879	A.T.E.-CUIDADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006886	A.T.E.-CUIDADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3977110														
1006899	A.T.E.-CUIDADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006903	A.T.E.-CUIDADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1011757	A.T.E.-CUIDADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006141	A.T.E.-CUIDADOR/A A T.P. C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1	50% 50%	C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006142	A.T.E.-CUIDADOR/A A T.P. C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1	50% 50%	C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006143	A.T.E.-CUIDADOR/A A T.P. C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1	50% 50%	C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
3977110														
1006824	COCINERO/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3977110														
1006840	COCINERO/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3977110														
1006841	COCINERO/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3977110														
1006832	OFICIAL DE PRIMERA C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
3977110														
1006834	OFICIAL DE PRIMERA C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
3977110														
1006835	OFICIAL DE PRIMERA C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
3977110														
1006905	AYUDANTE DE COCINA C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3977110														
1006906	AYUDANTE DE COCINA C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3977110 1006918	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006925	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006928	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006929	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006930	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006937	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006940	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006941	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006942	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006945	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006947	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110 1006950	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3977110														
1017981	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110														
1017984	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110														
1017986	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977110														
1017989	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. LAS CRUCES	DON BENITO	J.P.	L3.1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3960510														
1010193	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. NTRA. SRA. GUADALUPE	FUENTE DE CANTOS		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4171510														
1011255	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. SIERRA GATA	GATA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
4171510														
1011260	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SIERRA GATA	GATA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4171510														
38066410	OFICIAL DE SEGUNDA C.R. SIERRA GATA	GATA				C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
4171510														
1011275	AYUDANTE DE COCINA C.R. SIERRA GATA	GATA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4171510														
1018218	AYUDANTE DE COCINA C.R. SIERRA GATA	GATA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4171510														
1011276	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SIERRA GATA	GATA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4171510														
1011279	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SIERRA GATA	GATA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3960710														
1011105	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3960710														
1011106	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3960710														
1018230	TITULADO/A DE GRADO MEDIO A T.P. C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE			50%	C	II	20	0215	TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
3960710														
1011112	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3960710														
1011113	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3960710														
1011406	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3960710														
1012113	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3960710														
1018231	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3960710														
1018233	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3960710														
1018234	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3960710														
1018235	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3960710														
38065610	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3960710														
1018243	OFICIAL DE SEGUNDA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE				C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3960710														
1011122	AYUDANTE DE COCINA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3960710														
1011117	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3960710														
1018239	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3960710														
1011120	ORDENANZA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
3960710														
1012133	ORDENANZA C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
4169910														
1006277	ORDENANZA C.M. HERVAS	HERVÁS				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4172010														
1006956	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. JARAIZ DE LA VERA	JARAÍZ DE LA VERA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4172010														
1011793	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. JARAIZ DE LA VERA	JARAÍZ DE LA VERA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4172010														
1006975	AYUDANTE DE COCINA C.R. JARAIZ DE LA VERA	JARAÍZ DE LA VERA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4172010														
1006976	AYUDANTE DE COCINA C.R. JARAIZ DE LA VERA	JARAÍZ DE LA VERA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4172010														
1018554	AYUDANTE DE COCINA C.R. JARAIZ DE LA VERA	JARAÍZ DE LA VERA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4171610														
1012181	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
4171610														
1010210	AYUDANTE DE COCINA	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
	C.R. HERNANDO DE SOTO													
4171610														
1011208	AYUDANTE DE COCINA	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
	C.R. HERNANDO DE SOTO													
4171610														
1010212	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. HERNANDO DE SOTO													
4171610														
1012176	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. HERNANDO DE SOTO													
4171610														
1012183	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. HERNANDO DE SOTO													
4171610														
1012184	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. HERNANDO DE SOTO													
4171610														
1012187	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. HERNANDO DE SOTO													
4171610														
1012177	ORDENANZA	JEREZ DE LOS CABALLE		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
	C.R. HERNANDO DE SOTO													
4168610														
1006738	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. EL PRADO													
4168610														
1006739	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. EL PRADO													
4168610														
1006743	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. EL PRADO													
4168610														
1006809	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. EL PRADO													
4168610														
1016278	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. EL PRADO													

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
4168610														
1017340	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
1017342	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
1018204	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4168610														
1018206	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4168610														
1018207	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
1018208	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
1018209	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
1018535	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
1018538	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
1018539	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
38063510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
38913710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
38913810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
38914010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4168610														
39930210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
39930310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4168610														
1006753	AYUDANTE DE COCINA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4168610														
38066510	AYUDANTE DE COCINA C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4168610														
1018540	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4168610														
1018541	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4168610														
1018542	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL PRADO	MÉRIDA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100810														
39282810	PSICOLOGO/A CLINICO CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA				C	I	22	2763	TITULADO/A SUPERIOR-PSICOLOGIA CLINICA				
4100810														
39222410	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100810														
39930110	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100810														
39197310	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39203310	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39203710	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39207210	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4100810														
39208110	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39232610	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39277910	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39284210	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39284310	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39284410	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100810														
39191010	MONITOR/A OCUPACIONAL CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA				C	IV	16	2744	MONITOR/A OCUPACIONAL				
4100810														
39206810	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
4100810														
39207410	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				N
4100810														
39207610	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				N
4100810														
39208610	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				N
4100810														
39209010	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2618	OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		N
4100810														
39227510	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
4100810														
39227610	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4100810														
39227710	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				N
4100810														
39436410	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
4100810														
39191610	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
4100810														
39217510	AYUDANTE DE COCINA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4100810														
39218110	AYUDANTE DE COCINA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				DF
4100810														
39284510	AYUDANTE DE COCINA CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4100810														
39225310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100810														
39226010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100810														
39436210	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100810														
39229910	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DF
4100810														
39230010	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL CENTRO SOCIO-SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	MÉRIDA				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DF
3976810														
1006311	OFICIAL DE SEGUNDA CENTRO OCUPACIONAL MIAJADAS	MIAJADAS				C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B		
3976810														
1018039	OFICIAL DE SEGUNDA CENTRO OCUPACIONAL MIAJADAS	MIAJADAS				C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4049110 38388710	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049110 38389310	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049110 38389710	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE	MONTIJO			50%	C	II	20	0215	TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
4049110 38389810	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	II	20	0230	TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				
4049110 38389910	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	II	20	0230	TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				
4049110 38391510	ENCARGADO/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	III	18	2417	ENCARGADO/A				
4049110 38380210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4049110 38380310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4049110 38380410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4049110 38380510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4049110 38380610	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
4049110 38380710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110 38381110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
4049110														
38381210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38381410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38381510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38381710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38381810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38382110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38382210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38382310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38382710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38382810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38383010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38383110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38383210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38383510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
4049110														
38383710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38383810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384610	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38384910	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38385010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38385110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38385210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4049110														
38385310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38385510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38385610	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38385710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049110														
38390910	AYUDANTE DE COCINA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4049110														
38391010	AYUDANTE DE COCINA C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4049110														
38399010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049110														
38399110	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049110														
38399510	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049110														
38399710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049110														
38399810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049110														
38399910	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049110														
38400010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4049110														
38400110	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EL VALLE	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4171710														
1011140	COCINERO/A C.R. EUGENIA DE MONTIJO	MONTIJO		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4171710														
1011145	AYUDANTE DE COCINA C.R. EUGENIA DE MONTIJO	MONTIJO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4171710														
1011146	AYUDANTE DE COCINA C.R. EUGENIA DE MONTIJO	MONTIJO		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4171710														
1018530	AYUDANTE DE COCINA A T.P. C.R. EUGENIA DE MONTIJO	MONTIJO		L1	50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4171710														
38066610	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. EUGENIA DE MONTIJO	MONTIJO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108910														
39302110	TERAPEUTA OCUPACIONAL C.D. MORALEJA	MORALEJA				C	II	20	0230	TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				
4170210														
1016292	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.M. MORALEJA	MORALEJA	JP2	L3.2		C	II	20	0232	TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
3961910														
1011059	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3961910														
1011061	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3961910														
1011307	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3961910														
1011419	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. M. ANGELES BUJANDA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3961910														
1011070	AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
	C.R. M. ANGELES BUJANDA													
3961910														
1011072	AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
	C.R. M. ANGELES BUJANDA													
3961910														
1012138	AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
	C.R. M. ANGELES BUJANDA													
3961910														
1009577	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. M. ANGELES BUJANDA													
3961910														
1011075	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. M. ANGELES BUJANDA													
3961910														
1011077	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. M. ANGELES BUJANDA													
3961910														
1011079	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. M. ANGELES BUJANDA													
3961910														
1018548	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	NAVALMORAL DE LA MAT		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	C.R. M. ANGELES BUJANDA													
4171410														
1006301	ORDENANZA	PLASENCIA				C	V	14	5303	ORDENANZA				
	C.M. PUERTA BERROZANA													
4172110														
1007041	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO													
4172110														
1007043	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO													
4172110														
1007069	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO													

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	Centro de Trabajo	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4172110															
1007071	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007075	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007077	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007078	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007080	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007083	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007086	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007088	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007092	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007102	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007104	A.T.E.-CUIDADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADOR/A				N
4172110															
1007116	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4172110															
1007127	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4172110															
1007130	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA	C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4172110														
1007132	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4172110														
1007134	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. M. JESUS LOPEZ HERRERO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4049210														
38401210	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38401310	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38401410	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38401610	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38401710	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38401810	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38401910	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38402010	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38402110	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4049210														
38402710	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	II	20	0230	TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4049210														
38402610	TITULADO/A DE GRADO MEDIO A T.P. C.R. LOS PINOS	PLASENCIA			50%	C	II	20	0215	TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
4049210														
38402910	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38403110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38403210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38403310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38403410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38403710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38403810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38404010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38404210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38404310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38404410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38404610	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38404710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
4049210														
38404810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38404910	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38405010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38405210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38405410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38405510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38405610	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38405810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38406410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38406510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38406710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38406810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38407110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38407310	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
4049210														
38407810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38407910	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38408010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38408410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38408510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38408610	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38408710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38408810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38408910	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38409010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38409110	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38409410	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38409510	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38409610	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4049210														
38409710	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38409810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4049210														
38406110	OFICIAL DE PRIMERA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
4049210														
38406210	OFICIAL DE PRIMERA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
4049210														
38406310	OFICIAL DE PRIMERA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
4049210														
38407610	AYUDANTE DE COCINA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
4049210														
38411010	ORDENANZA C.R. LOS PINOS	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
3978310														
1008995	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
3978310														
38062710	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
3978310														
1009009	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
1009010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
1009017	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
1009021	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
1009022	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3978310														
1009025	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
1009026	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
1011785	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
1011786	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
39931910	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1	50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
39932010	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1	50%	C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3978310														
1009028	AYUDANTE DE COCINA C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3978310														
1009038	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3978310														
1009044	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3978310														
1009045	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3978310														
1009049	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3978310														
1009050	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3978310														
1009051	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3978310														
1011790	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39154210	PSICOLOGO/A CLINICO CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	I	22	2763	TITULADO/A SUPERIOR-PSICOLOGIA CLINICA				
4100910														
39931210	PSICOLOGO/A CLINICO CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	I	22	2763	TITULADO/A SUPERIOR-PSICOLOGIA CLINICA				
4100910														
39156210	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39156510	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39156610	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39156910	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39157410	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39157610	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39158110	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39158210	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39158610	A.T.S./D.U.E. CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
4100910														
39176010	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100910														
39176110	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4100910														
39176610	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100910														
39177410	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100910														
39178810	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100910														
39180010	AUXILIAR DE ENFERMERIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100910														
39160410	COCINERO/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4100910														
39160510	COCINERO/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4100910														
39160610	COCINERO/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4100910														
39160710	COCINERO/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4100910														
39159410	ENCARGADO/A DE ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF
4100910														
39159610	ENCARGADO/A DE ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF
4100910														
39160310	ENCARGADO/A DE ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				
4100910														
39206610	ENCARGADO/A DE ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF
4100910														
39207110	ENCARGADO/A DE ALMACEN CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
4100910														
39154710	MONITOR/A OCUPACIONAL CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	JP2	L3.2		C	IV	16	2744	MONITOR/A OCUPACIONAL				
4100910														
39154810	MONITOR/A OCUPACIONAL CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	JP2	L3.2		C	IV	16	2744	MONITOR/A OCUPACIONAL				
4100910														
39155210	MONITOR/A OCUPACIONAL CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA	JP2	L3.2		C	IV	16	2744	MONITOR/A OCUPACIONAL				
4100910														
39136010	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
4100910														
39136110	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2610	OFICIAL DE PRIMERA-ELECTRICIDAD				
4100910														
39145910	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
4100910														
39158510	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
4100910														
39159010	OFICIAL DE PRIMERA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
4100910														
39155510	OFICIAL DE SEGUNDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B		
4100910														
39155710	OFICIAL DE SEGUNDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B		
4100910														
39146810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				DF
4100910														
39147510	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA				C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				DF
4100910														
39150210	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39150310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4100910														
39150510	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39150610	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39150710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39151010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39151110	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39151310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39151410	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39151610	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39151710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39151810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39151910	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39152210	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4100910														
39152310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39152410	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39152610	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39152710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39152810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39153010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39153110	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39153210	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39173510	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39179110	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39179210	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910														
39214010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
4100910														
39214210	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39214310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39436610	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39436710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39436810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39149410	ESPECIALISTA EN CONSERVACION	PLASENCIA				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39181010	ORDENANZA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39149510	PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39149610	PEON ESPECIALIZADO	PLASENCIA				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39149310	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL	PLASENCIA				C	V	14	5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39161010	PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39161210	PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													
4100910														
39161310	PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA													

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4170510														
1007212	ORDENANZA C.M. SAN VICENTE DE ALCANTARA	SAN VICENTE DE ALCÁN				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4170710														
1007209	ORDENANZA C.M. SANTOS DE MAIMONA	SANTOS DE MAIMONA (L				C	V	14	5303	ORDENANZA				
4170810														
1007215	ORDENANZA C.M. TALARRUBIAS	TALARRUBIAS				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3962710														
1011081	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA				C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3962710														
1018203	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3962710														
1011088	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962710														
1011089	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962710														
1012120	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962710														
1012121	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962710														
1012122	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962710														
38064810	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962710														
1011091	COCINERO/A C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3962710														
1011097	AYUDANTE DE COCINA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3962710														
1011098	AYUDANTE DE COCINA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3962710														
1012140	AYUDANTE DE COCINA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3962710														
1011099	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962710														
1011095	ORDENANZA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
3962710														
1011096	ORDENANZA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
3962710														
1012141	ORDENANZA C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA				N
3962910														
1004586	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962910														
1006749	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962910														
1011160	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962910														
1012118	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3962910														
1018132	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3962910														
1011175	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962910														
1011177	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3962910														
1011180	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. LA CORONADA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4108810														
39229110	A.T.S./D.U.E.	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39229310	A.T.S./D.U.E.	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39230110	A.T.S./D.U.E.	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39230410	A.T.S./D.U.E.	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39249310	A.T.S./D.U.E.	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39231010	FISIOTERAPEUTA A T.P.	VILLAFRANCA DE LOS B			50%	C	II	20	0215	TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39232010	ENCARGADO/A	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	III	18	2417	ENCARGADO/A				
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39232510	ENCARGADO/A	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	III	18	2417	ENCARGADO/A				
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39234910	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39235310	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39235810	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39236410	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4108810														
39236710	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39237810	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39237910	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39238510	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39238710	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39238810	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39239110	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39239610	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39239810	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39239910	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39240010	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39240210	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4108810														
39240310	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39240410	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39240510	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39240810	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39240910	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39241110	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39241210	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39241710	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39242010	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B				C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39242510	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39242610	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B				C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													
4108810														
39303610	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
	C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA													

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4108810														
39243110	COCINERO/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
4108810														
39242910	OFICIAL DE PRIMERA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
4108810														
39245310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39245410	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39245510	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39245610	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39245710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39245810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39245910	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39246110	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39246210	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39246410	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
4108810														
39246510	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39246610	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39246710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39246810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39246910	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39247110	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39303810	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39303910	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4108810														
39244510	ORDENANZA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		N
4108810														
39244710	ORDENANZA C.R. PTE. J. C. RODRIGUEZ IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS B		L1		C	V	14	5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		N
3998110														
1011592	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3998110														
1011593	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
	Centro de Trabajo										Titulación	Otros		
3998110														
1011594	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3998110														
1011597	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3998110														
1011602	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3998110														
1011607	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3998110														
1011608	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3998110														
1011701	ENCARGADO/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER				C	III	18	2417	ENCARGADO/A				
3998110														
1011702	ENCARGADO/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER				C	III	18	2417	ENCARGADO/A				
3998110														
1011612	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110														
1011628	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110														
1011637	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110														
1011639	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110														
1011642	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3998110 1011644	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011647	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011658	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011659	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011660	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011669	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011686	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011687	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011688	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011690	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1011691	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110 1018030	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3998110														
1018033	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER				C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3998110														
38065210	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3998110														
1011695	OFICIAL DE PRIMERA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
3998110														
1011696	OFICIAL DE PRIMERA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
3998110														
1011698	OFICIAL DE PRIMERA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
3998110														
1011699	OFICIAL DE PRIMERA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO				
3998110														
1011709	AYUDANTE DE COCINA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3998110														
1011710	AYUDANTE DE COCINA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3998110														
1018260	AYUDANTE DE COCINA C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3998110														
1011727	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3998110														
1011731	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3998110														
1011736	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

CONSEJERÍA..... :4215510 CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLIT. SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO..... :3010 DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD

Unidad / Código	Denominación / Centro de Trabajo	Ubicación	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos: Titulación	Requisitos: Otros	Méritos	Observaciones
3998110														
1011744	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3998110														
1014605	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3998110														
1014608	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3998110														
1018261	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3963210														
1018220	TITULADO/A DE GRADO MEDIO C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				
3963210														
1007220	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3963210														
1010371	AUXILIAR DE ENFERMERIA C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3963210														
1010364	COCINERO/A C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3963210														
1010365	COCINERO/A C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3963210														
1010369	VIGILANTE C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SER		L1		C	V	14	5307	VIGILANTE				N

ANEXO II

GRUPO I

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Titulado Superior / Psicología Clínica	Psicólogo Especialista en Psicología Clínica o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada

GRUPO II

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Educador	Diplomado o Grado en Educación Social
Profesor de Actividades Docentes	Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado y Master Universitario en Formación del Profesorado o equivalente o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.
T. Grado Medio / ATS o DUE	Diplomado o Grado en Enfermería o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.
T. Grado Medio / Fisioterapeuta	Diplomado o Grado en Fisioterapia o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.
T. Grado Medio / Jefatura de Internado	Maestro/a o Grado en Maestro
T. Grado Medio / Terapeuta Ocupacional	Diplomado o Grado en Terapia Ocupacional o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.
T. Grado Medio / Trabajo Social	Diplomado o Grado en Trabajo Social o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada.

GRUPO III

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Ayudante Técnico / Educación Física	Bachiller, Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior) o equivalente
Encargado General de Carreteras	
Encargado	
Especialista de Oficio / Mecánica	
Jefe de Grupo de Conservación	
Capataz	Título de Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior) en cualquiera de las Especialidades de la Familia Profesional Agraria o equivalente
Controlador Pecuario	
Mayoral	
Mecánico Supervisor	Título de Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior) en "Automoción" (Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos) o equivalente
Técnico en Educación Infantil	Titulo de Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior) en "Educación Infantil" (Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad), título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada o formación universitaria (Licenciado en Psicopedagogía, Licenciado o Grado en Psicología o Pedagogía, Diplomado o Grado en Educación Social y Maestro o Grado en Maestro).

GRUPO IV

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
ATE-Cuidador	Graduado en Educación Secundaria, Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio) o equivalente
Auxiliar de Bibliotecas	
Cocinero	
Encargado de Almacén	
Monitor Ocupacional	
Oficial de Conservación de Carreteras	
Oficial de Primera / Conductor	
Oficial de Primera / Electricidad	
Oficial de Primera / Laboratorio	
Oficial de Primera / Mantenimiento	
Oficial de Primera /Mecánica	
Oficial de Primera / Tractorista	
Oficial de Segunda / Artes Gráficas	
Oficial de Segunda / Carpintería	
Oficial de Segunda / Conductor	
Oficial de Segunda / Mantenimiento	
Oficial de Segunda / Mecánica	
Operador Demanda/Respuesta	
Socorrista	
Vigilante de Explotación de Carreteras	
Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas	
Auxiliar de Enfermería	Título de Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio) en "Cuidados Auxiliares de Enfermería" (Familia Profesional: Sanidad) o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada
Mecánico Inspector	Título de Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio) en cualquiera de las Especialidades de la Familia Profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos o equivalente
Oficial de Primera / Agrícola	Título de Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio) en cualquiera de las Especialidades de la Familia Profesional Agraria o equivalente
Oficial de Segunda / Agrícola	
Pastor	

GRUPO V

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Ayudante de Cocina	Certificado de Escolaridad o equivalente
Camarero-Limpiador	
Ordenanza	
Peón Especializado / Agrícola	
Peón Especializado / Artes Gráficas	
Peón Especializado / Escogedor de Corcho	
Peón Especializado / General	
Peón Especializado / Laboratorio de Carreteras	
Peón Especializado / Mecánica	
Vigilante	
Vigilante de Presa	

ANEXO III

RELACIÓN DE CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES QUE QUEDAN EXENTAS DEL REQUISITO DE TITULACIÓN, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2016.

GRUPO	C.E.G.	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
III	H4	ESPECIALISTA DE OFICIO	TODAS
IV	H5	OFICIAL DE PRIMERA	TODAS, excepto Oficial Primera Agrícola
IV	H5	VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
IV	H5	COCINERO	
IV	H6	OFICIAL DE SEGUNDA	TODAS, excepto Oficial Segunda Agrícola
IV	H6	OFICIAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	
V	H7	PEON ESPECIALIZADO	TODAS
V	H7	VIGILANTE	
V	H7	AYUDANTE DE COCINA	
V	H7	VIGILANTE DE PRESA	
V	H7	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	

ANEXO IV

TEMARIOS

GRUPO I

CATEGORÍA TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA CLÍNICA

Tema 1. Organización sanitaria de la Salud Mental en Extremadura: Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento de la atención a la salud mental en Extremadura.

Tema 2. Plan Integral de Salud Mental de Extremadura.

Tema 3. Manuales de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Media Estancia y la Unidad de Rehabilitación Hospitalaria. Cuadernos técnicos de Salud Mental de Extremadura.

Tema 4. Programa de Trastornos Mentales Graves: Cuaderno técnico de Salud Mental de Extremadura.

Tema 5. Protocolo de Coordinación y Atención a la Patología Dual del Servicio Extremeño de Salud.

Tema 6. Seguridad del paciente y gestión de riesgos sanitarios en salud mental: Cuaderno técnico de Salud Mental de Extremadura.

Tema 7. Protocolo de atención y traslado de la urgencia en salud mental del Servicio Extremeño de Salud.

Tema 8. La entrevista como instrumento de evaluación y diagnóstico. La comunicación, interacción y procesos de la entrevista. Técnicas y modalidades.

Tema 9. La historia clínica como instrumento para el proceso diagnóstico y terapéutico. Sus componentes.

Tema 10. El proceso diagnóstico. Fases. La comunicación de resultados. El informe clínico.

Tema 11. Los procedimientos de recogida de información. Principales técnicas: Técnicas de observación, técnicas objetivas, los autoinformes, la entrevista. Técnicas cualitativas y cuantitativas.

Tema 12. Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico clínico en diferentes fases del ciclo vital y en diferentes trastornos.

Tema 13. Sistemas de clasificación y diagnóstico psicopatológico: DSM V. CIE 10.

Tema 14. Trastornos del neurodesarrollo. Psicopatología.

Tema 15. Evaluación e intervención en Trastornos del neurodesarrollo.

Tema 16. Características clave que definen los trastornos psicóticos.

Tema 17. Los trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Psicopatología.

Tema 18. Evaluación e Intervención en los Trastornos del espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.

Tema 19. Trastorno Bipolar y trastornos relacionados. Psicopatología.

Tema 20. Evaluación e Intervención en Trastorno Bipolar y trastornos relacionados.

Tema 21. Trastornos depresivos. Psicopatología.

Tema 22. Evaluación e Intervención en Trastornos depresivos.

Tema 23. Trastornos de ansiedad. Psicopatología.

Tema 24. Evaluación e Intervención en Trastornos de ansiedad.

Tema 25. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados. Psicopatología.

Tema 26. Evaluación e Intervención en Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados.

Tema 27. Trastorno de apego reactivo. Psicopatología.

Tema 28. Evaluación e Intervención en Trastorno de apego reactivo.

Tema 29. Trastorno de relación social desinhibida. Psicopatología.

Tema 30. Evaluación e Intervención en trastorno de relación social desinhibida.

Tema 31. Trastorno por estrés postraumático. Psicopatología.

Tema 32. Evaluación e Intervención en Trastorno por estrés postraumático.

Tema 33. Trastorno de estrés agudo. Psicopatología.

Tema 34. Evaluación e Intervención en Trastorno de estrés agudo.

Tema 35. Trastornos de adaptación Psicopatología.

Tema 36. Evaluación e Intervención en Trastorno de adaptación.

Tema 37. Trastorno disociativos. Psicopatología.

Tema 38. Evaluación e Intervención en Trastorno disociativos.

Tema 39. Trastorno de conversión. Trastorno facticio. Psicopatología.

Tema 40. Evaluación e Intervención en Trastorno de conversión. Trastorno facticio.

Tema 41. Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos. Psicopatología.

Tema 42. Evaluación e Intervención en trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos.

Tema 43. Trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta. Psicopatología.

Tema 44. Evaluación e Intervención en Trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta.

Tema 45. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos. Psicopatología.

Tema 46. Evaluación e Intervención en Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos.

Tema 47. Trastornos neurocognitivos. Psicopatología.

Tema 48. Evaluación e Intervención en Trastornos neurocognitivos.

Tema 49. Trastornos de la Personalidad. Psicopatología.

Tema 50. Evaluación e Intervención en Trastornos de la Personalidad.

Tema 51. Adherencia al tratamiento. Técnicas especificas de adherencia al tratamiento en pacientes con TMG al tratamiento psicoterapéutico, al farmacológico, al equipo de salud mental y a las actividades programas en el Plan Individualizado de Atención.

Tema 52. Psicogeriatría. Psicopatología, evaluación e intervención.

Tema 53. Urgencias e intervención en crisis. Modelos y técnicas de intervención.

Tema 54. Psicoterapia. Elementos comunes y diferenciales de los distintos modelos. Las habilidades básicas del psicoterapeuta.

Tema 55. Modificación de conducta I. Técnicas derivadas del condicionamiento clásico. Técnicas derivadas del condicionamiento operante.

Tema 56. Modificación de conducta II. Técnicas derivadas del aprendizaje social.

Tema 57. Modificación de conducta III. Terapias cognitivo-conductuales de 3ª generación.

Tema 58. Terapia cognitiva: Terapia racional-emotiva de A. Ellis. Bases teóricas y procedimientos.

Tema 59. La terapia cognitiva de A. Beck. Bases teóricas y procedimientos.

Tema 60. Terapia psicoanalítica. Fundamentos teórico-técnicos y aplicaciones.

Tema 61. Psicoterapia dinámica breve y focal. Fundamentos teórico-técnicos y aplicaciones.

Tema 62. Aproximaciones humanísticas a la psicoterapia: El análisis transacional, la logoterapia, terapias energéticas, terapias gestálticas, la psicoterapia centrada en el cliente. Conceptos básicos.

Tema 63. La teoría sistémica. Bases teóricas. La escuela de Palo Alto, la escuela estructural-estratégica (Haley y Minuchin), la escuela de Milan. Técnicas y aplicaciones.

Tema 64. Terapias constructivistas. Principales modelos terapéuticos.

Tema 65. Terapias narrativas. Terapia interpersonal. Psicoterapia motivacional.

Tema 66. Los principales modelos de la psicoterapia integradora.

Tema 67. La psicoterapia de grupo. Definición. La organización del grupo terapéutico, dinámica de grupo, los factores terapéuticos. Tipos de grupo y técnicas terapéuticas específicas.

Tema 68. La rehabilitación en Salud Mental. "El concepto de Recuperación en salud mental". Abordaje del Trastorno Mental Grave.

Tema 69. Trabajo en la comunidad. Detección de factores sociales patógenos. Papel de las instituciones y agentes comunitarios. Modelo biopsicosocial de salud.

Tema 70. Psicología forense. El peritaje psicológico en salud mental. El informe pericial.

Tema 71. La Psicología basada en la evidencia. Grados de evidencia y recomendaciones clínicas.

Tema 72. El concepto de Psicología basada en la evidencia. Las guías de práctica clínica. Protocolización de los procesos asistenciales.

Tema 73. La gestión de la Calidad en Salud Mental. EFQM.

Tema 74. Importancia y gestión del trabajo multidisciplinar y en equipo en Salud Mental. Trabajo interniveles, intersectorial y en red.

Tema 75. Código deontológico y salud mental. Responsabilidad civil del Psicólogo Clínico.

GRUPO II

CATEGORÍA EDUCADOR

Tema 1. Organización pedagógica de los centros educativos: Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Acción Tutorial y Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Tema 2. El Equipo Directivo en los Centros de Educación Secundaria: Composición, Funciones y Competencias.

Tema 3. Órganos Colegiados de Gobierno en los Centros de Educación Secundaria: el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores: Composición, Competencias y Régimen de Funcionamiento.

Tema 4. Órganos de Coordinación Docente en los Centros de Educación Secundaria: la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Departamento de Orientación, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y las Tutorías: Composición, Funciones y Competencias.

Tema 5. Funciones del Educador Social en los Centros de Educación Secundaria.

Tema 6. Derechos y Obligaciones de los alumnos. Los Derechos de los alumnos. Los Deberes de los alumnos. Las Normas de Convivencia. Conductas contrarias a las Normas de Convivencia. Conductas gravemente perjudiciales para las Normas de Convivencia del Centro. Procedimiento de las actuaciones de corrección y sanción de estas conductas.

Tema 7. La Convivencia Escolar en los centros educativos de Extremadura. Principales problemas de convivencia escolar. El Plan de Convivencia.

Tema 8. Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia: Técnicas para la modificación de conducta. Respuesta educativa al comportamiento desadaptado.

Tema 9. Programa de habilidades sociales en la adolescencia. La aplicación de programas de educación emocional y social en los centros educativos.

Tema 10. Absentismo Escolar: Tipologías, Causas y Consecuencias. Actuaciones de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar. Funciones del Educador Social.

Tema 11. El Proceso de Identificación y Valoración de las Necesidades Educativas Especiales de los Alumnos y su relación con el currículo. La Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.

Tema 12. Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo educativo. Tipos de Necesidades Educativas. Organización de la Respuesta Educativa para atender a la diversidad.

Tema 13. Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas. Actuaciones de Compensación Educativa dirigida a estos alumnos.

Tema 14. Factores relacionados con la motivación. Tipos de Motivación. Aspectos psicopedagógicos de la motivación.

Tema 15. Educación para la Igualdad en los centros educativos. Coeducación. Estrategias para fomentar la igualdad entre sexos. Observación y análisis del sexismo en los IES.

Tema 16. Concepto y definición de Drogodependencia. Factores que influyen en las drogodependencias. Programas de prevención en el ámbito escolar y familiar.

Tema 17. Desarrollo Sexual y Educación Sexual dirigida a adolescentes.

Tema 18. La etapa evolutiva de 0 a 6 años. La importancia de la fase de apego. Consecuencias de la privación afectiva en esta etapa.

Tema 19. La etapa evolutiva de 6 a 12 años. Desarrollo psicoafectivo a estas edades.

Tema 20. Desarrollo psicológico evolutivo de la pubertad. El niño de 12-13 años. Características evolutivas. Problemas psicoafectivos, escolares y conductuales en esta etapa.

Tema 21. Formación para el autoconcepto. Educación para la autoestima.

Tema 22. Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores: violencia en el ámbito familiar, procedimiento judicial e intervención educativa.

Tema 23. Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores: medidas extrajudiciales. Ámbito de actuación y ejecución.

Tema 24. Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores: ámbito de aplicación.

Tema 25. Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores: medidas susceptibles de ser impuestas a los menores infractores.

Tema 26. Educación Formal y No Formal. Delimitación conceptual. Ámbitos de intervención. Relaciones entre ambas. Agentes educativos.

Tema 27. El proceso de planificación. Fases de la planificación. La programación de la tarea del educador. Definición de objetivos, delimitación de contenidos, metodología de la actuación, evaluación del proceso.

Tema 28. La evaluación de proyectos de intervención socioeducativa. Concepto y características de la evaluación.

Tema 29. La entrevista. Tipos de entrevistas. Objetivos de la entrevista. Técnicas para realizar la entrevista. Entrevista a niños y a adultos.

Tema 30. El informe escrito como instrumento de recogida de información. Características, estructura y objetivos.

Tema 31. Análisis Histórico de los sistemas de protección de menores en España.

Tema 32. Marco jurídico de la protección infantil en el Estado Español y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 33. Organización y Funcionamiento de los Centros de Acogida de Menores en Extremadura.

Tema 34. El educador en las instituciones de Protección de Menores. Funciones y Tareas que desempeña. Variables de éxito.

Tema 35. Marco jurídico en materia de adopción y acogimiento familiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 36. Momentos críticos en la vida de un niño en un centro de acogida.

Tema 37. Metodología de intervención en los centros de acogida: Evaluación inicial del menor. Implicación de la familia. Programas de Intervención Individualizada. Actuaciones ante el ingreso de menores.

Tema 38. Alternativas a la institucionalización de menores en centros de acogida.

Tema 39. Elementos básicos de la atención residencial: la interacción y comunicación con el niño y adolescentes. Áreas de la atención residencial.

Tema 40. Criterios para determinar la reintegración del niño acogido en un centro. Vuelta a la familia biológica. Preparación para el acogimiento familiar. Preparación para la emancipación.

Tema 41. Prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad. Convivencia y Ocio en Extremadura.

Tema 42. El maltrato infantil. Definición. Tipologías de malos tratos. Factores de riesgo asociados al maltrato infantil.

Tema 43. La detección y notificación de las situaciones de desprotección infantil. Ámbitos educativo, sanitario y servicios sociales.

Tema 44. Prevención del maltrato infantil. Tipos de prevención. Características generales de los programas de prevención.

Tema 45. Taxonomía de las necesidades del niño. Las necesidades de carácter físico-biológico. Necesidades cognitivas, emocionales y sociales.

Tema 46. El desarrollo socioemocional del niño maltratado.

Tema 47. El papel del Ministerio Fiscal en Protección y Reforma de menores.

Tema 48. Programas de ejecución individualizada para la intervención en las medidas judiciales no privativas de libertad: prestación en beneficio de la comunidad y libertad vigilada.

Tema 49. Menores inmigrantes en el sistema de protección: situación legal y trámites de regularización. Respuestas educativas y formativas. Dificultades en la inserción sociolaboral.

Tema 50. Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Objeto de la ley. Principios rectores. Medidas de sensibilización, prevención y detección en el ámbito educativo.

Tema 51. La inmigración Extremadura. El alumnado inmigrante. Planes de acogida y otros programas para trabajar con el alumnado inmigrante en los centros educativos.

Tema 52. El conflicto y su resolución. Manejo de habilidades y comunicación para la resolución del conflicto.

Tema 53. Violencia en las aulas. El acoso escolar. Estrategias de prevención y solución. Bullying.

Tema 54. Uso seguro de internet y las redes sociales. Estrategias de prevención y solución. Ciberbullying.

Tema 55. La Mediación Escolar: conceptos, fases y características. Los Programas de Alumnado Ayudante. Desarrollo de este tipo de programas.

Tema 56. Acción tutorial. Planificación, desarrollo y ejecución de una tutoría. Tareas básicas de un tutor en un centro educativo.

Tema 57. Los programas de competencia social: definición, justificación y objetivos.

Tema 58. Pisos tutelados: definición, objetivos y características. Colectivo al que se dirige. Procedimiento de valoración para la incorporación y baja del menor al programa de pisos tutelados.

Tema 59. Programas de intervención para la protección a la infancia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 60. Los programas de pensamiento prosocial: estructura, desarrollo y metodología de aplicación.

CATEGORÍA PROFESOR DE ACTIVIDADES DOCENTES

Tema 1. Funciones del Profesor/a de Actividades Docentes, según el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

Tema 2. Instituciones de educación social. Gestión y organización de recursos institucionales, humanos y materiales.

Tema 3. La organización de los recursos humanos en la intervención socioeducativa. El equipo de trabajo. Funciones del equipo de trabajo. Tipos de intervención. Sistemas de coordinación.

Tema 4. Los Institutos de Enseñanza Secundaria. Órganos de gobierno: el Director, el Jefe de Estudios y el Secretario. Órganos de participación en el control y gestión: el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores, su composición y régimen de funcionamiento.

Tema 5. Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria. La Comisión de Coordinación Pedagógica: composición, funciones y competencias. Los Departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares: composición, funciones y competencias.

Tema 6. Marco jurídico de la protección infantil en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 7. Las necesidades del niño. Las necesidades de carácter físico-biológico. Necesidades cognitivas, emocionales y sociales.

Tema 8. Inadaptación social en la infancia: causas, factores y clases. Estrategias y modelos de intervención socioeducativa en estos casos.

Tema 9. La respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos: agresión y violencia. Tipos de conductas agresivas y violentas. Modelos explicativos de la violencia.

Tema 10. La etapa evolutiva de 0 a 6 años. La importancia de la fase de apego. Consecuencias de la privación afectiva en esta etapa.

Tema 11. La etapa evolutiva de 6 a 12 años. Desarrollo psicoafectivo en estas edades.

Tema 12. Desarrollo psicológico evolutivo de la pubertad. El niño de 12-13 años. Características evolutivas. Problemas psicoafectivos, escolares y conductuales en esta etapa.

Tema 13. Enseñanza de habilidades básicas y hábitos de autonomía.

Tema 14. Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en adolescencia.

Tema 15. Formación del autoconcepto. Educación para la autoestima.

Tema 16. La evaluación de proyectos de intervención socioeducativa. Concepto y características de la evaluación.

Tema 17. Normativa autonómica sobre prevención y control de venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores.

Tema 18. Uso y abuso del alcohol en menores y trastornos relacionados con el consumo.

Tema 19. Concepto y definición de drogodependencia. Factores que influyen en las drogodependencias. Programas de prevención en el ámbito escolar y familiar.

Tema 20. Educación para la salud: salud comunitaria. Prevención. Diseño y evaluación de programas de intervención.

Tema 21. La familia como escenario de convivencia y de socialización.

Tema 22. Características y necesidades de los jóvenes inmigrantes. Diseño de programas de intervención destinados a la integración socioeducativa de este colectivo.

Tema 23. Acción tutorial. Planificación, desarrollo y ejecución de una tutoría. Áreas básicas de un tutor en un centro educativo.

Tema 24. El grupo de niños. Qué es el grupo. Características y fenómenos de grupo: niveles de funcionamiento grupal.

Tema 25. Roles grupales. El líder del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: etapas en la vida de los grupos.

Tema 26. Técnicas de dinamización grupal.

Tema 27. El enfoque preventivo de los problemas escolares y el aprendizaje. Grupos de riesgo y recursos compensatorios.

Tema 28. Recursos tecnológicos aplicados a la planificación y la intervención social. Medios audiovisuales e informativos. Formas de utilización y aplicación.

Tema 29. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

Tema 30. El proceso educativo y el entorno. Comunidad educativa.

Tema 31. La cultura del ocio y tiempo libre. Educación para el tiempo libre. Instituciones de ocio y tiempo libre. Modelos y estrategias de intervención desde el campo socioeducativo. Agentes de intervención social en el ámbito del tiempo libre. La animación sociocultural.

Tema 32. Actividades socioculturales: juegos, deportes, actividades al aire libre, teatro, actividades culturales, protección de medio ambiente.

Tema 33. Influencia de los medios de comunicación en la infancia y la adolescencia: la televisión, el vídeo, la prensa, la radio, el ordenador.

Tema 34. La exclusión social: causas y factores relacionados. Programas de intervención destinados a la integración educativa de estos colectivos.

Tema 35. Integración escolar de los alumnos con discapacidad. Características y necesidades educativas del alumnado con discapacidad. Tipos de discapacidad.

Tema 36. Las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Tema 37. El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas y su relación con el currículo.

Tema 38. El proceso de planificación. Fases de la planificación. Definición de objetivos, delimitación de contenidos, metodología de la actuación, evaluación del proceso.

Tema 39. La entrevista. Objetivos de la entrevista. Técnicas para realizar la entrevista. Entrevista a niños y a adultos.

Tema 40. Aspectos psicopedagógicos de la motivación.

Tema 41. Derechos y obligaciones de los alumnos. Los derechos de los alumnos. Los deberes de los alumnos. Las normas de convivencia. Conductas contrarias a las normas de convivencia. Conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia del centro. Procedimiento de las actuaciones de corrección y sanción de estas conductas.

Tema 42. El aprendizaje. Características psicológicas generales: inteligencia, aptitudes, personalidad. Factores que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tema 43. Educación formal y no formal. Delimitación conceptual. Ámbitos de intervención. Relaciones entre ambas. Agentes educativos.

Tema 44. Socialización y aprendizaje. El centro educativo como institución socializadora: la transmisión de pautas sociales y valores. Tradiciones y patrimonio cultural en la transmisión educativa.

Tema 45. Autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos: el proyecto educativo.

Tema 46. Concepto de familia como sistema.

Tema 47. Distintos modelos familiares.

Tema 48. El juego como herramienta terapéutica.

Tema 49. Ley de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 50. Ley de la convivencia y el ocio de Extremadura.

Tema 51. Habilidades de comunicación en la relación de ayuda. La comunicación interpersonal. Modos de relación.

Tema 52. La animación sociocultural en el marco internacional y en España. Situación actual.

Tema 53. Antecedentes de la animación sociocultural. Características y campo de actuación.

Tema 54. La animación sociocultural en el ámbito de la educación no formal. La animación sociocultural en el ámbito rural y en el ámbito urbano.

Tema 55. Dimensión social y educativa en la animación sociocultural.

Tema 56. El animador sociocultural: concepto y tipología.

Tema 57. El asociacionismo. Tipos de asociaciones.

Tema 58. Técnicas de control en situaciones de conflicto.

Tema 59. Actividades de ocio y recreación. Educación física y deportes: atletismo, baloncesto, fútbol.

Tema 60. Actividades de ocio y recreación. La educación para la convivencia y el ocio. Educación ambiental. Teatro. Cuenta cuentos.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD ATS/DUE

Tema 1. Salud y Salud Pública. Determinantes de la salud. Demografía sanitaria. Fuentes de información. Indicadores demográficos. Análisis de datos. Envejecimiento y demografía del envejecimiento poblacional: causas y consecuencias. Indicadores de salud. Clasificación de los indicadores de salud y su utilidad. Análisis de las tasas de mortalidad en Extremadura.

Tema 2. Estadística sanitaria. Concepto. Recogida de datos. Ordenación y formas de presentación. Parámetros estadísticos. Tipos. Razones, tasas e índices. La investigación en salud. El Método epidemiológico. Objetivos. Variables, hipótesis.

Tema 3. Educación para la salud. Concepto. Objetivos de la educación para la salud. . Métodos y estrategias de enseñanza en gerontología y en la población en general. Prevención de la Enfermedad. Niveles de actuación preventiva.

Tema 4. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Agente causal. La cadena epidemiológica. Acción sobre los mecanismos de transmisiones. Desinfección y esterilización. Inmunización preventiva de las poblaciones. Programa y calendario de vacunaciones en Extremadura. Conservación de las vacunas.

Tema 5. Salud mental. Actividades preventivas. Actuación de la atención primaria y de la atención especializada. Centros de rehabilitación psicosocial. Plan de salud mental de Extremadura: estructura y características.

Tema 6. Obesidad. Diagnóstico, clasificación, epidemiología, abordaje terapéutico, tratamiento, intervención comunitaria. Programa de obesidad en atención primaria. Intervención de Enfermería.

Tema 7. Hipertensión arterial. Epidemiología, definición y clasificación, factores predisponentes y fisiopatología. Urgencias hipertensivas. Programa de Hipertensión arterial. Intervención de enfermería.

Tema 8. Programa de salud escolar. Ley de salud escolar de Extremadura.

Tema 9. Envejecimiento. Concepto, Epidemiología. Teorías del envejecimiento. Cambios estructurales y funcionales en la edad avanzada: Biológicos, psicológicos y sociales. Gerontología, Geriatría. Distintas situaciones de ancianidad. Persona mayor sana. Persona mayor enferma. Anciano frágil. Paciente geriátrico.

Tema 10. Valoración Geriátrica Global. Valoración de la capacidad funcional y mental del anciano. Escalas de valoración funcional y mental. Necesidades Básicas en las etapas de envejecimiento. Cuidados generales de la vida diaria. Higiene. Comunicación. Reposo-Sueño. Peligros ambientales. Alimentación. Actividad física. Sexualidad.

Tema 11. Administración de fármacos en el anciano. Conceptos básicos de farmacología. Vías de administración. Polimedicación y Automedicación. Ancianos y fármacos. Seguridad en la administración de medicamentos.

Tema 12. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 13. Los Estatutos del SEPAD. Funciones, organización y estructura.

Tema 14. La enfermedad en el anciano. Características. Patologías más frecuentes en el anciano. Cuidados de enfermería en los problemas de salud más frecuentes en la vejez. Síndromes geriátricos: clasificación, concepto y características.

Tema 15. Manifestaciones de dependencia de mayor incidencia en la población anciana. Incontinencia. Inmovilidad. Dolor.

Tema 16. Aspectos éticos y legales en el cuidado a las personas mayores. Principios bioéticos. Responsabilidad profesional de Enfermería. Ética en los cuidados enfermeros. Principios de privacidad, confidencialidad y dignidad.

Tema 17. Procesos que afectan al sistema osteoarticular en el anciano. Problemas de mayor prevalencia. Osteoporosis, Artrosis, Polimialgia reumática. Caídas en el anciano. Actuación de enfermería en ancianos con problemas osteoarticulares. Dispositivos de ayuda técnica para las personas ancianas: tipos, indicaciones y técnicas de utilización.

Tema 18. Procesos que afectan al sistema neurológico del anciano. Enfermedad de parkinson. Accidente cerebro-vascular agudo. Actuación de enfermería.

Tema 19. Procesos psicogeriátricos. Demencias. Pseudodemencias. Cuadro confusional Agudo. Trastornos afectivos. Ansiedad, Depresión. Actuación de enfermería.

Tema 20. Procesos que afectan al sistema cardiovascular en el anciano. Cardiopatía isquémica. Insuficiencia cardiaca congestiva. Trastornos vasculares periféricos. Procesos de atención de enfermería a ancianos con problemas cardiovasculares. Procesos que afectan al sistema hematológico del anciano: anemia y trastornos de la coagulación. Control del tratamiento anticoagulante oral.

Tema 21. Procesos que afectan al Sistema Respiratorio en el anciano. EPOC. Neumonía. Tuberculosis. Carcinoma bronquial. Embolismo pulmonar. Proceso de Atención de Enfermería a ancianos con problemas respiratorios.

Tema 22. Procesos que afectan a los órganos de los sentidos en el anciano. Problemas oftalmológicos: cataratas, glaucoma, degeneración macular, cuerpos extraños e infecciones oculares. Problemas en el oído: infecciones externas, cuerpos extraños y tapón de cerumen. Proceso de atención de enfermería a ancianos con problemas de los órganos de los sentidos.

Tema 23. Cuidados de enfermería en ancianos con trastornos digestivos. Disfagia. Estreñimiento. Incapacidad fecal. Alimentación enteral y parental. Cuidado de las ostomías.

Tema 24. Procesos oncológicos en geriatría. Etiología. Signos y síntomas. Métodos de tratamiento. Proceso de atención de enfermería a ancianos con problemas oncológicos.

Tema 25. Cuidados de enfermería en el anciano con enfermedad terminal. La familia del anciano terminal. Síntomas más frecuentes. Urgencias paliativas: hemorragia masiva, disnea aguda terminal. crisis de agitación. Cuidados paliativos. Bases de la Tanatología.

Tema 26. Úlceras por presión. Prevención. Estadiaje. Epidemiología. Obtención de muestras. Tratamiento.

Tema 27. Teorías y modelos de enfermería. Modelos naturalistas. Modelos de suplencia y ayuda. Modelos de interacción. Otros modelos de enfermería. Procesos de atención de enfermería.

Tema 28. Programa de la mujer en Atención Primaria. Actividades preventivas. Centro de Planificación Familiar.

Tema 29. Los sistemas sanitarios. Análisis comparado del sistema sanitario español. Sistema Nacional de Salud. Ley General de Sanidad.

Tema 30. Organización del sistema Sanitario Público de Extremadura. Ley de salud de Extremadura. El Servicio Extremeño de Salud.

Tema 31. Ecología y Salud. Concepto de ecología. Ecosistema, habitar, biomas. Factores del medio ambiente que puede influir sobre la salud.

Tema 32. Residuos sólidos y líquidos. Su problema sanitario, sistemas de recogida y de eliminación. Gestión, tratamiento y eliminación de residuos sanitarios y biocontaminados en Extremadura.

Tema 33. El agua y su comportamiento como vehículo de enfermedad. Depuración del agua de abastecimiento para el consumo humano. Criterios de potabilidad.

Tema 34. Hepatitis vírica. Poblaciones de riesgo, medidas preventivas. Vacunación.

Tema 35. Tuberculosis. Estudio como enfermedad transmisible y como problema social. Epidemiología y control. Situación en Extremadura. Actuación de enfermería.

Tema 36. Toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias. Diagnóstico diferencial y medidas preventivas. Brucelosis. Salmonelosis. Fiebre tifoideas y paratífica. Epidemiología y control. Manipuladores de alimentos.

Tema 37. Tétanos. Epidemiología y control. Situación en Extremadura.

Tema 38. Epidemiología y diagnóstico del SIDA. Clasificación de la infección por VIH y SIDA y enfermedades indicativas de SIDA. Actuaciones de enfermería relacionadas con esta patología.

Tema 39. Importancia sanitaria y social de las enfermedades metabólicas. Actividades de enfermería.

Tema 40. El equipo de Atención Primaria. Funciones y actividades. Organización de actividades. Componentes. El profesional de enfermería en el equipo de salud. Organización de las actividades. Tipos de actividades en Atención Primaria. Estructuras organizativas. Consultas de Atención Primaria. Atención domiciliaria y la comunidad. Coordinación con el medio hospitalario.

Tema 41. Planificación sanitaria. Concepto y tipos de planificación. Análisis de la situación de salud. Plan de Salud de Extremadura.

Tema 42. Síndrome de isquemia crónica. Síndrome de isquemia aguda. Patología venosa de las extremidades inferiores.

Tema 43. Seguimiento del paciente con cardiopatía isquémica. Control desde la consulta de enfermería. Mecanismos preventivos.

Tema 44. Seguimiento y control desde la consulta de enfermería del paciente con patología respiratoria. Educación y prevención de estas patologías. Seguimiento y control de la oxigenoterapia domiciliaria.

Tema 45. Problemas ginecológicos comunes en Atención Primaria. Amenorrea. Síndrome premenstrual, dismenorrea, menopausia, galactorrea, enfermedad benigna de la mama, infecciones vaginales. Cáncer femenino. Actividades preventivas de enfermería.

Tema 46. La historia de enfermería, principales diagnósticos de enfermería. Confidencialidad de la información.

Tema 47. Actividades de enfermería relacionadas con la patología articular crónica desde la Atención Primaria. Técnicas de fisioterapia y rehabilitación. Actividades preventivas.

Tema 48. Traumatología en Atención Primaria. Atención al paciente politraumatizado. Curas de urgencias en el centro de salud. Técnicas de inmovilización y de suturas.

Tema 49. Intoxicaciones. Intoxicaciones agudas. Intoxicaciones por alcohol y otras drogas. Intoxicaciones por fármacos. Intoxicaciones por productos domésticos. Actividades de enfermería ante las picaduras.

Tema 50. Salud maternal. Cuidados de enfermería durante el embarazo, parto y puerperio. Seguimiento de la embarazada. Educación mental.

Tema 51. Malos tratos en la infancia y en el anciano. Agresión sexual. Epidemiología mecanismos de actuación y de prevención desde la atención primaria.

Tema 52. Cuidados del recién nacido y el lactante. Controles, vacunaciones y alimentación infantil. Higiene del recién nacido.

Tema 53. Diabetes mellitus, Epidemiología, criterios, diagnósticos y clasificación, criterios de control, complicaciones crónicas. Actividades de enfermería. Programa de diabetes.

Tema 54. Hiperlipemias. Clasificación. Epidemiología. Abordaje, Detección. Programa de hiperlipemias en Atención Primaria. Actividades de enfermería.

Tema 55. Riesgos medioambientales y laborales. Concepto básicos. Salud laboral y atención primaria. Aproximación a las enfermedades profesionales.

Tema 56. Laboratorio básico en salud pública. Recogida y tratamiento de productos biológicos. Recogida de aguas. Tinciones de uso en laboratorio. Preparación de medios de cultivo.

Tema 57. Drogodependencias. Conceptos generales. Aspectos farmacológicos, psicológicos y sociales. Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016: Objetivos generales y ámbito de actuación.

Tema 58. Plan Integral de Drogodependencias y otras conductas Adictivas PIDCA de Extremadura. Objetivos y áreas de actuación. Conclusiones de la Encuesta Estatal sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias (Estudes 2008) y conclusiones de la Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas en España. (Edades 2009).

Tema 59. Ley de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley de Medidas de Prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 60. Prevención de las drogodependencias. Ámbito comunitario, familiar, escolar y laboral. Factores de riesgos y factores de protección. Rol del personal de enfermería en los equipos multidisciplinarios de atención de las drogodependencias. Consulta de enfermería. Cadena de custodia de muestras.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD FISIOTERAPEUTA

Tema 1. Principios fundamentales de Bioética. Dilemas éticos. El secreto profesional. Código deontológico.

Tema 2. Demografía sanitaria. Concepto y tendencias de la población española. Indicadores demográficos y su utilidad para el trabajo.

Tema 3. Salud Pública. Concepto de salud y enfermedad. Principales problemas de salud de la población española.

Tema 4. Metodología de investigación en salud. Método epidemiológico. Estudios descriptivos y analíticos. Estructura metodológica de un trabajo científico. Diseños de investigación.

Tema 5. Intervención fisioterapéutica. Entrevista clínica, exploración física, definición de problemas y objetivos, planes de actuación.

Tema 6. Anatomía y fisiología del aparato locomotor y del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico.

Tema 7. Biomecánica y fisiología articular de tronco y extremidades. Cinesiología, ejes y planos del cuerpo.

Tema 8. Concepto general de articulación. Características de los distintos tipos de articulaciones. Ejes y planos de movimiento. Goniometría: concepto, técnicas de goniometría, sistema de registro y factores que influyen en la medición.

Tema 9. Músculos: concepto, características, clasificación y funciones que desempeñan. La contracción muscular. Valoración muscular: concepto, principios generales y técnicas de valoración.

Tema 10. Cinesiterapia: concepto, clasificación y modalidades. Principios generales para su aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 11. Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. Método Kabat. Mecanismos neurofisiológicos de facilitación. Principios básicos. Técnicas específicas de refuerzo o potenciación, relajación y coordinación.

Tema 12. Estiramientos. Conceptos. Acciones mecánicas. Mecanismos, particularidades y técnicas. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 13. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Tipos. Sistemas de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones. Iontoforesis.

Tema 14. Ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 15. Biofeedback. Generalidades y fundamentos. Metodología de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 16. Masoterapia. Concepto. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales. Rozamiento, fricción, presión, amasamiento, vibración y percusión.

Tema 17. Técnicas especiales de masoterapia. Masaje transverso profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo. Efectos fisiológicos y terapéuticos, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 18. Mecanoterapia. Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Suspensioterapia y poleoterapia. Concepto, principios generales, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 19. Termoterapia y crioterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 20. Hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Efectos fisiológicos y terapéuticos.

Tema 21. El vendaje funcional. Concepto y aplicaciones. Material necesario. Método. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 22. Técnicas de relajación. Indicaciones y beneficios. Técnica de Schultz. Técnica de Jacobson. Sofrología.

Tema 23. Evaluación de la marcha normal y patológica. Reeducación de las diferentes patologías.

Tema 24. Deporte terapéutico. Tipos de deporte adaptados para personas con discapacidades físicas o psíquicas.

Tema 25. Ortesis. concepto, clasificación, funciones. Ayudas para la movilidad personal. Clasificación, funciones, criterios de selección.

Tema 26. Ergonomía. Definición y objetivos. Diseño del puesto de trabajo. Higiene postural. Escuela de espalda.

Tema 27. Actuación del fisioterapeuta en situaciones críticas. Obstrucción de la vía aérea (técnicas básicas de permeabilización). Reanimación Cardiopulmonar Básica Pasos.

Tema 28. Fisioterapia respiratoria. Exploración funcional. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Tratamiento fisioterápico en las patologías obstructivas y restrictivas más frecuentes.

Tema 29. Fisioterapia traumatológica. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento.

Tema 30. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 31. Fisioterapia en las patologías de partes blandas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 32. Fisioterapia en las algias crónicas. Valoración, escalas de dolor y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 33. Fisioterapia en la patología ósea. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Osteoporosis, osteomalacia, enfermedad de Paget, osteonecrosis, osteítis.

Tema 34. Fisioterapia en reumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 35. Fisioterapia en las enfermedades del colágeno. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Lupus eritematoso, esclerodermia, polimiositis, dermatomiositis, periarteritis nudosa.

Tema 36. Fisioterapia en alteraciones cardiovasculares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Adaptación del ejercicio físico en función de las patologías de base. Hipertensión, diabetes, obesidad.

Tema 37. Fisioterapia en amputados. Amputaciones de miembro superior y de miembro inferior. Niveles de amputación. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento. Protetización. Complicaciones.

Tema 38. Fisioterapia en las deformidades de la columna vertebral. Escoliosis. Hipercifosis. Hiperlordosis. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento.

Tema 39. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Lesiones cerebrales y otros síndromes neurológicos.

Tema 40. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en la hemiplejía del adulto. ACV. Definición. Tipos. Secuelas más frecuentes.

Tema 41. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Lesiones medulares.

Tema 42. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso periférico. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Lesiones de los plexos. Parálisis de los nervios periféricos. Polineuritis y polirradiculoneuritis.

Tema 43. Fisioterapia en patología muscular. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Miopatías, distrofias musculares, distrofia miotónica, miositis osificante postraumática.

Tema 44. Fisioterapia en pediatría. Desarrollo psicomotor del niño sano en las distintas áreas. Variaciones del desarrollo psicomotor. Factores de riesgo. Signos de alerta. Exploración neurológica del lactante.

Tema 45. Fisioterapia en pediatría. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Parálisis braquial obstétrica, afecciones medulares, síndromes meníngeos, artrogriposis congénita múltiple, raquitismo, tortícolis congénita y luxación congénita de cadera.

Tema 46. Fisioterapia en pediatría. El niño con espina bífida. Características. Evaluación. Técnicas de intervención fisioterápica.

Tema 47. Fisioterapia en las cromosomopatías. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las más frecuentes.

Tema 48. Fisioterapia en Parálisis cerebral. Tipos de parálisis cerebral. Valoración y tratamiento fisioterapéutico de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Métodos de tratamiento más usados en parálisis cerebral.

Tema 49. Fisioterapia en Atención Temprana. Atención temprana. Concepto, objetivos. El Equipo de Atención de Temprana. definición, objetivos, composición. Papel del fisioterapeuta dentro del Equipo de Atención Temprana.

Tema 50. Intervención del fisioterapeuta en la Escuela. Aspectos importantes en la valoración inicial y continuada del alumno con necesidades educativas especiales. Coordinación entre los profesionales que intervienen con el alumno con necesidades educativas especiales. Atención, asesoramiento y colaboración con las familias. Productos de apoyo para el aula.

Tema 51. Concepto de psicomotricidad y reeducación psicomotriz. Desarrollo psicomotor, afectivo, psicosocial y cognitivo. Esquema corporal. Ejercicio psicomotor, espacio y tiempo. El ritmo. Musicoterapia. Educación respiratoria. Escalas de evaluación y métodos.

Tema 52. Fisiopatología del envejecimiento. Efectos del envejecimiento en los sistemas musculoesquelético, cardiovascular, respiratorio y nervioso. El ejercicio físico en el paciente geriátrico. Beneficios, evaluación y prescripción.

Tema 53. Fisioterapia en geriatría. Valoración geriátrica integral. Clínica, funcional (AVD), cognitiva, afectiva y social. Instrumentos y escalas de valoración. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 54. Fisioterapia en la enfermedad de Parkinson. Manifestaciones clínicas. Tratamiento farmacológico. Escalas de valoración. Estadios de evolución. Objetivos del tratamiento fisioterápico. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterápico.

Tema 55. Fisioterapia en la Demencia senil y enfermedad de Alzheimer. Manifestaciones clínicas. Valoración fisioterápica. Objetivos del tratamiento fisioterápico. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterápico.

Tema 56. Fisioterapia en las patologías traumáticas más frecuentes en el anciano. Proceso de actuación de fisioterapia en las osteoplastias, osteotomías y prótesis de cadera.

Tema 57. Fisioterapia en la incontinencia urinaria. Tipos. Evaluación y diagnóstico. Tratamiento. Contraindicaciones.

Tema 58. Programas de intervención fisioterapéutica en residencias y en centros de día. Atención fisioterapéutica de enfermos terminales en residencias. Movilización y transporte del paciente geriátrico. Actuaciones preventivas y de promoción de la salud en el anciano. Caídas. Medidas preventivas, valoración de personas mayores con riesgo de caída.

Tema 59. Intervención fisioterapéutica con personas que presentan una discapacidad psíquica. La discapacidad intelectual. Concepto, valoración fisioterápica y objetivos fisioterápicos. Trastornos asociados. Técnicas y métodos de tratamiento en fisioterapia.

Tema 60. Fisioterapia en Dermatología. Cicatrices. Úlceras por presión. Definición y etiopatología. Escalas de valoración del riesgo y clasificaciones. El paciente encamado. Prevención y tratamiento de las complicaciones de la inmovilización prolongada.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD JEFATURA DE INTERNADO

Tema 1. Educación para el ocio y el tiempo libre. Los juegos deportivos-. Los juegos recreativos . Aspectos educativos de los mismos.

Tema 2. Dieta equilibrada. Aspectos cuantitativo y cualitativos. Nutrición y actividad física.

Tema 3. Prevención y tratamiento en los trastornos alimenticios. Dinamización grupal.

Tema 4. Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

Tema 5. Educación para la igualdad. Educación no discriminatoria. Eliminación de prejuicios sexista y racistas.

Tema 6. La dimensión moral de la educación. Actitudes y valores morales a través de las áreas del currículo. La educación del razonamiento y del juicio moral.

Tema 7. Educación de la salud. Salud comunitaria. Prevención. Diseño y evaluación de programas de intervención.

Tema 8. Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia.

Tema 9. Tratamiento de la conducta antisocial de la adolescencia. Características de los jóvenes antisociales.

Tema 10. La toma de decisiones en los procesos de intervención con jóvenes. Enfoques teóricos, principios.

Tema 11. El grupo. Características y fenómenos del grupo. Niveles de funcionamiento grupal. Roles grupales. El líder del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: etapas de los grupos.

Tema 12. El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnicas de análisis y dinaminación grupal.

Temas 13. Los recursos didácticos: materiales impresos, audiovisuales e informáticos. Criterios para la selección y utilización. La biblioteca. Funciones según los distintos propósitos de lectura.

Tema 14. La planificación de actividades educativas: proceso de planificación y fases de planificación.

Tema 15. La comunicación como recurso educativo. Habilidades de comunicación en educación social.

Tema 16. Aspectos psicopedagógicos de la motivación.

Tema 17. Derechos y obligaciones de los alumnos. Los derechos de los alumnos. Los deberes de los alumnos. Las normas de convivencia. Conductas contrarias a las normas de convivencia. Conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia del Centro. Procedimiento de las actuaciones de corrección y sanción de estas conductas.

Tema 18. Competencia autonómica en materia educativa.

Tema 19. La estructura y elementos esenciales de currículo establecido.

Tema 20. Ley Orgánica de Educación: compensación de las desigualdades en educación. Centros públicos. Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros. Autonomía de los centros. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de lso centros públicos. Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Tema 21. Ley de las cualificaciones y de la formación profesional.

Tema 22. Los medios de comunicación. Su importancia en la sociedad democrática y en la información de valores, actitudes y hábitos de convivencia. Educación para el uso critico de los medios de comunicación.

Tema 23. Organización y funcionamiento de los Centros de Acogida de Menores en Extremadura.

Tema 24. Los Centros de Formación del Medio Rural en Extremadura: Objetivos, estructura, naturaleza y funciones.

Tema 25. Resolución de conflictos: concepto, actitudes ante un conflicto, situaciones indicadoras de conflictos, el papel de la comunicación en los conflictos. Estrategias para la resolución de conflictos.

Tema 26. Protección y atención a menores. Derechos de los menores. Medidas de protección, régimen de estas medidas.

Tema 27. Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores: de las medidas. De la responsabilidad civil.

Tema 28. El profesor de apoyo. Funciones, modalidades de intervención. Relación con los demás profesionales del Centro.

Tema 29. La jefatura de internado: funciones y relación con los demás miembros de la Comunidad Educativa.

Tema 30. La organización de los centros. Los órganos de gobierno y de coordinación didáctica. Normativa sobre el funcionamiento de los centros. Trabajo en equipo. Colaboración docente.

Tema 31. La escuela compresiva: sus principios básicos. Comprensividad y diversidad de los alumnos. Los grupos heterogéneos en la escuela comprensiva.

Tema 32. Proceso de enseñanza aprendizaje: condicionamiento, aprendizaje por observación, aprendizajes superiores, el procesamiento de la información, el papel de la memoria y la atención, las habilidades metacognitivas.

Tema 33. Las capacidades como objetivos de la educación, sus distintos aspectos: valor intrínseco, y valor propedéutico, carácter funcional en relación con la vida cotidiana.

Tema 34. Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco.

Tema 35. Plan de prevención de riesgos laborales de la Junta de Extremadura.

Tema 36. El desarrollo de la Educación Infantil: desarrollo social, afectivo, motor y cognitivo. Implicaciones educativas.

Tema 37. La Educación Primaria: desarrollo cognitivo, social, motor y afectivo. Implicaciones educativas.

Tema 38. El desarrollo en la edad secundaria: adolescencia y juventud. Cambios que acompañan a la pubertad. Implicaciones educativas.

Tema 39. El desarrollo en la edad de la educación secundaria: desarrollo cognitivo; el pensamiento formal abstracto. Implicaciones educativas.

Tema 40. Formación profesional y preparación para la transición a la vida activa en alumnos que no alcanza los objetivos de la enseñanza obligatoria: objetivos, modalidades, estructura.

Tema 41. El proyecto educativo: objetivos, estructura, elementos. Estrategias para su elaboración.

Tema 42. El proyecto curricular de etapa: objetivos, estructura, elementos. Estrategias para su elaboración.

Tema 43. La programación de aula: concepto, elementos, estrategias para el diseño de unidades didácticas.

Tema 44. La programación general anual: objetivos, finalidades, elementos y estructura. La memoria final de curso: objetivos y finalidades.

Tema 45. El derecho a la educación: su fundamento en la constitución y su desarrollo legal. La escolaridad obligatoria y gratuita en España.

Tema 46. Organización pedagógica de los centros educativos. Proyecto educativo de Centro, la Programación General Anual, el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Acción Tutorial y Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Tema 47. Agresividad, indisciplina y violencia entre iguales. Proyectos socioeducativos para mejorar la convivencia y prevenir la violencia.

Tema 48. Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia.

Tema 49. Absentismo escolar. Topologías, causas y consecuencias. Actuaciones de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar. Funciones del Educador Social.

Tema 50. El Aprendizaje. Características psicológicas generales. Inteligencia, aptitudes, personalidad. Factores que influyen en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Tema 51. Concepto y definición de drogodependencia. Factores que influyen en las drogodependencias. Programas de prevención en el ámbito escolar y familiar.

Tema 52. Desarrollo sexual y ecuación sexual dirigida a adolescentes.

Tema 53. Técnicas de dinamización grupal.

Tema 54. Formación para el autoconcepto. Educación para la autoestima.

Tema 55. Educación formal y no formal. Delimitación conceptual. Ámbitos de intervención. Relaciones entre ambas. Agentes educativos.

Tema 56. El proceso de planificación. Fases de la planificación. La programación de la tarea del educador. Definición de objetivos.

Tema 57. La entrevista. Tipos de entrevistas. Objetivos de entrevista. Técnicas para realizar la entrevista. Entrevista a niños y a adultos.

Tema 58. El informe escrito como instrumento de recogida de información. Características, estructura y objetivos.

Tema 59. Análisis histórico de los sistemas de protección de menores en España.

Tema 60. El educador en las instituciones de protección de menores. Funciones y tareas que desempeña.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD TERAPEUTA OCUPACIONAL

Tema 1. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia).

Tema 2. Ley de Servicios Sociales.

Tema 3. Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura (MADEX). Disposiciones generales. Servicios del Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura.

Tema 4. Plan integral de atención socio-sanitaria al deterioro cognitivo en Extremadura.

Tema 5. Real Decreto por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecida por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. BVD y EVE.

Tema 6. Orden por la que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades, aplicables en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 7. Historia de la terapia ocupacional. Definición de terapia ocupacional. Bases teóricas y conceptuales de la terapia ocupacional.

Tema 8. La ciencia de la ocupación.

Tema 9. Instituciones y desarrollo profesional en terapia ocupacional: WOFT, organizaciones europeas, líneas de actuación. Asociaciones y Colegios Profesionales en España, historia y desarrollo.

Tema 10. Marcos de referencia aplicados a la disfunción física.

Tema 11. Marcos de referencia aplicados a la disfunción psicosocial.

Tema 12. Modelos propios de terapia ocupacional (I): modelo de la discapacidad cognitiva de Allen. Modelo de adaptación a través de la ocupación de Reed y Sanderson. Modelo canadiense de desempeño ocupacional.

Tema 13. Modelos propios de terapia ocupacional (II): modelo de habilidades adaptativas de Mosey y modelo de ocupación humana de Gary Kielfohner.

Tema 14. Marco de trabajo para la práctica de la terapia ocupacional de la AOTA.

Tema 15. Deontología y ética en terapia ocupacional. Código ético de la AOTA (2000). Código deontológico de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WOFT).

Tema 16. La actividad. Características de la actividad en terapia ocupacional. Análisis y aplicación de la actividad con fin terapéutico.

Tema 17. La valoración en terapia ocupacional. Tipos de valoración, instrumentos.

Tema 18. El proceso de planificación de tratamiento en terapia ocupacional.

Tema 19. Destrezas y habilidades profesionales del terapeuta ocupacional.

Tema 20. Intervención del terapeuta ocupacional en lesiones traumáticas de la mano. Anatomía y funciones de la mano. Instrumentos de evaluación. Abordaje desde la terapia ocupacional.

Tema 21. Intervención del terapeuta ocupacional en lesiones nerviosas periféricas del miembro superior: lesión del nervio radial, mediano, cubital y plexo braquial.

Tema 22. Intervención del terapeuta ocupacional en amputaciones y reemplazos protésicos.

Tema 23. Intervención del terapeuta ocupacional en artrosis y artritis reumatoide. Importancia de la economía y protección articular.

Tema 24. Intervención del terapeuta ocupacional en lesión medular.

Tema 25. Intervención del terapeuta ocupacional en patología neurológica degenerativa: esclerosis múltiple y esclerosis lateral amiotrófica.

Tema 26. Intervención del terapeuta ocupacional en traumatismos craneoencefálicos.

Tema 27. Intervención del terapeuta ocupacional en accidentes cerebrovasculares.

Tema 28. Intervención del terapeuta ocupacional en la enfermedad del Parkinson.

Tema 29. Intervención del terapeuta ocupacional en trastornos del equilibrio y la coordinación.

Tema 30. Intervención del terapeuta ocupacional en atención temprana. Equipo de atención temprana, funciones.

Tema 31. Intervención del terapeuta ocupacional en parálisis cerebral infantil.

Tema 32. Intervención del terapeuta ocupacional en espina bífida.

Tema 33. Intervención del terapeuta ocupacional en enfermedades musculares o miopatías.

Tema 34. Intervención del terapeuta ocupacional en trastornos del espectro autista.

Tema 35. Intervención del terapeuta ocupacional en discapacidad intelectual.

Tema 36. Intervención del terapeuta ocupacional en alteraciones sensoriales: sordera, ceguera.

Tema 37. Intervención del terapeuta ocupacional en el domicilio. Atención domiciliaria.

Tema 38. Intervención del terapeuta ocupacional en personas con pluridiscapacidad. Estimulación basal o multisensorial.

Tema 39. Intervención del terapeuta ocupacional en personas con trastorno mental grave.

Tema 40. La rehabilitación psicosocial de las personas con enfermedad mental. El modelo comunitario de atención.

Tema 41. Fisiopatologíá del envejecimiento: envejecimiento fisiológico y patológico. Aspectos psicológicos del envejecimiento. Valoración geriátrica integral: papel del terapeuta ocupacional.

Tema 42. Planificación de tratamiento en atención geriátrica. Objetivos, fines generales de la terapia ocupacional en rehabilitación geriátrica, evaluación, instrumentos de evaluación, intervención.

Tema 43. Intervención del terapeuta ocupacional en psicogeriatría.

Tema 44. Enfermedad de Alzheimer. Diagnóstico clínico y diagnóstico diferencial.

Tema 45. Alteraciones psicológicas y del comportamiento en la enfermedad de Alzheimer.

Tema 46. Programas de intervención en ancianos crónicos. Prevención de caídas e intervención desde terapia ocupacional.

Tema 47. La psicomotricidad como técnica en terapia ocupacional. Valoración psicomotriz. Intervención.

Tema 48. Actividades de Vida Diaria. Concepto y clasificación. Planificación de tratamiento en deficit de AVD. Instrumentos estandarizados para su valoración.

Tema 49. Trabajo. Habilidades laborales y académicas. Planificación del tratamiento en los déficits laborales.

Tema 50. Ocio y participación social. Planificación del tratamiento del tiempo de ocio. El juego en la infancia. Importancia del juego en terapia ocupacional.

Tema 51. Trastornos neuropsicologicos. Déficits perceptivos. Apraxias. Agnosias. Problemas de atención y problemas de memoria.

Tema 52. Rehabilitación cognitiva en personas con daño cerebral sobrevenido. Instrumentos de evaluación estandarizados propios de terapia ocupacional. LOTCA. COTNAB. Objetivos e intervención.

Tema 53. Bases morfológicas de la postura: columna vertebral. Alteraciones que afectan al mantenimiento de la postura. Criterios de sedestación.

Tema 54. Desarrollo sensoriomotor del niño sano de 0 a 6 años. Alteraciones en el desarrollo sensoriomotor: signos de alerta.

Tema 55. Desarrollo cognitivo y psicológico del niño sano de 0 a 6 años. Alteraciones en el desarrollo cognitivo y/o psicológico: signos de alerta.

Tema 56. Mecánica del movimiento. Cinesiología. Ejes y planos de orientación del movimiento.

Tema 57. Evaluación funcional del movimiento. Balance articular. Goniometría. Amplitudes articulares de miembro superior, miembro inferior y tronco.

Tema 58. Función y contracción muscular. Clasificación de los músculos. Métodos de valoración de la función muscular. Balance muscular.

Tema 59. Órtesis y prótesis. Concepto, clasificación y funciones.

Tema 60. Productos de apoyo. Clasificación. Criterios de selección. Adaptación del entorno en terapia ocupacional.

CATEGORÍA TITULADO GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD TRABAJO SOCIAL

Tema 1. Antecedentes históricos de la Acción Social. Nacimiento y evolución histórica de la profesión.

Tema 2. Filosofía del Trabajo Social. Objetivos generales y funciones del Trabajo social. Niveles de intervención. Copartícipes de la Acción Social. Áreas de Trabajo.

Tema 3. El Método Básico en Trabajo Social. Fases del proceso.

Tema 4. La Investigación en Trabajo Social.

Tema 5. La Planificación Social. Metodología, principios y estructura. La planificación como proceso.

Tema 6. La Evaluación en Trabajo Social. Modelos, tipos y fases.

Tema 7. Funciones del Trabajador Social y Ética Profesional. Código deontológico del Trabajo Social.

Tema 8. La Entrevista en Trabajo Social.

Tema 9. La supervisión en Trabajo Social. Concepto. Supervisión institucional. La importancia de la supervisión en la práctica profesional del Trabajo Social.

Tema 10. Instrumentos de Trabajo Social. El Informe Social. La Historia Social. La Ficha Social. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

Tema 11. La Acción Social. Necesidades Sociales. Recursos Sociales. Servicios Sociales. Bienestar Social.

Tema 12. El Estado de Bienestar y los Servicios Sociales.

Tema 13. Los Servicios Sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Regulación de los Servicios Sociales en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tema 14. La organización, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales en España: nivel estatal, nivel autonómico, nivel provincial y local.

Tema 15. El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. La cofinanciación por la Administración General del Estado de planes y programas sociales que desarrollan las Comunidades Autónomas.

Tema 16. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (I): Disposiciones Generales. Derechos y deberes. Calendario de desarrollo básico de la Ley y entrada en vigor.

Tema 17. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (II): Planificación y organización del Sistema Público de Servicios Sociales.

Tema 18. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (III): Régimen competencial del Sistema Público de Servicios Sociales.

Tema 19. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (IV): La financiación del Sistema Público de Servicios Sociales.

Tema 20. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (V): De la calidad del Sistema de Servicios Sociales.

Tema 21. Ley de Servicios Sociales de Extremadura (VI): Régimen Sancionador.

Tema 22. Los Servicios Sociales de Atención Social Básica. Organización, prestaciones, competencias y financiación.

Tema 23. Los Servicios Sociales como instrumentos de participación. Cauces establecidos de participación. Órganos de participación.

Tema 24. Coordinación entre los Servicios Sociales de Atención Social Básica, los Servicios Sociales Especializados y otros Sistemas de bienestar Social. Coordinación Sociosanitaria en Extremadura.

Tema 25. La iniciativa privada como prestadora de Servicios Sociales. Evolución y situación actual.

Tema 26. Política Social de la Unión Europea.

Tema 27. El maltrato infantil. Definición. Tipología de malos tratos. Procedimiento de actuación ante los malos tratos a la infancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 28. Marco normativo de protección a la infancia y a la adolescencia: Contexto Internacional y ámbito Estatal.

Tema 29. Marco normativo de protección a la infancia y a la adolescencia en Extremadura. Servicios, programas y recursos de atención a la infancia y a la adolescencia en Extremadura.

Tema 30. Procedimiento de valoración de las solicitudes de Adopción y Acogimiento Familiar y de selección de adoptantes y acogedores. La emisión de informe para el desplazamiento temporal de menores extranjeros a Extremadura.

Tema 31. Intervención Social con Menores Infractores. La Responsabilidad Penal de los Menores de edad.

Tema 32. Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de Intervención Familiar.

Tema 33. Mediación y orientación familiar.

Tema 34. Exclusión Social: Europa, España y Extremadura. El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.

Tema 35. Las Personas Mayores en Extremadura. Servicios, recursos y programas de atención a este colectivo en la Comunidad Autónoma. El Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura.

Tema 36. Ley de Asistencia Social Geriátrica.

Tema 37. Las personas con discapacidad: definición y clasificación. Procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Los Centros de Atención a la Discapacidad en Extremadura. El Consejo Regional de Personas con Discapacidad.

Tema 38. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Servicios, beneficiarios y entidades prestadoras de servicios.

Tema 39. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Acreditación de entidades prestadoras de servicios y régimen de concertación de los servicios. El Registro de entidades acreditativas y concertadas prestadoras de servicios.

Tema 40. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Sistema de Acceso a las plazas concertadas de los servicios.

Tema 41. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: Configuración del sistema. Principios. Titulares de Derechos. Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia.

Tema 42. La dependencia y su valoración. Procedimiento y reconocimiento del derecho. El Programa Individual de Atención. Equipos de Valoración en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 43. Prestaciones y Catálogo de servicios de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Tema 44. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Calidad y eficacia del sistema.

Tema 45. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Funciones. Organización y Estructura.

Tema 46. Salud Mental. Organización y funcionamiento de la atención a la salud mental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 47. Procedimiento de Incapacitación. Internamiento involuntario.

Tema 48. Las instituciones tutelares. El ejercicio de la tutela por personas jurídicas. La Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura.

Tema 49. Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 50. Legislación específica de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 51. La emigración extremeña. El Estatuto de los Extremeños en el Exterior. El Consejo de Comunidades Extremeñas. Programas de actuación a favor de las comunidades extremeñas en el exterior.

Tema 52. La inmigración en Extremadura. Política Social de Integración Social de Inmigrantes en la Comunidad Autónoma.

Tema 53. Minorías étnicas en Extremadura. Política Social de la Junta de Extremadura de integración social de minorías étnicas.

Tema 54. Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Objetivos, finalidad y funciones. Organización y funcionamiento. El Plan Anual de la Cooperación Extremeña de la Junta de Extremadura.

Tema 55. Instituto de la Mujer de Extremadura. Organización y funciones. Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura.

Tema 56. Violencia de Género. Protección Integral contra la violencia de género. Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura.

Tema 57. Trabajo Social y Vivienda. El procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción publica en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Funciones específicas del Trabajador Social en el desarrollo de la valoración de solicitudes de viviendas de promoción pública.

Tema 58. Prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social en España: las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación.

Tema 59. La Renta Básica Extremeña de Inserción.

Tema 60. El voluntariado. Concepto de voluntariado. Valores, principios y dimensiones de la acción voluntaria. Ámbitos de actuación del voluntariado. Legislación estatal y autonómica.

GRUPO III

CATEGORÍA AYUDANTE TÉCNICO, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

Tema 1. La planificación, organización y control del acondicionamiento físico.

Tema 2. La sesión de EF. Estructura, metodología y objetivos.

Tema 3. El acondicionamiento físico elemental y su aplicación utilizando tareas propias del atletismo. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 4. El acondicionamiento físico elemental y su aplicación utilizando tareas propias de la natación. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 5. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del baloncesto. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 6. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del balonmano. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 7. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del voleibol. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 8. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del fútbol. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 9. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas de deportes de raqueta. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 10. Recursos y elementos de análisis que deben integrar la organización, el control y la realización de actividades físico deportivas.

Tema 11. Elementos y condiciones de la sala de musculación.

Tema 12. Equipamiento y material deportivo para el desarrollo de la condición física.

Tema 13. Instalaciones y equipamientos deportivos básicos para la realización de los principales deportes individuales y colectivos.

Tema 14. Principios básicos para el correcto desarrollo de la condición física y el entrenamiento (continuidad, individualización, progresión, etc.).

Tema 15. Fundamentos y tipos de calentamiento y estiramientos. Funciones y criterios a tener en cuenta para su elaboración.

Tema 16. Factores que intervienen en el desarrollo de la condición física: intensidad y volumen, recuperación, duración y repeticiones.

Tema 17. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la resistencia.

Tema 18. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la fuerza.

Tema 19. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la velocidad.

Tema 20. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la flexibilidad.

Tema 21. Adaptaciones fisiológicas producidas por el entrenamiento y el acondicionamiento físico.

Tema 22. Estructura y funciones del sistema cardiorrespiratorio. Consideraciones a tener en cuenta en el desarrollo de programas de actividad física.

Tema 23. Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud y la calidad de vida.

Tema 24. Descripción de los principales elementos del sistema óseo-articular: principales elementos óseos y articulaciones.

Tema 25. Descripción de los principales grupos musculares del cuerpo humano.

Tema 26. Prevención de lesiones y accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el aparato locomotor.

Tema 27. Primeros auxilios en las actividades físico-deportivas.

Tema 28. Nutrición en la actividad física: alimentos y nutrientes. La alimentación equilibrada. Suplementos nutricionales y ayudas ergogénicas.

CATEGORÍA ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS

Tema 1. Ley de Carreteras de Extremadura: Disposiciones Generales. Gestión, Explotación y Financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Control, Infracciones y Sanciones.

Tema 2. Reglamento General de Carreteras: Explotación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y redes arteriales.

Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: Normas de comportamiento en la circulación. De la señalización.

Tema 4. Seguridad vial: Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial. Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales o máquinas y herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.

Tema 5. Seguridad vial: Servicios de emergencia en carreteras. Organización, obligaciones de actuación e información a nivel provincial o regional. Coordinación de grupos COEX de Emergencia en carreteras. Vialidad invernal.

Tema 6. Interpretación de planos de carreteras: planta, perfiles longitudinales, perfiles transversales, secciones tipos y obras de fábrica.

Tema 7. Realización de croquis y planos sencillos, interpretación de los mismos en cuanto a los distintos elementos que componen la carretera.

Tema 8. Conocimiento de geometría, sistema métrico, conversión, física y química.

Tema 9. Temas básicos relacionados con la topografía, geometría y trigonometría (Replanteos básicos).

Tema 10. Conocimiento básico de ensayos de laboratorio relacionados con la carretera, firmes, suelos y hormigones.

Tema 11. Señalización vertical de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 12. Señalización horizontal de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 13. Señalización de obras de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 14. Balizamiento de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 15. Barreras de seguridad: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 16. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.

Tema 17. Maquinarias y útiles empleados en trabajos de conservación de carreteras. Funcionamiento y utilización. Mantenimiento de las mismas.

Tema 18. Mantenimiento de maquinaria y útiles empleados en la conservación de carreteras.

Tema 19. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra. Construcción, conservación y reparación.

Tema 20. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Construcción, conservación y reparación.

Tema 21. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de la obras de desagüe (cunetas y drenajes). Materiales de construcción, conservación y reparación.

Tema 22. Firmes y pavimentos. Composición. Materiales: áridos, ligantes bituminosos (Betunes asfálticos y emulsiones) y conglomerantes hidráulicos.

Tema 23. Firmes y pavimentos: Zahorra natural, zahorra artificial, grava emulsión, mezclas bituminosas, lechadas bituminosas y tratamientos superficiales con gravilla.

Tema 24. Firmes y pavimentos: Construcción, reparación y conservación.

Tema 25. Ejecución y conservación de paseos, cunetas y taludes.

Tema 26. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo. Medios de Protección (individuales y colectivos). Composición de equipos o brigadas para la conservación de carreteras en sus distintos cometidos, medios materiales y personales, según los casos.

Tema 27. Régimen laboral: Derechos y deberes básicos del personal que preste servicio en conservación de carreteras. Organización del trabajo, plantilla tipo en una zona de conservación.

Tema 28. Partes de trabajo. Control y disciplina del personal en la zona de conservación.

CATEGORÍA ENCARGADO

Tema 1. Habilidades sociales y técnicas del encargado: El papel de las jefaturas inmediatas en las organizaciones públicas. Técnicas generales en la comunicación oral y escrita. La reunión de trabajo.

Tema 2. Organización de grupos de trabajo. Administración del tiempo. La motivación en el trabajo. Resolución de problemas. Estrategias de afrontamiento frente al estrés.

Tema 3. Limpieza y hostelería en los centros de trabajo: Conceptos básicos de alimentación y nutrición. Higiene y manipulación de alimentos. La trazabilidad. Técnicas de hostelería y atención al usuario. Medidas preventivas en limpieza y hotelería. Organización de servicio de limpieza y cocina. Aspectos ecológicos, problemas ambientales. Aspectos legislativos. La lavanderia.

Tema 4. Cuidado de espacios exteriores y decoración de interiores. Jardinería de interior y exteriores. Siembra y mantenimiento del césped . Enfermedades y plagas en jardines. El mantenimiento de la piscina. Tratamiento de aguas.

Tema 5. Residuos y basuras. Tratamientos, almacenamiento, eliminación, recogida. Clasificación, protección y manipulación.

Tema 6. Ergonomía y psicología aplicada. Riesgos específicos y su prevención en actividades de la Junta de Extremadura. Vigilancia de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios. Gestión de la prevención.

Tema 7. El plan de emergencia y evacuación: La obligatoriedad. Clasificación de las emergencias. Acciones. Equipos de autoprotección. Comportamiento del fuego. Comportamiento del humo.

Tema 8. Conocimiento de instalaciones en edificios públicos y mantenimiento de vehículos oficiales y de transporte de personas con movilidad reducida. Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Tema 9. Funcionamiento y utilización de aparatos eléctricos industriales y mobiliarios.

Tema 10. Conocimientos básicos sobre menús de comidas. Los principales tipos de dieta. La pirámide alimenticia.

Tema 11. Sistemas de detección, extinción y prevención de incendios y fuga de gases.

Tema 12. Conocimientos básicos de centrales telefónicas, megafonía, interfonía. y sistemas de localización.

Tema 13. Previsión de caudales y combustibles. Lecturas de contadores.

Tema 14. Archivo y documentación: Archivos de oficina. Libros de incidencias. Estadillos. Protocolos de actuación. Libros de quejas y sugerencias. Libros de visitas. Los partes de trabajo. Modelos. Objetivos. Utilización. Conceptos básicos de informática.

Tema 15. Conocimientos generales (I): Sistemas de alimentación, aseo, movilización, transporte y manipulación de personas en situación de dependencia y material de enfermería: grúas de movilización. Grúas de bipedestación, sistemas de sujeción de personas, vallas de protección.

Tema 16. Conocimientos generales (II):Sillas de ruedas. Camas articuladas. Sillas de duchas. Camillas electrocardiógrafos. Pulsímetros. Fonendoscopios. Otoscopios. Protectores. Caudalímetros-Goteros. Colchones y cojines antiescaras.

Tema 17. Nociones básicas de protocolo en actos públicos: Tratamientos honoríficos y preferencias. Clasificación de los actos. Planificación y ejecución de actos públicos. Servicios de protocolo. Colocación de banderas.

Tema 18. El inventario general y la previsión, almacenaje, control y distribución de productos de consumo de alimentación, droguería y sanitarios. Programas informáticos de almacén, fichas de entradas y salidas de almacén. Previsión y reparto por departamentos.

Tema 19. El suelo y sus propiedades: textura y estructura. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.

Tema 20. El agua en la agricultura. El riego, métodos y organización: Riego por superficie, Riego por aspersión, Riego por goteo.

Tema 21. Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad y control. Almacenamiento: condiciones y precauciones.

Tema 22. Ganadería: ganado vacuno, ovino y cerdo: Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

Tema 23. Maquinaria agrícola. Tractores y aperos. Utilización de la maquinaria en las diferentes labores agrícolas. Conservación.

Tema 24. Plantas oleaginosas. Labores, tratamientos fitosanitarios, abonado. Rendimientos. Riego. Tratamientos herbicidas.

Tema 25. Olivar. Variedades más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado. Riego. Recolección. Rendimientos.

Tema 26. Viña. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimientos.

Tema 27. Frutales: especies, patrones y variedades más importantes en Extremadura. Marcos de plantación. Cultivo: labores, abonado, tratamiento fitosanitario. Riego.

Tema 28. El Clima en Extremadura. Factores climáticos: temperatura, precipitación, nieve, granizo, viento. Efectos del clima. Mecanismos de defensa.

CATEGORÍA ESPECIALISTA DE OFICIO, ESPECIALIDAD MECÁNICA

Tema 1. Desmontaje, montaje y reparación de motores de turismos, maquinaria de obras públicas, tractores y vehículos industriales.

Tema 2. Motor de 4 tiempos. Motor de 2 tiempos. Tipos y funcionamiento.

Tema 3. Sistemas de distribución en motores multiválvulas.

Tema 4. Sistemas de inyección diesel con bomba en línea y rotativa convencional.

Tema 5. Sistema de Inyección diesel COMMON-RAIL.

Tema 6. Sistema de Inyección diesel (TDI).

Tema 7. Sistema de inyección directa diesel: Inyector Bomba.

Tema 8. Sistemas de inyección en el motor de explosión. Multipunto y monopunto.

Tema 9. Diagnosis motor, confort, frenos, seguridad activa y pasiva. Configuración y adaptación de las distintas unidades de control. Uso del osciloscopio en la diagnosis.

Tema 10. Diferenciación de los diferentes sistemas de alumbrado. Xenon, Bixenon. Diagnosis y regulación.

Tema 11. Sistemas de aire acondicionado y climatización. Equipos de reparación, diagnóstico y carga de gas refrigerante. Normativa sobre manipulación de gases fluorados.

Tema 12. Sistemas de frenado. Convencional. Neumático y hidroneumático. Ralentizadores eléctricos e hidrodinámicos. Sistemas de frenado ABS. Elementos y funcionamiento. Sistemas E. S. P. Elementos y funcionamiento.

Tema 13. La Dirección: Estudio, funcionamiento, tipos de mecanismos y diagnosis de averías. Control y reglajes de la geometría de giro. Ruedas y neumáticos.

Tema 14. Diagnosis, regulación y aprendizajes de los sistemas de dirección variables.

Tema 15. Diagnosis, funcionamiento y reparación de direcciones eléctricas.

Tema 16. Funcionamiento y reparación de cajas de cambio manuales y convertidores e inversores de par. Funcionamiento y diagnosis y reparación de cajas de cambios automáticas.

Tema 17. Cajas de cambio tipo DSG. Parte mecánica, hidráulica y electrónica. Funcionamiento y reglajes.

Tema 18. Sistemas de lubricación. Elementos que lo componen. Localización y reparación de averías.

Tema 19. Localización y reparación de averías en instalaciones eléctricas. Circuito de carga y de arranque. Reparación y funcionamiento.

Tema 20. Localización y reparación de avería en sistemas hidráulicos de maquinaria de obras públicas y vehículos industriales.

Tema 21. Sistema de Encendido. Transitorizado. Electrónico. Integral. Sistema estático (D.I.S.). Sistema con bobinas independientes.

Tema 22. Sobrealimentación en motores diesel y gasolina. Tipos, funcionamiento, reglajes y reparación. Lectura de presiones de forma manual y a través de diagnosis. Interpretación de valores.

Tema 23. Sistemas de refrigeración y lubricación. Elementos que lo componen. Localización y reparación de averías.

Tema 24. Gases de escape en el motor de gasolina y diésel. Diferentes sistemas de reductores de gases contaminantes. Control, regulación y consecuencias en las emisiones de gases contaminantes.

Tema 25. Desmontaje y montaje de alternador y motor de arranque. Reparación y comprobación en banco.

Tema 26. Conocimientos básico de funcionamiento y manejo de máquinas herramientas (torno. Fresadoras y planificadoras).

Tema 27. Conocimiento y uso de los diferentes tipos maquinas de soldadura, (electrodos y por aportación de material).

Tema 28. Reparación de maquinas herramientas: motosierras, desbrozadotas. Sopladoras, grupos electrógenos, etc.

CATEGORÍA JEFE DE GRUPO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Tema 1. Ley de Carreteras de Extremadura: Disposiciones Generales. Gestión, Explotación y Financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Control, Infracciones y Sanciones.

Tema 2. Reglamento General de Carreteras: Explotación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y redes arteriales.

Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: Normas de comportamiento en la circulación. De la señalización.

Tema 4. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial. Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales o máquinas y herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.

Tema 5. Seguridad vial: Conceptos básicos sobre vialidad invernal.

Tema 6. Interpretación básica de planos de carreteras: planta, perfiles longitudinales, perfiles transversales, secciones tipos y obras de fábrica.

Tema 7. Realización de croquis y planos sencillos, interpretación de los mismos en cuanto a los distintos elementos que componen la carretera.

Tema 8. Temas básicos de geometría. Elementos de geometría plana, figuras geométricas, perímetros, áreas y semejanzas. Sistema métrico decimal.

Tema 9. Temas básicos relacionados con la topografía: levantamientos topográficos clásicos. Trigonometría plana básica: Los ángulos y su medida, razones trigonométricas, relaciones trigonométricas, resolución de triángulos rectángulos, razones de ángulos cualesquiera, aplicaciones de la trigonometría para resolver problemas métricos.

Tema 10. Conocimientos elementales de ensayos de laboratorio relacionados con la carretera, firmes, suelos y hormigones.

Tema 11. Señalización vertical de carreteras: Materiales. Instalación y conservación.

Tema 12. Señalización horizontal de carreteras: Materiales. Instalación y conservación.

Tema 13. Señalización de obras de carreteras: Materiales. Instalación y conservación.

Tema 14. Balizamiento de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 15. Barreras de seguridad: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 16. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.

Tema 17. Maquinarias y útiles empleados en trabajos de conservación de carreteras. Funcionamiento y utilización.

Tema 18. Mantenimiento de maquinaria y útiles empleados en la conservación de carreteras.

Tema 19. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra. Construcción, conservación y reparación.

Tema 20. Elementos constitutivos de la carretera. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Construcción, conservación y reparación.

Tema 21. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de la obras de desagüe (cunetas y drenajes). Materiales de construcción, conservación y reparación.

Tema 22. Firmes y pavimentos. Composición. Materiales: áridos, Ligantes bituminosos (Betunes asfálticos y emulsiones) y Conglomerantes hidráulicos.

Tema 23. Firmes y pavimentos: Zahorra natural, zahorra artificial, grava emulsión, mezclas bituminosas, lechadas bituminosas y tratamientos superficiales con gravilla.

Tema 24. Ejecución y conservación de firmes y pavimentos.

Tema 25. Ejecución y conservación de paseos, cunetas y taludes.

Tema 26. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo. Medios de Protección (individuales y colectivos). Composición de equipos o brigadas para la conservación de carreteras en sus distintos cometidos, medios materiales y personales, según los casos.

Tema 27. Régimen laboral: Derechos y deberes básicos del personal que preste servicio en conservación de carreteras. Organización del grupo de trabajo en una zona de conservación.

Tema 28. Partes de trabajo. Control y disciplina del personal en la zona de conservación.

CATEGORÍA CAPATAZ

Tema 1. Competencias de la Junta de Extremadura en materia de conservación de la Naturaleza: Real Decreto 1594/1984, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de conservación de la naturaleza.

Tema 2. Estructura, competencias y funciones en materia del medio natural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Tema 3. Programas Operativos Verticales del Plan Forestal de Extremadura: objetivos y actuaciones prioritarias de programas y subprogramas. Proceso de revisión del Plan Forestal de Extremadura.

Tema 4. Ley de Montes de Extremadura: disposiciones generales. Clasificación y régimen jurídico de los montes. Aprovechamientos forestales.

Tema 5. Bienes de dominio público de naturaleza forestal. Régimen de usos de los bienes de dominio público. Uso social del monte.

Tema 6. Planificación forestal y ordenación de montes conforme a la ley básica de montes.

Tema 7. Ley de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura: generalidades. Disposiciones generales. Actuaciones de la Administración Pública y de los particulares y de la participación social. De la prevención.

Tema 8. Autorizaciones administrativas en materia de aprovechamiento forestales y tratamiento selvícolas en terrenos no gestionados por la administración autonómica. Descripción de los aprovechamientos y actividades forestales y normas técnicas.

Tema 9. Ley de caza de Extremadura: disposiciones generales. La administración de los terrenos a efectos cinegéticos. Ley de pesca y acuicultura de Extremadura: disposiciones generales. Cursos y masas de agua.

Tema 10. Ley de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura: disposiciones generales. Planificación y ordenación del patrimonio natural. Áreas protegidas de Extremadura.

Tema 11. Infracciones en materia de montes, incendios forestales, caza, pesca y conservación de la naturaleza y espacios naturales.

Tema 12. Selvicultura y masa arbórea: definición de selvicultura. Especie principal y accesorias. Clases naturales de edad. Masa principal y accesoria. Formas culturales de masa.

Tema 13. Características botánicas, ecológicas y caracteres culturales de las principales formaciones arbóreas de Extremadura: encinares, alcornocales, castañares, robledales y pinares.

Tema 14. Red de sanidad forestal de Extremadura: antecedentes. justificación y objetivos. Evaluación. Principales plagas asociadas a las principales masas forestales extremeñas.

Tema 15. Técnicas de prospección y métodos de control y lucha contra la procesionaria del pino.

Tema 16. Modalidades y épocas hábiles para el ejercicio de la caza y pesca en Extremadura: licencias de caza y pesca. Morfología y requerimientos ecológicos de las especies cinegéticas y piscícolas de mayor interés de Extremadura. Técnicas de censo y estimación de poblaciones. Control de predadores.

Tema 17. Especies protegidas de Extremadura: Decreto que regula el catálogo regional de especies amenazadas de Extremadura. Descripción, distribución y ecología de especies catalogadas en peligro de extinción y extinguidas.

Tema 18. Aprovechamientos forestales. Aprovechamientos maderables: señalamiento. Cubicación. Apeo. Desramado. Cubicación de árboles apeados y medición de madera apilada. Aprovechamientos de corcho: desbornizado. Corcho de reproducción. Herramientas y ejecución del descorche. Turnos de descorche. Aprovechamientos de leña, piña y de resina.

Tema 19. Variables dendrométricas. Aparatos para la medición de variables de árboles en pie. Medición de diámetros y alturas. Coeficientes mórficos y coeficientes de esbeltez.

Tema 20. Inventario y cartografía forestal. Cuarteles, cantones, rodales. Replanteo de parcelas. Medición de pendientes y superficies.

Tema 21. Maquinaria pesada, accesorios y aperos del ámbito forestal: bulldozer. Tractor forestal y autocargador. Retroaraña. Vehículo contra incendios forestales. Características generales de funcionamiento y mantenimiento.

Tema 22. Herramientas manuales de uso forestal: características generales, funcionamiento y mantenimiento de motodesbrozadoras y motosierras.

Tema 23. Equipos de protección individual de actividades forestales. Ley de prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones.

Tema 24. Repoblaciones forestales: objetivos. Tratamientos de la vegetación preexistente. Preparación del suelo. Elección de especies. Métodos de implantación. Tratamientos selvícolas: cuidados culturales del vuelo. Cuidados culturales del suelo.

Tema 25. Incendios forestales: definición y tipos de incendios forestales. Factores que influyen en la propagación de incendios. Modelos de combustible. Selvicultura preventiva. Fases de la extinción de incendios forestales. Herramientas manuales.

Tema 26. Viveros forestales: definición y clases de viveros. Cultivo, cuidados, extracción y transporte de plantas. Recogida, extracción y selección de semillas. Regiones de procedencia. Rodales selectos.

Tema 27. Viveros y repoblaciones forestales: normativa sobre calidad y comercialización de material forestal de reproducción. Control de calidad de planta de uso forestal.

Tema 28. Técnicas de riego en viveros forestales. Fundamentos del riego en viveros forestales. Ventajas e inconvenientes del sistema de riego por goteo. Componentes de la instalación y montaje de riego por goteo. Contaminación de las aguas.

CATEGORÍA CONTROLADOR PECUARIO

Tema 1. Ley de sanidad animal. Concepto general de sanidad animal. Objeto y fines. Medidas de prevención, lucha, control y erradicación de las enfermedades de los animales.

Tema 2. Conceptos de enfermedad: epidemiología y epizootiología. Cadena epidemiológica. Mecanismos de transmisión de enfermedades. Clasificación de las enfermedades animales según su agente etiológico. Prevención , control y erradicación. Concepto de bioseguridad y aplicación práctica en explotaciones ganaderas.

Tema 3. Enfermedades del ganado porcino sometidas a control oficial. Plan de seguimiento y vigilancia sanitaria serológica de las explotaciones porcinas.

Tema 4. Regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Clasificación sanitaria de explotaciones.

Tema 5. Condiciones y métodos autorizados de aturdimiento, sacrificio y matanza de los animales, según establece la normativa vigente en materia de protección de animales en el momento de su sacrificio o matanza.

Tema 6. Técnicas de eliminación higiénica de cadáveres de animales. Necropsias: preparación del material técnico y metodología. Toma de muestras para análisis en laboratorio. Métodos de conservación y envío al laboratorio.

Tema 7. Explotaciones ganaderas: concepto y sistemas de explotación. Clasificación de explotaciones ganaderas, base territorial y aptitud de especies ganaderas explotadas.

Tema 8. Establecimiento y regulación del registro general de explotaciones ganaderas: normativa legal. Libros de registro de explotaciones ganaderas: tipos de libros de registro y cumplimentación. Obligaciones del titular de explotaciones ganaderas.

Tema 9. Programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales: importancia sanitaria, económica y social. Objetivos. Enfermedades y especies a las que afecta.

Tema 10. Funciones del controlador pecuario en los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (I): en la preparación del material técnico a utilizar. En la identificación de la explotación y de los animales objeto del programa. Ayuda en la correcta toma de muestras y su posterior envío al laboratorio. En el sacrificio y eliminación higiénica de los animales positivos.

Tema 11. Lengua azul: etiología. Epidemiología y transmisión. Programa de lucha, Control y erradicación. Epizootias en España y serotipos causantes.

Tema 12. Actuaciones del controlador pecuario en la vigilancia entomológica de la lengua azul. Concepto de explotaciones centinelas. Criterios de elección. Mantenimiento y colocación de trampas. Tratamiento y envío al laboratorio.

Tema 13. Programa de vigilancia y control de determinados serotipos de Salmonellas en manadas de gallinas ponedoras y pollos de carne de la especie Gallus gallus (I): objetivos. Descripción de los programas.

Tema 14. Funciones del controlador pecuario en el programa nacional para la vigilancia y control de determinados serotipos de Salmonellas en manadas de gallinas ponedoras y pollos de carne de la especie Gallus gallus (II): preparación de material técnico. Toma de muestras. Medidas de bioseguridad. Envío de muestras al laboratorio.

Tema 15. Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria en Fauna Silvestre. Aplicación en Extremadura.

Tema 16. Desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones ganaderas. Regulación de los centros de desinfección de vehículos de transporte de ganado.

Tema 17. Tratamientos con plaguicidas de uso ganadero: métodos y equipos de aplicación. Peligrosidad de los plaguicidas. Equipos de protección individual.

Tema 18. Condiciones generales para el movimiento pecuario. Documentos de traslado de animales.

Tema 19. Servicio de sanidad animal: estructura y funciones. Oficinas veterinarias de zona. Laboratorios de sanidad animal.

Tema 20. Técnicas de inmovilización animal. Instalaciones para el manejo e inmovilización animal.

Tema 21. Identificación animal: concepto y tipos. Capas animales. Reseña. Sistemas oficiales de identificación animal por especies.

Tema 22. Especies de ganado doméstico más difundidas en Extremadura: censos. Razas más comunes y características de las mismas. Razas autóctonas en peligro de extinción. Ordeño de las especies domésticas: aspectos fisiológicos y tecnológicos del ordeño mecánico. Sistemas de ordeño. Salas de ordeño. Higiene del ordeño.

Tema 23. Control de rendimiento del ganado: generalidades. Controles de rendimiento lechero y cárnico: tipos y descripción.

Tema 24. Reproducción ganadera: conceptos generales. Ciclos reproductivos y principales sistemas de reproducción. Inseminación artificial: generalidades y características. Especies ganaderas más comunes que utilizan la inseminación artificial. Materiales y útiles en la aplicación de la indominación artificial. en las distintas especies.

Tema 25. Actuaciones del controlador pecuario dentro del Plan Nacional de Medicamentos Veterinarios. Conceptos generales del Plan Nacional de Investigación de Residuos (P.N.I.R).

Tema 26. Normativa general sobre núcleos zoológicos. Decreto sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía: ámbito de aplicación y especies animales reguladas.

Tema 27. Centros o establecimientos de animales de experimentación: características generales. Cuidados, alimentación y manejo de los animales en dichos centros.

Tema 28. Bienestar animal: normativa general de aplicación en las distintas especies ganaderas. Bienestar animal en el transporte: aptitud de los animales y prácticas de transporte.

CATEGORÍA MAYORAL

Tema 1. La ganadería en Extremadura. Generalidades. Distribución geográfica. Importancia económica.

Tema 2. Movimiento del ganado: Documentación necesaria. Tramitación. Vías pecuarias.

Tema 3. Ganado porcino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 4. Las normas de calidad en el porcino ibérico. Fines. Procedimientos y registros para el control de su aplicación en una explotación.

Tema 5. Ganado ovino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 6. Ganado vacuno. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 7. La ganadería de lidia en Extremadura. Tipos de encastes. Distribución geográfica. La cría del toro bravo. Manejo diario. Principales faenas que se realizan. Sistemas de selección y reproducción. Importancia económica.

Tema 8. Ganado caprino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 9. Ganado equino. Razas. Cría, manejo y utilidades del ganado equino.

Tema 10. Otras especies animales de interés en Extremadura, Producción apícola y aviar. Censos. Distribución geográfica. Importancia económica.

Tema 11. Identificación del ganado. Sistemática obligatoria.

Tema 12. Sistema de explotación. Sistema extensivo, intensivo y mixto. Ventajas e inconvenientes.

Tema 13. La cría del toro bravo. Manejo diario. Principales faenas que se realizan. Sistemas de selección y reproducción.

Tema 14. Mejora del ganado. Sistemas de selección y reproducción. Sistemas de monta natural, monta dirigida e inseminación artificial. Sistema STAR en reproducción ovina.

Tema 15. Conservación de razas en peligro de extinción.

Tema 16. El pastoreo. Sistemas de pastoreo. El redileo o majadeo. Mantenimiento de pastos mediante el pastoreo.

Tema 17. Alimentación del ganado porcino. Características del aparato digestivo. Necesidades alimenticias según su estado fisiológico. Fases de la cría del cerdo ibérico en Extremadura.

Tema 18. Alimentación del ganado ovino/caprino. Características del aparato digestivo. Necesidades alimenticias según su estado fisiológico.

Tema 19. Alimentación del ganado equino. Características del aparato digestivo. Necesidades alimenticias según su estado fisiológico.

Tema 20. Alimentación del ganado vacuno. Características del aparato digestivo. Necesidades alimenticias según su estado fisiológico. Particularidades del ganado de lidia.

Tema 21. El Registro de Explotaciones Ganaderas. Llevanza Libro Explotación y Controles (cubriciones, tratamientos, partos, alimentación. Bajas y altas).

Tema 22. La Dehesa. Principales producciones en el ecosistema de la dehesa.

Tema 23. Producciones ganaderas: Características productivas de cada especie. Carnes y derivados, leche y derivados, miel, polen, cera, propóleos de abeja domestica y los productos del cerdo ibérico en Extremadura.

Tema 24. Ciclos reproductivos de las principales especies animales. Épocas de cubrición y celo.

Tema 25. Parto, cría y recría de las especies ganaderas, cuidados y asistencia.

Tema 26. La lactancia artificial: cuando se usa y como se hace.

Tema 27. El ordeño en el ganado de leche: sistemas y cuidados.

Tema 28. Instalaciones y equipos ganaderos. Sistemas automatizados. Mantenimiento, limpieza e higiene.

CATEGORÍA MECÁNICO SUPERVISOR

Tema 1. Real Decreto por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Tema 2. Real Decreto por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos.

Tema 3. Real Decreto sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos.

Tema 4. Reglamento general de vehículos.

Tema 5. Ruedas y neumáticos: tipos, medidas, estructura, desgaste, motivo de desgaste. Llantas. Cálculo de equivalencias en neumáticos.

Tema 6. Empleo de maquinaria y aparatos de diagnosis en la ITV.

Tema 7. Características del Informe de Inspección Técnica de Vehículos. Normas para su cumplimentación.

Tema 8. Anexos XI y XII del Real Decreto por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como los sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.

Tema 9. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de protección individual.

Tema 10. Higiene Industrial. Contaminantes químicos en estaciones ITV. Vías de entrada de los contaminantes. Clasificación. Criterios de valoración. Control de las exposiciones.

Tema 11. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Preámbulo.

Tema 12. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Identificación. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 13. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Acondicionamiento exterior, carrocería y chasis. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 14. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Acondicionamiento interior. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 15. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Alumbrado y señalización. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 16. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Emisiones contaminantes. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 17. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Frenos. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 18. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Dirección. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 19. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 20. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Motor y transmisión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 21. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Transporte de Mercancías peligrosas, transporte de mercancías perecederas, transporte escolar y de

menores, tacógrafo, limitador de velocidad y reformas no autorizadas. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 22. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Introducción.

Tema 23. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Reformas de vehículos.

Tema 24. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Inspecciones previas a la matriculación de vehículos.

Tema 25. Manual de Reformas de vehículos. Preámbulo.

Tema 26. Norma UNE 26192:1987. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados.

Tema 27. Norma UNE 26-410-92. Dimensiones de los Ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas.

Tema 28. Norma UNE 26-411-91. Masas de los ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas.

CATEGORÍA TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Tema 1. Legislación estatal y autonómica en materia de protección de menores.

Tema 2. Introducción al ámbito de actuación de los Servicios Sociales. Prestaciones básicas orientadas a menores.

Tema 3. Legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura relativa al Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

Tema 4. Características generales del niño y niña hasta los seis años. Desarrollo cognitivo-lingüístico en esta etapa.

Tema 5. Desarrollo social, motor y afectivo del niño/a de 0-6 años. Importancia de la fase de apego.

Tema 6. Desarrollo evolutivo del niño/a de 6 a 12 años. Desarrollo social, motor, lingüístico y psicoafectivo.

Tema 7. Desarrollo psicológico evolutivo en la adolescencia. Desarrollo físico de la pubertad. Desarrollo cognitivo, social y moral. Desarrollo de la identidad.

Tema 8. Educación para la salud. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades transmisibles más comunes en el niño de cero a seis años. Profilaxis pasiva y vacunal de las mismas.

Tema 9. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación del propio sexo. La construcción de roles masculinos femeninos. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

Tema 10. Alimentación y nutrición. Necesidades nutricionales en la etapa cero-seis años. Trastornos infantiles en la alimentación: su abordaje.

Tema 11. Higiene general e individual. La higiene del entorno familiar y escolar. El control de esfínteres, sus trastornos y abordaje.

Tema 12. El descanso infantil. Necesidades y ritmos de sueño. Trastornos del sueño en un niño de 0-3 años y cuidados que requiere.

Tema 13. Trastornos del lenguaje. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.

Tema 14. Trastornos motrices. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.

Tema 15. La infancia en situación de riesgo socio-ambiental. Principales trastornos y deficiencias en la infancia con problemáticas de inadaptación social.

Tema 16. Clasificación del maltrato infantil. Indicadores físicos, conductuales y emocionales en el maltrato físico y en la negligencia.

Tema 17. El Centro de Educación Infantil ante la detección de situaciones de maltrato infantil. Actuaciones.

Tema 18. Función social y educativa de los Centros de Educación Infantil. El CEI en su entorno: Relación con otras instituciones sociales, con la comunidad.

Tema 19. El período de adaptación del niño/a al Centro de Educación Infantil. Criterios de organización. El papel del TEI durante este período.

Tema 20. Relación Centro de Educación Infantil - Familia. Participación de los padres y madres en el Centro. Estrategias para la información y formación de las familias dentro del CEI.

Tema 21. La organización espacial en un Centro de Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución espacial.

Tema 22. La organización temporal en un Centro de Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución temporal. Ritmos y rutinas cotidianas.

Tema 23. Materiales para trabajar en la educación infantil. Material didáctico. El mobiliario. Disposición, uso y conservación.

Tema 24. El juego como elemento de desarrollo del niño en sus distintas etapas evolutivas. El juego como recurso psicopedagógico. Teorías sobre el juego y las diferentes clasificaciones.

Tema 25. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos. Actividades a partir del cuento.

Tema 26. Los Centros de Acogida de Menores en el marco de los Servicios de Protección a la Infancia. Características. Proceso de intervención durante la primera acogida.

Tema 27. Momentos críticos de la vida del niño en un Centro de Acogida de Menores.

Tema 28. Programas alternativos a la institucionalización de menores.

GRUPO IV

CATEGORÍA A.T.E.-CUIDADOR

Tema 1. El ATE en los Centros Educativos ordinarios y de Educación Especial: su participación en el proceso educativo; su aportación en la consecución de los objetivos planteados con el alumnado que debe atender. Coordinación del ATE con el profesorado (tutor, profesores especializados en PY y AL y otros profesionales). Relaciones con los padres.

Tema 2. Concepto de Necesidades Educativas Especiales. Concepto de normalización. Concepto de integración-inclusión. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios.

Tema 3. La labor del cuidador en el centro educativo. Su papel como elemento favorecedor de las relaciones sociales entre los alumnos con necesidades educativas especiales y el resto del alumnado del centro.

Tema 4. El papel del cuidador en las actividades de ocio y tiempo libre. Recreos, salidas, excursiones, campamentos. El cuidador como dinamizador de juegos y actividades.

Tema 5. Técnicas para el manejo de apoyos instrumentales para la locomoción, alimentación, higiene y control de esfínteres.

Tema 6. El ATE-Cuidador como medio para la consecución de la autonomía personal del alumnado con discapacidad. Técnicas para trabajar hábitos de locomoción, alimentación, higiene, y control de esfínteres en el centro ordinario. Coordinación con la familia.

Tema 7. Características básicas del alumnado con discapacidad intelectual. Problemas que plantea su escolarización. El cuidador en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual.

Tema 8. Características básicas del alumnado con discapacidad sensorial. Dificultades que plantea su escolarización. El cuidador en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad sensorial (visual y/o auditiva).

Tema 9. Características básicas del alumnado con discapacidad física. Dificultad que plantea su escolarización en centros ordinarios. Medios organizativos para resolverlas. Papel del ATE-Cuidador con este alumnado dentro y fuera del aula.

Tema 10. Funciones del ATE-Cuidador con el alumnado plurideficientes en los Centros Ordinarios y en los Centros de Educación Especial.

Tema 11. El ATE cuidador en los Centros Residenciales: su participación en el proceso asistencial. Su aportación en la consecución de los objetivos planteados con los usuarios que debe atender. Coordinación del ATE cuidador con el equipo del centro y con las familias.

Tema 12. Cuidados básicos del usuario: Movilización, posiciones básicas. Técnicas para realizar la movilización.

Tema 13. Red de Servicios Asistenciales dirigidos a personas con discapacidad incluidos en el Decreto por el que se regula el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (MADEX). Tipos de servicios y centros, características y usuarios.

Tema 14. Aseo diario del usuario. Diferentes sistemas para su lavado. Secado. Vestido. Higiene bucal. La alimentación: normas generales. Elementos de la dieta. Dieta normal. Dieta triturada. Ingesta de líquidos.

Tema 15. Importancia del trabajo en equipo. Relación con otras categorías.

Tema 16. Intervención del ATE-cuidador en programas y actividades desarrollados en el centro: Programas de salud, de ocio y tiempo libre, de habilitación funcional.

Tema 17. Problemas de salud asociados a la discapacidad intelectual. Epilepsia; Incontinencia; Trastornos de la alimentación; Higiene dental.

Tema 18. Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Concepto. Importancia actual. Conservación de los alimentos. Problemas sanitarios de las conservas y semiconservas. Manipulación de alimentos.

Tema 19. Educación para la salud. Concepto y métodos. Determinantes sociales de la salud. Papel del cuidador en la educación sanitaria.

Tema 20. Técnicas de psicomotricidad para cuidadores en el campo de la discapacidad. Definición de términos: Educación psicomotriz, esquema corporal, control postural, equilibrio, lateralidad, ritmo. Control técnico. Control respiratorio. Coordinación general. El juego.

Tema 21. La prevención en los accidentes. Primeros auxilios. Estudio especial de la prevención de accidentes por traumatismo, intoxicaciones, quemaduras, asfixias, y por cuerpos extraños en vías respiratorias y digestivas.

CATEGORÍA AUXILIAR DE BIBLIOTECA

Tema 1. El concepto de bibliotecas. Clases de bibliotecas. Bibliotecas regionales, públicas, universitarias, especializadas: concepto, funciones y servicios.

Tema 2. Las hemerotecas. La gestión de los fondos y localizaciones de las publicaciones periódicas y seriadas.

Tema 3. Los documentos y sus clases.

Tema 4. Colecciones especiales: fondo antiguo, material gráfico, soportes audiovisuales, etc.

Tema 5. Instalaciones y equipamiento de las bibliotecas.

Tema 6. Preservación y conservación del fondo bibliográfico y documental. Preservación digital. Principales bibliotecas digitales y recolectores OAI-PMH.

Tema 7. Préstamo del libro electrónico. Principales plataformas.

Tema 8. Selección y adquisición de fondos bibliográficos.

Tema 9. El depósito legal. El depósito legal de publicaciones en línea.

Tema 10. Proceso técnico de los fondos bibliográficos. Ordenación de los fondos y gestión de los depósitos.

Tema 11. La descripción bibliográfica y el control de autoridades.

Tema 12. El formato MARC 21.

Tema 13. Números de identificación bibliográfica: ISBN, ISSN, ISMN, NIPO, etc.

Tema 14. Clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.

Tema 15. Servicios a los lectores: referencia e información bibliográfica. Alfabetización informacional. . Lectura en sala y libre acceso.

Tema 16. Tipos de préstamos. El préstamo interbibliotecario.

Tema 17. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

Tema 18. Principales catálogos colectivos.

Tema 19. La Ley 6/97 de Bibliotecas de Extremadura. El sistema bibliotecario de Extremadura. estructura, composición y funciones.

Tema 20. Cooperación bibliotecaria: organismos y proyectos.

Tema 21. Habilidades sociales y técnicas de comunicación con el usuario en las bibliotecas.

CATEGORÍA COCINERO

Tema 1. Departamentos que conforman un local de cocina. Funciones y misiones de los mismos. Equipamiento básico de cada uno. Herramientas, baterías, moldes y utensilios de uso más común. Sus características, aplicaciones dimensiones y material de fabricación.

Tema 2. Planificación de menús. Particularidades en relación con cada tipo de centro. El código de dietas. Variedad . Rotación. Criterios de selección de platos. Gramajes.

Tema 3. Seguridad e Higiene en el trabajo: Aseo personal, higiene en el trabajo y vestuario. Prevención de accidentes. Medidas de protección individuales y colectivas.

Tema 4. Concepto y diferencias de alimentación y nutrición. Clases de alimentos y nutrientes. Tipos de dietas.

Tema 5. Hidratos de carbono. Clasificación. Su función en el organismo. Alimentos fuente de los H. de C. en la dieta. Su necesidad en el hombre.

Tema 6. Grasas. Clasificación. Componentes principales. Su función en el organismo. Las grasas en la dieta. Necesidades principales.

Tema 7. Proteínas. Clasificación. Funciones de las proteínas en el organismo. Alimentos fuente de proteínas en la dieta. Necesidades principales.

Tema 8. Alimentación y salud. Problemas derivados de una alimentación incorrecta. Alergias e intolerancias alimentarias. Trastornos de la conducta alimentaria.

Tema 9. Plan general de limpieza. Desinfección, desratización, desinsectación. Puntos críticos, evaluación y riesgos. Medidas preventivas y correctivas.

Tema 10. La dieta Mediterránea. Tipos de alimentos utilizados. Propiedades. Beneficios de la dieta Mediterránea para la salud.

Tema 11. Desayunos: clases. Meriendas: clases. Postres: naturales y elaborados. Frutas de temporada. Productos lácteos.

Tema 12. Pastas. Legumbres. Potajes, Sopas. Consomés cremas. Arroz. Propiedades y formas principales de cocinarlas.

Tema 13. Huevos. Composición. Valor comercial. Conservación. Aplicaciones. Clases. Identificación de su grado de frescura. Métodos básicos de cocinado. Propiedades alimentarias y digestivas.

Tema 14. Pescados. Concepto y clasificación Envasado, trasporte, requisitos de comercialización Rotulación y etiquetado. Prohibiciones de captura. Definición de los cortes básicos en los pescados. Conservación. Identificación de su grado de frescura.

Tema 15. Mariscos. Calidad. Clases zoológicas. Presentación en el mercado. Especies. Moluscos.

Tema 16. Carnes. Generalidades. Valor comercial. División según propiedades nutritivas. Métodos básicos de cocinados. Estudio particular de la especie. Vacuno mayor y menor. Despiece de la res. Piezas con denominación propia.

Tema 17. Aves. Caza. Presentación en el mercado. División según sus clases. Tratamiento y conservación. Especies más importantes en la alimentación Occidental.

Tema 18. Ensaladas. Ensaladas simples. Compuestas españolas. Compuestas internacionales. Hortalizas: métodos básicos de cocinado. Hortalizas de primavera, verano, otoño e invierno.

Tema 19. Salsas básicas y derivadas. Enumeración, definición composición, variaciones, elaboración, aplicaciones, puntos clave y conservaciones.

Tema 20. Conservación de géneros. Fundamento general. Métodos. Frío. Refrigeración. Congelación. Calor. Ahumado. Deshidratación. Salazón. Por inmersión en líquidos conservadores. Escabeche.

Tema 21. La alimentación como acto social. Organización del comedor. Preparación de comidas y fiestas especiales en función de los usuarios. Presentación de los alimentos. Importancia de la decoración y presentación.

CATEGORÍA ENCARGADO DE ALMACÉN

Tema 1. Concepto de Almacén. Principios Básicos. Funciones. Tipos de almacenes. Clasificación según régimen jurídico, estructura de la empresa, tipo de mercancía, funciones, sistema logístico y grado de automatización.

Tema 2. Diseño y actividades en almacenes: Zonas de entrada, colocación, cross docking, expedición, zonas auxiliares.

Tema 3. Lay-out del almacén.

Tema 4. Flujos de entrada y salida del almacén. Tipos de gestión de stocks: Fifo, Lifo, Fefo, Precio Medio, Precio Medio Ponderado.

Tema 5. Control de roturas, rotación y caducidad de los artículos.

Tema 6. Documentación del almacén: Órdenes de trabajo, albaranes, hojas de pedido, packing list, hojas de transporte, fichas de almacén.

Tema 7. Facturas. El IVA. Tipos impositivos.

Tema 8. Tipos de Inventario. Control de existencias.

Tema 9. Sistemas de Almacenamiento. Descripción y ventajas de cada uno. Medios y técnicas de almacenaje.

Tema 10. Maquinaria y elementos del almacén: Descripción, características y normativa de prevención.

Tema 11. Operatoria de los almacenes: Gestión de pedidos, recepción, codificación, despacho de mercancías.

Tema 12. Sistemas de identificación, localización y seguimiento en las operaciones de almacén.

Tema 13. Sistemas de autocontrol. Trazabilidad.

Tema 14. Distintas clasificaciones de productos para su almacenamiento.

Tema 15. Alimentos: Métodos de conservación, su transporte y prohibiciones. Alteraciones de los alimentos. Toxi-infecciones alimentarias.

Tema 16. Limpieza y droguería: Tipos de productos y formas de almacenamiento. Prohibiciones.

Tema 17. Almacenes de ropa: ropa de cama y ropa de baño. Stock de lencería. Orden y colocación de ropa en los armarios. Orden y limpieza en el almacén: Delimitación y señalización. Limpieza rutinaria. Tratamiento de residuos.

Tema 18. Los métodos organizativos y de calidad en el almacén: las 5 S y 9 S.

Tema 19. Protección física de las mercancías. Envases, embalaje y etiquetado.

Tema 20. Planes de emergencia y autoprotección: definiciones, características y funciones.

Tema 21. Normas básicas de actuación en caso de emergencias e incendios. Señalización de emergencia y de primeros auxilios.

CATEGORÍA MONITOR OCUPACIONAL

Tema 1. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 2. Ley de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: disposiciones generales. De las medidas de prevención de las drogodependencias a partir de reducción de la demanda. Medidas preventivas a partir de la reducción de la oferta de sustancias de abuso. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. De las medidas de reinserción del drogodependiente.

Tema 3. Conceptos básicos en drogodependencias. Definición de droga. Clasificación de las drogas. Vías de administración. Dependencia y tolerancia. Riesgos asociados al abuso de drogas. Indicios de consumo.

Tema 4. Red de drogodependencias de Extremadura. Principios Generales. Tipos de recursos. Funciones del Monitor Ocupacional en los recursos.

Tema 5. Patología dual en drogodependencia. Tipologías de trastornos y criterios de atención. Criterios generales para en el abordaje.

Tema 6. Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura (MADEX). Disposiciones Generales. Servicios del Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura.

Tema 7. La discapacidad intelectual y del desarrollo. Definición. Discapacidad intelectual y salud mental.

Tema 8. Tipos de apoyo para las personas con discapacidad intelectual. Recursos y servicios de atención en Extremadura. Papel del monitor.

Tema 9. Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento de la atención a la salud mental en la Comunidad de Autónoma de Extremadura.

Tema 10. El trastorno mental grave. Definición. Características clínicas de los principales trastornos.

Tema 11. La red de salud mental de Extremadura. Características de los dispositivos. Papel del monitor.

Tema 12. La rehabilitación psicosocial de la persona con trastorno mental grave. Modelo comunitario de atención. Papel del monitor.

Tema 13. El envejecimiento normal y patológico. Principales características fisiológicas y psicológicas. La enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

Tema 14. Recursos y programas para la atención a las personas mayores en Extremadura. Papel del monitor.

Tema 15. La relación de ayuda. Características. Habilidades de comunicación en la relación de ayuda terapéutica.

Tema 16. La escucha activa. Empatía. Afrontamiento y respuestas a críticas. Afrontamiento de la hostilidad. Afrontamiento del escepticismo y el desánimo. Resolución de conflictos.

Tema 17. Programas de rehabilitación en habilidades sociales, capacidades cognitivas, capacidades psicomotrices, actividades creativas y artísticas. Características principales.

Tema 18. Modificación de conducta: técnicas para aumentar y disminuir conductas. Los registros de conductas.

Tema 19. Fundamentos teóricos de la terapia ocupacional. La actividad terapéutica. Actividades significativas. La actividad adaptada.

Tema 20. Principales áreas ocupacionales: actividades de la vida diaria, actividades instrumentales, actividades productivas, actividades de ocio y tiempo libre. Papel del monitor.

Tema 21. Los grupos terapéuticos Definición y tipos. Terapia ocupacional y grupos.

CATEGORÍA OFICIAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Tema 1. Ley de Carreteras de Extremadura: Disposiciones Generales. Gestión, Explotación y Financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Control, Infracciones y Sanciones.

Tema 2. Reglamento General de Carreteras: Explotación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y redes arteriales.

Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: De la señalización.

Tema 4. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial (accidentes, desprendimiento, cortes...). Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales o máquinas-herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.

Tema 5. Interpretación básica de planos de carreteras: Planta. Perfiles longitudinales y perfiles transversales.

Tema 6. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra, obras de fábrica y sus partes, obras de desagüe (cunetas, y drenajes). Materiales, construcción, conservación y reparación.

Tema 7. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.

Tema 8. Firmes y pavimentos conceptos básicos acerca de: Composición. Materiales: Áridos, Ligantes bituminosos (betunes asfálticos y emulsiones) y Conglomerantes hidráulicos. Construcción, reparación y conservación.

Tema 9. Firmes y pavimentos: Conceptos básicos sobre zahorra natural, zahorra artificial, grava emulsión, mezclas bituminosas, lechadas bituminosas y tratamientos superficiales con gravilla. Construcción, reparación y conservación.

Tema 10. Ejecución y conservación de paseos, cunetas y taludes.

Tema 11. Barreras de seguridad: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 12. Señalización vertical de carreteras: Elementos constitutivos: Instalación y conservación.

Tema 13. Señalización horizontal de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 14. Señalización de obras de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación.

Tema 15. Balizamiento de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y Conservación.

Tema 16. Visión general básica sobre el manejo, utilización y empleo de los distintos materiales de pintura, asfálticos, férreos, áridos, plásticos y sus mezclas, utilizados en la conservación de carreteras.

Tema 17. Conocimiento, manejo, utilización, empleo y mantenimiento de vehículos, máquinas, útiles, materiales y herramientas utilizados en la conservación de carreteras y sus zonas de influencia.

Tema 18. Conocimientos básicos sobre Vialidad Invernal. Objetivo, tratamientos preventivos y tratamientos de choque, materiales fundentes.

Tema 19. Servicios de emergencia en carreteras. Organización, obligaciones de actuación e información a nivel provincial o regional.

Tema 20. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo. Medios de Protección (individuales y colectivos).

Tema 21. Régimen laboral: Derechos y deberes básicos del personal que preste servicio en conservación de carreteras.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD CONDUCTOR

Tema 1. El conductor al servicio de la Junta de Extremadura en sus distintas Consejerías y Servicios. Derechos y obligaciones. El conductor de coches oficiales. Conductor de autoridades: vestimenta, discreción y corrección. Preparación y cuidado de los vehículos.

Tema 2. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Normas de comportamiento de la circulación. De la señalización.

Tema 3. El motor diésel: funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.

Tema 4. El motor de gasolina: funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.

Tema 5. Identificación de sistemas de alimentación de motores de gasolina y diésel.

Tema 6. Avería en los motores. Causas y consecuencias posibles.

Tema 7. Sistema de alimentación de motores diésel y de gasolina.

Tema 8. Cuidados periódicos de un vehículo: motor, embrague, caja de cambios, transmisión, carrocería, habitáculo, ruedas, etc.

Tema 9. Cambio de filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos del vehículo o máquina.

Tema 10. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrases de piezas móviles.

Tema 11. Tipos de lubricantes: aceites, valvolinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados.

Tema 12. Líquidos de refrigeración: mantenimiento, niveles y conservación.

Tema 13. Lavado y limpieza de turismo, camiones y maquinaria en general. Herramientas y productos a emplear.

Tema 14. Cambio de elementos y piezas en la maquinaria por desgaste natural de su función (material de desgaste).

Tema 15. Sistemas hidráulicos de maquinaria y camiones. Otros conocimientos de funciones de los elementos y sus cuidados.

Tema 16. Conducción y manejo con camiones, turismos y vehículos especiales y maquinaria.

Tema 17. Ruedas y neumáticos en los distintos vehículos: características, medidas, estructura, uso y conservación.

Tema 18. Aperos, útiles y accesorios. Definición de funcionamiento, uso y cuidado de los mismos.

Tema 19. Conducción y transporte de personas, materiales y maquinaria.

Tema 20. El chasis: partes y elementos que lo componen. Suspensión. Cuidados. Averías y sus consecuencias. Frenos. Sistemas de frenado.

Tema 21. Red viaria de Extremadura: autopistas, autovías y principales carreteras que conforman la Red principal.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD

Tema 1. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Generalidades. Instalaciones eléctricas en locales comerciales e industriales. Instrucciones técnicas de aplicación.

Tema 2. Magnitudes eléctricas: tensión, intensidad, resistencia, frecuencia, potencia, factor de potencia. Relaciones y equivalencias entre magnitudes.

Tema 3. Instrumentos de medida de las magnitudes eléctricas. Voltímetro, pinza amperimétrica, comprobador de tensiones, comprobador de diferenciales, amperímetro, ohmetro y polímetro. Características. Utilización. Interpretación de resultados. Precisión. Medidas de aislamiento de tierra y de fugas.

Tema 4. Resistencias, bobinas y condensadores.

Tema 5. Conductores eléctricos: Conductor, materiales, formas y resistencia eléctrica. Cálculo de la sección de un cable. Aislamiento: Materiales y características. Cables de Cu y Al: Ventajas e inconvenientes.

Tema 6. Aparatos de maniobra. Mecanismos de interrupción. Contadores. Maniobra y conexión. Tipología y misión en el circuito eléctrico. Aplicaciones.

Tema 7. Protecciones eléctricas: Selectividad en la protección. Dispositivos automáticos. Diferenciales. Fusibles. Principios básicos. Curvas de funcionamiento. Características básicas. Tipos. Ventajas e inconvenientes. Aplicaciones.

Tema 8. Averías tipo en instalaciones eléctricas y maquinaria eléctrica. Técnicas de diagnóstico y localización. Procedimientos para la reparación o sustitución de los elementos averiados.

Tema 9. Lámparas de descarga; características, funcionamiento y tipos. Ventajas e inconvenientes.

Tema 10. Lámparas led; características, funcionamiento y tipos. Ventajas e inconvenientes. Instalación de iluminación.

Tema 11. Motores de corriente alterna. Campo magnético giratorio. El estator. El rotor. Funcionamiento. Tipos: Síncrono, asíncrono, trifásicos, monofásicos, etc. Velocidad de sincronismo. Deslizamiento.

Tema 12. Comparación de los distintos motores de C.C. y C.A.: Características más importantes. Campo de aplicación. Comportamiento en diferentes situaciones de carga y valores típicos de sus magnitudes. Parámetros que permiten la regulación de la velocidad y frenado. Precauciones en la inversión y frenado.

Tema 13. Instalaciones de máxima o maxímetros. Características. Funcionamiento. Ensayos y verificaciones. Marcado. Precintado. Placa de características.

Tema 14. Diseño e interpretación de un plano de instalaciones eléctricas. Simbología eléctrica.

Tema 15. Centros de Transformación. Tipos. Categoría de líneas. Componentes. Protecciones de puesta a tierra.

Tema 16. Verificaciones e inspecciones de las instalaciones eléctricas. Verificaciones previas a la puesta en servicio. Inspecciones iniciales e inspecciones periódicas. Procedimiento. Clasificación de defectos.

Tema 17. Transformadores de energía eléctrica: normas aplicables.

Tema 18. Transformadores de medida de tensión: características generales y funcionamiento.

Tema 19. Transformadores de medida de tensión: ensayos y verificaciones, marcado, precintado y placa de características.

Tema 20. Transformadores de medida de intensidad: características generales y funcionamiento.

Tema 21. Transformadores de medida de intensidad: ensayos y verificaciones, marcado, precintado y placa de características.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD LABORATORIO

Tema 1. Elementos y compuestos químicos. Estructura atómica. Tipos de enlaces químicos.

Tema 2. Concepto de valencia. Formula química. Óxidos. Anhídridos. Ácidos. Bases. Sales.

Tema 3. Concepto de peso molecular. Mol. Equivalente químico. Disoluciones. Normalidad. Molaridad. Tanto por ciento.

Tema 4. Concepto de pH. Medida de pH. Indicadores.

Tema 5. Hidrocarburos. Alcoholes. Aldehídos. Cetonas.

Tema 6. Análisis volumétrico y gravimétrico: Definición. Clases. Aplicación.

Tema 7. Separación de mezclas: Destilación. Cromatografías. Tipos y ejemplos.

Tema 8. Definición de constantes físicas: Densidad. Punto de fusión. Punto de ebullición. Punto de congelación. Grados Brix. Índice de refracción.

Tema 9. Preparación de muestras para análisis: Suelos. Lácteos. Piensos y derivados. Vinos y derivados. Grasas y aceites. Productos hortofrutícolas. Cárnicos. Conservas. Aguas. Microbiológicos.

Tema 10. Técnicas operativas de calidad en los laboratorios agroalimentarios. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Definición de las B.P.L. Sistemática de trabajo según P.N.T.

Tema 11. Material de vidrio a utilizar en los laboratorios agroalimentarios: Volumétrico, de medición y de apoyo. Material instrumental general utilizado en los laboratorios agroalimentarios: Definición, utilización y mantenimiento.

Tema 12. Análisis de aceites y grasas: Acidez. Índices de yodo, peróxidos y saponificación. Ácidos grasos. Esteroles. Triglicéridos. Ceras. Análisis organoléptico.

Tema 13. Análisis de aguas: Determinaciones más usuales. Cloruros. Sulfatos. Nitratos. Nitritos. Cationes. Análisis microbiológico. Análisis de fertilizantes: Tipos. Nitrógeno y sus formas. Determinación de fósforo, potasio y materia orgánica.

Tema 14. Análisis de harinas y cereales: Humedad. Cenizas. Acidez. Grasa. Gluten. Proteína. Agentes oxidantes. Análisis de leche y derivados: Extracto seco. Grasa. Proteínas. Acidez. Análisis microbiológico. Detección de mezcla de leches y adiciones de agua.

Tema 15. Análisis de piensos: Determinaciones más usuales. Materia seca. Cenizas. Grasa. Proteínas. Fibra. Nitrógeno no proteico. Cloruros. Urea. Análisis de productos cárnicos: Humedad. Grasa. Nitratos. Nitritos. Cloruros. Energía. Proteína. Hidroxiprolina. Hidratos de carbono. Cenizas.

Tema 16. Análisis de Residuos: Preparación de las muestras. Extracción. Concepto de principio activo. Técnicas analíticas utilizadas. Productos más usuales sobre los que se determinan residuos.

Tema 17. Análisis para determinación de patógenos vegetales. Bacterias, virus, hongos y nematodos.

Tema 18. Recepción, manipulación, almacenamiento y preparación de muestras biológicas (sangre, suero y tejidos) para su posterior diagnóstico mediante técnicas sexológicas (Elisa, Fijación de complemento) e histopatológicas, en laboratorios de Sanidad Animal.

Tema 19. Control de equipos, material y reactivos. Operaciones de calibración y verificación de pipetas, balanzas, baños y demás equipos de laboratorios de Sanidad Animal.

Tema 20. Seguridad en el laboratorio. Prevención de riesgos. Almacenamiento de reactivos. Códigos de seguridad. Medidas preventivas en la manipulación de reactivos.

Tema 21. Laboratorios de Sanidad Vegetal: Diagnósticos y Prospecciones Fitosanitarias. Instalaciones y equipos.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO

Tema 1. Fontanería. Técnicas básicas. Materiales. Circuito de una instalación de agua de una vivienda.

Tema 2. Electricidad. Nociones generales. Corriente alterna y corriente continua. Ley de Ohm. Efectos de la corriente eléctrica. Aparatos de medida. Protección en los circuitos eléctricos.

Tema 3. Electricidad. Esquema básico de un circuito eléctrico en una vivienda. Conductores y aislantes.

Tema 4. Electricidad. Motores de C.C. y C.A. monofásico y trifásicos.

Tema 5. Montaje e instalación de aparatos electrodomésticos. Localización de averías y reparación.

Tema 6. Combustible y carburantes industriales. Características, identificación y aplicaciones.

Tema 7. Instalaciones de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos.

Tema 8. Técnicas mecánicas: Taladro y roscado: generalidades, útiles y herramientas.

Tema 9. Albañilería: Conceptos generales. Útiles y herramientas. Materiales: usos y características. Pequeñas reparaciones.

Tema 10. Piscinas: Operaciones propias del mantenimiento de piscinas climatizadas y al aire libre. Situaciones de contingencia y aprovechamiento de máquinas y equipos. Condiciones óptimas de funcionamiento.

Tema 11. Las calderas: Generalidades, partes y clasificación. Seguridad en una caldera.

Tema 12. Quemadores: Función y clasificación.

Tema 13. Calefacción Centralizada: elementos de una instalación de calefacción: tuberías, bombas, válvulas. Control y regulación, chimeneas, vasos de expansión, etc.

Tema 14. Calefacción Centralizada. Operaciones de vigilancia y mantenimiento en una instalación de calefacción.

Tema 15. Calefacción Centralizada: Corrosión e incrustaciones: Tratamiento del agua y protección. Su naturaleza química.

Tema 16. Aire acondicionado Centralizado: componentes de los sistemas de aire acondicionado: unidades de tratamiento de aire, ventiladores, bombas, torres de refrigeración, Intercambiadores.

Tema 17. Los refrigerantes. Usos y cualidades.

Tema 18. Frío industrial: Elementos fundamentales de la instalaciones frigoríficas: Accesorios, controles e instrumentación de los circuitos frigoríficos. Aislamiento térmico, tuberías y valvulería.

Tema 19. Instalaciones de Agua Caliente Sanitarias (A.C.S.): El agua y su calentamiento. Tratamientos. Elementos de regulación, control y seguridad. Principios fundamentales para la instalación de A.C.S.

Tema 20. La soldadura: Técnicas, tipos y materiales.

Tema 21. Regulación de prevención Riesgos Laborales: Objeto, ámbito, definicos. Derechos y obligaciones.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD MECÁNICA

Tema 1. Motor de 4 tiempos. Motor de 2 tiempos. Funcionamiento y elementos que los forman. Desmontaje y montaje, ajuste, calados y reglajes de los mismos.

Tema 2. Sistemas de Inyección en el motor de explosión. Multipunto. Monopunto.

Tema 3. Sistemas de Encendido. Transitorizado. Electrónico. Integral. Sistema estático (D.I.S.). Sistema de bobinas independientes.

Tema 4. Sistema de Inyección en el motor diésel. Bomba lineal. Bomba rotativa. Elementos constructivos, funcionamiento y diagnosis.

Tema 5. Sistema de Inyección COMMON-RAIL.

Tema 6. Sistema de Inyección (TDI).

Tema 7. Sistema de inyección directa diesel: Inyector Bomba.

Tema 8. Gases de escape en el motor de gasolina y diésel. Diferentes sistemas de reductores de gases contaminantes. Control, regulación de emisiones de gases contaminantes. Sistemas reductores de gases contaminantes.

Tema 9. Diagnosis motor, confort, frenos, seguridad activa y pasiva. Configuración y adaptación de las distintas unidades de control. Uso del osciloscopio en la diagnosis.

Tema 10. Sistemas de aire acondicionado y climatización. Equipos de reparación, diagnostico y carga de gas refrigerante. Normativa sobre manipulación de gases fluorados.

Tema 11. Osciloscopio, Polímetros y lectores de código en el automóvil. Aplicación en diagnosis e interpretación de señales en automoción.

Tema 12. Sistemas de Suspensión. Ballestas. Amortiguadores. Mac-Pherson. Neumática e Hidráulica (Tipos).

Tema 13. Tipos de sistemas de frenado, Neumático, Hidráulico y Eléctrico; funcionamiento, descripción de elementos que las componen , diagnosis y reparación de averias.

Tema 14. Sistemas de frenos ABS y Control de Tracción. Funcionamiento y diagnostico de averías. Función ASR y ASP.

Tema 15. La Dirección: Estudio, funcionamiento, tipos de mecanismos y diagnosis de averías. Control y reglajes de la geometría de giro. Ruedas y neumáticos.

Tema 16. Embragues y Transmisiones. Tipos, funcionamiento y reparación.

Tema 17. Cajas de cambios de velocidades. Manuales y automáticas. Funcionamiento y reparación.

Tema 18. Sistema de lubricación. Elementos que lo componen. Averías en el mismo.

Tema 19. Sistema de refrigeración. Elementos que los componen. Averías en el mismo.

Tema 20. Equipos eléctricos del automóvil descripción de sus elementos, reparación y verificación. Alumbrado, Xenon, Bixenon.

Tema 21. Sistemas hidráulicos y neumaticos en maquinaria de Obras Públicas y vehículos industriales.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD TRACTORISTA

Tema 1. Principios mecánicos del tractor. Partes y funcionamiento del motor.

Tema 2. Mantenimiento general del tractor. Operaciones periódicas a realizar.

Tema 3. El sistema eléctrico del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

Tema 4. Sistema de lubricación del tractor. El engrase del tractor. Tipos de aceites.

Tema 5. Sistema de refrigeración del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

Tema 6. Sistema de transmisión del tractor: Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento. La toma de fuerza. Accionamiento y utilización eficiente de aperos accionados, ejes cardánicos.

Tema 7. Sistema hidráulico del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

Tema 8. Aperos para labores profundas. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.

Tema 9. Aperos para labores superficiales. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.

Tema 10. Aperos para labores entre líneas. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.

Tema 11. Aperos para labores especiales. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.

Tema 12. Sembradoras a voleo. Tipos. Partes. Cultivos donde se utilizan, regulación y mantenimiento.

Tema 13. Sembradoras a golpes y monograno (de precisión). Tipos. Partes. Cultivos donde se utilizan, regulación y mantenimiento.

Tema 14. Sembradoras de líneas. Tipos. Partes. Cultivos donde se utilizan, regulación y mantenimiento.

Tema 15. Plantadoras y trasplantadoras. Tipos. Partes. Cultivos donde se utilizan, regulación y mantenimiento.

Tema 16. Maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios. Tipos. Partes. Funcionamiento, regulación, calibración, mantenimiento y limpieza.

Tema 17. Equipos de aplicación y distribución de abonos minerales: Tipos. Partes. Funcionamiento, regulación, calibración, mantenimiento. Equipos de aplicación y distribución de estiércol y otros productos orgánicos: Tipos. Partes. Funcionamiento, regulación, mantenimiento.

Tema 18. Cosechadoras. Tipos y cultivos donde se usan. Partes de que constan. Funcionamiento, regulación y mantenimiento.

Tema 19. Segadoras. Tipos y cultivos donde se usan. Partes de que constan. Funcionamiento, regulación y mantenimiento.

Tema 20. Empacadoras. Tipos y cultivos donde se usan. Partes de que constan. Funcionamiento, regulación y mantenimiento.

Tema 21. Normas de seguridad en la utilización del tractor y maquinaria agrícola.

CATEGORÍA OFICIAL DE SEGUNDA, ESPECIALIDAD ARTES GRÁFICAS

Tema 1. Historia de las artes gráficas: diferentes tipos de escritura y alfabetos a lo largo de la historia. El alfabeto latino: mayúsculas, minúsculas y cursivas romanas.

Tema 2. La imprenta, sus orígenes y evolución a través del tiempo. La imprenta actual, nuevas tecnologías de impresión. Terminologías de uso frecuente de las artes gráficas.

Tema 3. Carácter y tipo. Unidades de medida, punto y cícero.

Tema 4. Tipos de originales. Línea, medios tonos y color. Características de los originales. Composición de originales digitales en la actualidad. El directo a plancha.

Tema 5. El papel: composición, origen y evolución a través del tiempo. Los papeles usados en la actualidad: diferentes tipos de papel atendiendo a sus características. El papel reciclado, usos más frecuentes en las artes gráficas.

Tema 6. Las medidas del papel: formatos DIN, formatos de resmas más usados en imprenta. El manipulado y almacenaje del papel. El papel Pre-Print, características y usos de este papel más frecuentes.

Tema 7. Normativa actual sobre imagen corporativa de la Junta de Extremadura. Formas, tipos, tamaños de tipo y letra de impresión. Cartelería, libros y folletos.

Tema 8. Impresos en general a una o más tintas: libros, folletos, formularios autocopiativos. Impresos y papelería corporativa, tipos de letras, colores y papel.

Tema 9. La impresión con sistema offset. Tipos de tinta. Aditivos más usados. La guía Pantone, su uso por parte del impresor.

Tema 10. El equilibrio agua tinta en la impresión offset. Sistemas de humectación usados en máquinas offset. Importancia del PH en el agua de humectación. Diferentes tipos de rodillos mojadores.

Tema 11. Manejo y conservación de rodillos mojadores con funda. Manejo y uso de productos para limpieza de mantilla y batería de entintado.

Tema 12. Impresión a una tinta, libros, folletos, formularios autocopiativos. Impresos a varias tintas, impresos de papelería corporativa.

Tema 13. La impresión de cuatricromía, técnicas de impresión. Los registros, la trama, línea y fondos. Diferentes tipos de trama para cuatricromías.

Tema 14. El color en las artes gráficas. Colores pigmentarios complementarios. Nomenclaturas del color: mezcla aditiva y sustractiva de colores. Gama de colores en la cuatricromía. Tintas normalizadas.

Tema 15. El papel como soporte de la página impresa. Cualidades y defectos más destacados de papel. La dirección de fibra. Importancia de la humedad del papel y su manejo.

Tema 16. Diferentes técnicas de impresión offset según el tipo de papel empleado: especial referencia estucados, cartulinas y autocopiativos.

Tema 17. La batería de rodillos de entintado. Limpieza de rodillos para cambio de color. Problemas más frecuentes en la batería de entintado. Mantenimiento y limpieza de mantillas de impresión.

Tema 18. Las planchas de aluminio positivas offset. Procesos de elaboración y revelados. Colocación en máquina, correcciones y limpieza.

Tema 19. El montaje de astralones. Imposición y montaje de páginas. Casado regular de páginas: especial referencia al folio y al cuarto. El casado de páginas atendiendo al retirado en máquina.

Tema 20. Maquinaria auxiliar en artes gráficas. La guillotina y su manejo. Cortes de papel antes y después de impreso. Alzadoras de hojas, cuidados y manejo. Uso de plegadoras, perforadoras y grapadoras.

Tema 21. Los formularios autocopiativos: tipos de papel, procesos de elaboración y montaje, encolado y cortes finales.

CATEGORÍA OFICIAL SEGUNDA, ESPECIALIDAD CARPINTERÍA

Tema 1. Humedad de la madera: Contenido de humedad. Hinchazón y merma. Técnicas de medición de la humedad e instrumentos utilizados: xilohigrómetros, balanzas y estufas. Secado de madera aserrada: Finalidad. Tipos de secado y secaderos: al aire libre, en cámara, solar, al vacío, etc. Cédulas de secado. Testigos de secado.

Tema 2. Mecanizado de la madera. Sierras de corte. Tipos. Accesorios de alimentación. Afilado. Colocación. Parámetros de corte (velocidad de giro, tensión de la cinta, etc.). Dispositivos de protección. Cepillado y regruesado: Tecnología. Cepilladoras y regruesadoras, tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico, ajuste de parámetros. Medidas de seguridad aplicables. Perfilado: Tecnología. Tupí, moldurera, torno y seccionadora, tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico, ajuste de parámetros. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 3. La herramienta de mano en el sector de la madera. Tipos, características, uso, conservación. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 4. Uniones y ensambles de ebanistería y carpintería: Tecnología. Maquinaría y utillaje, tipos descripción, usos y técnicas. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 5. Los acabados de la madera. Lijado, masillado, barnizado. Finalidad. Técnicas. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 6. Tableros de partículas y de fibras. Tipologías, propiedades, medidas nominales, usos y sistemas de despiece.

Tema 7. Tableros contrachapados y alistonados. Tipologías, propiedades, medidas nominales, usos y sistemas de despice. Métodos de fabricación.

Tema 8. Carpintería de madera. Fabricación de ventanas. Tipología. Proceso de fabricación, acabados y montaje. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 9. Carpintería de madera. Fabricación de puertas. Tipología. Proceso de fabricación, acabados y montaje. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 10. Recubrimiento de paredes y suelos. Tipos características y funciones. Componentes: denominación. Herramientas de montaje: denominación. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 11. Restauración de muebles. Finalidad. Técnicas de restauración a aplicar según el estado del mueble. Tratamientos preventivos de conservación. Acabados. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 12. Madera aserrada: Dimensiones comerciales y tipología. Principales especies comerciales utilizadas en España. Aplicaciones. Identificación. Defectos y anomalías. Reglas de clasificación.

Tema 13. Madera laminada encolada: Dimensiones comerciales y tipología. Principales especies comerciales utilizadas en España. Aplicaciones. Identificación. Defectos y anomalías. Reglas de clasificación.

Tema 14. Principales sistemas constructivos en madera. Detalles constructivos. Tipos de enlaces y ensambles. Encuentros de los distintos componentes de la estructura.

Tema 15. Almacenamiento de madera en las industrias de primera y segunda transformación: Finalidad. Técnicas. Tipos de pila. Equipos de transporte, movimiento y apilado: tipos (cintas transportadoras, carretillas elevadoras) descripción, funcionamiento y mantenimiento.

Tema 16. Protección de la madera: Finalidad. Durabilidad natural. Impregnabilidad. Agentes degradadores de la madera. Sistemas de tratamiento y protectores. Clases de riesgos.

Tema 17. Líneas de aserrado de madera: Finalidad. Tipos de aserrado. Equipos necesarios, descripción, preparación, funcionamiento y mantenimiento. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 18. Envases y embalajes de madera. Tipología y usos. Fabricación.

Tema 19. El cartón (I). Composición y tipología. Utilización en la fabricación de embalajes. Su uso en la fabricación de mobiliario.

Tema 20. El cartón (II). Herramientas manuales en el post procesado del cartón. Tecnología de corte. Tecnología del hendido.

Tema 21. El cartón (III). Manipulación. Identificación de caras y direcciones en cartón y sus papeles componentes

CATEGORÍA OFICIAL DE SEGUNDA, ESPECIALIDAD CONDUCTOR

Tema 1. El conductor al servicio de la Junta de Extremadura en sus distintas Consejerías y Servicios. Derechos y obligaciones. El conductor de coches oficiales. Conductor de autoridades: vestimenta, discreción y corrección. Preparación y cuidado de los vehículos.

Tema 2. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Normas de comportamiento de la circulación. De la señalización.

Tema 3. El motor diésel: funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.

Tema 4. El motor de gasolina: funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.

Tema 5. Identificación de sistemas de alimentación de motores de gasolina y diésel.

Tema 6. Avería en los motores. Causas y consecuencias posibles.

Tema 7. Sistema de alimentación de motores de diésel y de gasolina.

Tema 8. Cuidados periódicos de un vehículo: motor, embrague, caja de cambios, transmisión, carrocería, habitáculos, ruedas, etc.

Tema 9. Cambio de filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos del vehículo o máquina.

Tema 10. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrases de piezas móviles.

Tema 11. Tipos de lubricantes: aceites, valvolinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados.

Tema 12. Líquidos de refrigeración: mantenimiento, niveles y conservación.

Tema 13. Lavado y limpieza de turismo, camiones y maquinaria en general. Herramientas y productos a emplear.

Tema 14. Cambio de elementos y piezas en la maquinaria por desgaste natural de su función (material de desgaste).

Tema 15. Sistemas hidráulicos de maquinaria y camiones. Otros conocimientos de funciones de los elementos y sus cuidados.

Tema 16. Conducción y manejo con camiones, turismos y vehículos especiales y maquinaria.

Tema 17. Ruedas y neumáticos en los distintos vehículos: características, medidas, estructura, uso y conservación.

Tema 18. Aperos, útiles y accesorios. Definición de funcionamiento, uso y cuidado de los mismos.

Tema 19. Conducción y transporte de personas, materiales y maquinaria.

Tema 20. El chasis: partes y elementos que lo componen. Suspensión. Cuidados. Averías y sus consecuencias. Frenos. Sistemas de frenado.

Tema 21. Red viaria de Extremadura: autopistas, autovías y principales carreteras que conforman la Red principal.

CATEGORÍA OFICIAL SEGUNDA, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO

Tema 1. Magnitudes y unidades. Sistema internacional.

Tema 2. Electricidad. Ley de Ohm. Magnitudes eléctricas. Aparatos de medida. Protecciones en los circuitos eléctricos. Conductores y aislantes. Electricidad. Mantenimiento y conservación de alumbrado.

Tema 3. Fontanería. Herramientas y materiales usados para tuberías de agua. Esquema básico de un circuito de agua. Técnicas para localización y reparación de averías en general.

Tema 4. Albañilería. Pequeñas reparaciones: desconchados, grietas, sustitución de baldosas y azulejos, reparaciones en yeso.

Tema 5. Carpintería y cerrajería. Herramientas y materiales. La madera. Técnicas básicas. Bisagras y cerraduras.

Tema 6. Pintura. Herramientas, tipos de pintura y su utilización. Pequeñas reparaciones: ampollas, picados.

Tema 7. Soldadura. Tipos y técnicas.

Tema 8. Calefacción. Tipos de calderas para la calefacción y A.C.S. Revisión, mantenimiento, limpieza, regulación, control y combustibles.

Tema 9. A.C.S. Esquema general de construcción y funcionamiento de circuitos de A.C.S.

Tema 10. Principios fundamentales para la instalación de calderas de agua caliente.

Tema 11. Quemadores. Funcionamiento y clasificación. Componentes.

Tema 12. Aire acondicionado. Bombas de calor y torres de refrigeración.

Tema 13. Operaciones propias del mantenimiento de piscinas climatizadas y al aire libre. Situaciones de contingencia y aprovechamiento de máquinas y equipos. Condiciones en que debe encontrarse la instalación para asegurar el funcionamiento requerido.

Tema 14. Los refrigerantes. Características y usos.

Tema 15. Averías y reparaciones en electrodomésticos. Montaje e instalación.

Tema 16. Montaje e instalación de motores. Tipos y características.

Tema 17. Técnicas mecánicas: Taladrado y roscado. Útiles y herramientas.

Tema 18 . Planes de emergencia contra incendios. Sistemas de protección y extinción.

Tema 19. Primeros auxilios. Hemorragias, quemaduras y fracturas.

Tema 20. Prevención de los accidentes eléctricos. Causas que los producen.

Tema 21. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito, definiciones. Derechos y obligaciones.

CATEGORÍA OFICIAL DE SEGUNDA, ESPECIALIDAD MECÁNICA

Tema 1. Motor de 4 tiempos. Motor de 2 tiempos. Funcionamiento y elementos que los forman. Desmontaje y montaje.

Tema 2. Sistemas de inyección en el motor de explosión. Multipunto y monopunto.

Tema 3. Sistema de encendido. Transistorizado. Electrónico. Integral. Sistema Estático (DIS). Sistema de bobinas independientes.

Tema 4. Sistema de Inyección en el motor diésel. Bomba lineal. Bomba rotativa. Elementos constructivos, funcionamiento.

Tema 5. Sistema de Inyección diesel COMMON-RAIL.

Tema 6. Sistema de Inyección diesel (TDI).

Tema 7. Sistema inyección diesel tipo: Inyector Bomba.

Tema 8. Gases de escape en el motor de gasolina y diésel. Diferentes sistemas de reductores de gases contaminantes. Control, regulación y consecuencias en las emisiones de gases contaminantes.

Tema 9. Diagnosis motor, confort, frenos, seguridad activa y pasiva. Configuración y adaptación de las distintas unidades de control.

Tema 10. Sistemas de aire acondicionado y climatización. Equipos de reparación y carga de gas refrigerante. Normativa sobre manipulación de gases fluorados.

Tema 11. Osciloscopio, polímetros y Lectores de código en el automóvil. Aplicación en diagnosis e interpretación de señales en automoción.

Tema 12. Sistemas hidráulicos y neumáticos en maquinaria de Obras Públicas y vehículos industriales.

Tema 13. Sistemas de Suspensión. Ballestas. Amortiguadores. Mac-Pherson. Neumática e Hidráulica.

Tema 14. Tipos de sistemas de frenado, Neumático, Hidráulico y Eléctrico; funcionamiento, descripción de elementos que las componen y reparación de averías.

Tema 15. Sistemas de frenos ABS y Control de Tracción. Funcionamiento.

Tema 16. La Dirección: funcionamiento y tipos de mecanismos. Ruedas y neumáticos. Control y reglajes de la geometría de la dirección.

Tema 17. Embragues y Transmisiones. Tipos, funcionamiento y reparación.

Tema 18. Cajas de cambios de velocidades . Manuales y automáticas. Funcionamiento y reparación.

Tema 19. Sistema de lubricación. Elementos que lo componen.

Tema 20. Sistema de refrigeración. Elementos que los componen.

Tema 21. Equipos eléctricos y alumbrado del automóvil descripción de sus elementos, reparación.

CATEGORÍA OPERADOR DE DEMANDA/RESPUESTA

Tema 1. Decisión 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia único europeo. Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se regula el acceso mediante redes de telecomunicaciones al servicio de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112. Decreto 137/1998, de 1 de diciembre, por el que se implanta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Servicio Público de Atención de Urgencias y Emergencias 112 a través del teléfono único europeo 112.

Tema 2. Orden de 14 de octubre de 1999, sobre condiciones de suministro de información relevante para la prestación del servicio de atención de urgencias a través del teléfono 112.

Tema 3. Decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Tema 4. El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura. Dotar al sistema de seguridad pública de racionalidad y coordinación efectiva. Antecedentes normativos. Configuración del Centro 112. Actividad de la Sala de Coordinación. Actuación y coordinación.

Tema 5. El Reglamento de Régimen Interior del Centro 112 de Extremadura. La Carta de Servicios del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura.

Tema 6. Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.

Tema 7. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal: disposiciones generales. Principios de la protección de datos: Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Decreto por el que se regula el contenido, organización y funcionamiento del Registro de Expresión Anticipada de Voluntades de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Fichero Automatizado de datos de carácter personal del citado Registro.

Tema 8. Ley General de Telecomunicaciones: delimitación de las obligaciones de servicio público. Otras obligaciones de servicio público. Derechos específicos de los usuarios finales y servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público. Derecho a la protección de datos personales y la privacidad en relación con las comunicaciones no solicitadas, con los datos de tráfico y de localización y con las guías de abonados.

Tema 9. Decreto por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX): objeto y ámbito: De las Épocas de Peligro. Clasificación de los incendios forestales: Órganos encargados de la dirección, coordinación y asesoramiento del Plan INFOEX. Estructura organizativa del Plan su personal. Medios y recursos adscritos al Plan INFOEX.

Tema 10. Ley Orgánica del Código Penal: delito de denegación de auxilio. La omisión del deber de socorro. La infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 11. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes: De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Disposiciones generales. De las funciones.

Tema 12. Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura. Decreto por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura: de las Disposiciones generales.

Tema 13. Ley de Salud de Extremadura: niveles de atención del Sistema Sanitario Público de Extremadura: Niveles de atención. Atención primaria. Atención especializada. Atención de Urgencias y Emergencias. Decreto por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Resolución por la que se regulan las Unidades Medicalizadas de Emergencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 14. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX): objetivo y alcance del plan. Riesgos. Estructura, organización y funciones. Operatividad.

Tema 15. El Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril (TRANSCAEX): definición, objetivos y marco legal. Estructura y organización. Operatividad.

Tema 16. El Plan Especial de Protección Civil de Riesgos de Inundaciones para la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX). definición, objetivos y marco legal. Información territorial. Estructura y organización. Operatividad.

Tema 17. El Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLASISMEX): definición, objeto y funciones. Ámbito, alcance y marco competencial. Estructura y organización. Niveles de activación del PLASISMEX.

Tema 18. Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la Central Nuclear de Almaraz (PENCA): objetivos. Alcance. El grupo de Apoyo Logístico.

Tema 19. La Atención telefónica: Componentes básicos de la comunicación telefónica. Dificultades en el proceso de comunicación. El lenguaje. Consideraciones para una buena comunicación. Las reclamaciones y los conflictos. Tipología del interlocutor. La Atención telefónica en las urgencias y emergencias. El interrogatorio. Modelo de comunicación piramidal. La activación del recurso. La llamada de recurso. Cooperación entre los recursos y el centro coordinador. Modo de actuar según los protocolos establecidos. Localización de accidentes de tráfico. Localización de incendios forestales. Localización de incidentes sanitarios.

Tema 20. Conocimiento geográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura: El relieve, hidrografía, demografía, espacios naturales protegidos. Red viaria y ferroviaria de Extremadura. Ley de Carreteras de Extremadura: disposiciones generales. Decreto, por el que se aprueba el nuevo catálogo de las carreteras de titularidad de la Junta de Extremadura. La organización territorial de Extremadura: provincias, comarcas y municipios.

Tema 21. Servicios Públicos relacionados con las urgencias y emergencias y sus centrales de coordinación: Servicios de titularidad estatal. Servicios dependientes de la Junta de Extremadura. Servicios de las Diputaciones Provinciales. Servicios dependientes de los Ayuntamientos. Organizaciones no gubernamentales. Convenios Marco de colaboración suscritos por la Junta de Extremadura en esta materia.

CATEGORÍA SOCORRISTA

Tema 1. Socorrismo y primeros auxilios: objetivos, conceptos generales y conducta PAS. Premisas fundamentales en socorrismo. Aptitudes y actitudes del socorrista.

Tema 2. Principios de actuación del socorrista. Procedimientos básicos en las técnicas de primeros auxilios. Atención a heridos: síntomas, tratamiento y traslado. Cadena de supervivencia.

Tema 3. El socorrista acuático: perfil funcional y perfil profesional. La preparación técnica. La preparación física. Valores humanos que han de integrar su personalidad.

Tema 4. El socorrismo acuático. Concepto. Posibilidades y limitaciones. Aspectos ético-sociales del socorrismo acuático. Previsión de riesgos laborales en socorrismo acuático.

Tema 5. Principios de prevención de accidentes acuáticos. Técnicas de trabajo preventivo. Diseño de cobertura de servicio. Supervisión de usuarios y actividades: técnicas de vigilancia. Causas más frecuentes de accidentes en el medio acuático. La comunicación como elemento de socorro. El diagnóstico de la situación. La actuación.

Tema 6. Secuencia de actuación ante un rescate. Percepción y avistamiento, consideraciones relativas a la ropa y calzado. Consideraciones según las características del agua.

Tema 7. Entrada al agua: tipos e importancia, factores a tener en cuenta en la elección de la entrada. Sin material auxiliar. Con material auxiliar. Con material de salvamento. Aproximación a la víctima. Control, presas y zafaduras. Técnica de remolque y traslado en el agua con material y sin material. Extracción de la víctima del medio acuático.

Tema 8. La preparación física del socorrista acuático: la resistencia, fuerza, velocidad y la agilidad. Natación aplicada al salvamento acuático. Técnicas y estilos de natación; su utilidad en el salvamento acuático. Nados de aproximación.

Tema 9. Buceo en apnea y tipos de buceo. La flotación en el salvamento acuático: Importancia de la flotación. La aplicación de los tipos de flotación en el salvamento acuático.

Tema 10. Las técnicas, métodos y materiales necesarios para efectuar los rescates y primeros auxilios.

Tema 11. Materiales de salvamento y rescate. Descripción. Material de alcance. Material de contacto. Material de apoyo. Material de extracción y/o evacuación. Manejo y rescate con embarcaciones.

Tema 12. Técnicas de rescate con material de salvamento. En piscinas y parques acuáticos. En playas.

Tema 13. Instalaciones acuáticas. Legislación. La responsabilidad del socorrista. Reglamento de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 14. Síndrome de inmersión. Ahogamiento. Medidas preventivas del ahogamiento. Aspectos generales de la actuación del socorrista acuático. Intervención pre hospitalaria ante ahogamientos.

Tema 15. Lesiones específicas en el medio acuático. Heridas y pequeños cortes en la piel. Manejo de una víctima traumática en el agua, Técnicas de rescate de una lesión medular en el medio acuático, protocolo, inmovilización.

Tema 16. Intoxicaciones y cuadros convulsivos, picaduras, lesiones producidas por frío o calor.

Tema 17. Lesiones articulares y óseas: inmovilización instrumentalizada. Trastornos circulatorios, el paciente traumático.

Tema 18. El lugar de trabajo. Características de las instalaciones acuáticas. Equipamiento básico del socorrista. Contenidos del botiquín, conservación y buen uso del botiquín.

Tema 19. Anatomía y fisiología humana básica. Conceptos y terminología básica. Anatomía del aparato locomotor. Fisiología básica de la respiración. Mecánica y fases de la misma. Influencia de los ritmos respiratorios en la natación. Obstrucción de vía aérea en víctima consciente e inconsciente. Las asfixias. Conceptos. Causas. Diagnóstico. Pautas de actuación.

Tema 20. Fisiología básica cardiovascular. Estructura y funciones del sistema. El corazón. La sangre.

Tema 21. Soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar básica: protocolo de actuación, en bebes, niños y adultos. Situaciones especiales en la práctica de R.C.P. en ahogados. R.C.P. instrumental. Espera y transporte. Fisiopatología. Ritmos y alternancias. Desfibrilación externa y desfibrilación automática.

CATEGORÍA VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Tema 1. Ley de Carreteras de Extremadura: Disposiciones Generales. Gestión, Explotación y Financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Control, Infracciones y Sanciones.

Tema 2. Reglamento General de Carreteras: Explotación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías y redes arteriales.

Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: De la señalización.

Tema 4. Norma 8.1.I.C. Señalización vertical.

Temas 5. Norma 8.2.I.C. Marcas viales.

Tema 6. Norma 8.3.I.C. Señalización de obras.

Tema 7. Tramitación de autorizaciones. Tipos de autorizaciones. Condiciones para el otorgamiento de autorizaciones. Accesos.

Tema 8. Actuaciones relativas al uso y defensa de carreteras. Confección de partes, denuncias e informes. Infracciones a la legislación vigente. Daños realizados por particulares en las carreteras.

Tema 9. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial (accidentes, desprendimiento, cortes). Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales, máquinas-herramientas y vehículos para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.

Tema 10. Unidades de medida. Sistema métrico decimal. Unidades de longitud y de superficie. Conversión de medidas. Cálculo de superficies y volúmenes.

Tema 11. Nociones de topografía. Ideas básicas. Toma de datos de campo. Interpretación de mapas y planos sencillos.

Tema 12. Interpretación de planos de carreteras: Planta, perfiles longitudinales y perfiles transversales. Secciones tipo y obras de fábrica.

Tema 13. Realizar planos sencillos en planta, alzado y secciones. Acotamiento y escalas a emplear, definiendo los elementos.

Tema 14. Medición, croquizado y cubicación de obras de fábrica. Escalas a emplear. Normativas de acotación de un croquis.

Tema 15. Replanteos básicos: Replanteos de puntos. Replanteo de alineaciones rectas. Replanteo de curvas horizontales circulares por procedimientos sencillos. Replanteo de pequeñas obras de fábrica.

Tema 16. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de obras de tierra. Cimientos (en roca y en tierra). Desmontes (en roca y en tierra). Terraplenes y Pedraplenes.

Tema 17. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de firmes y pavimentos. Materiales y ejecución para sub-bases. Materiales y ejecución para bases. Materiales determinados. Áridos y otros materiales de pavimentos. Firmes y pavimentos flexibles.

Tema 18. Elementos constitutivos de la carretera: Drenaje transversal y longitudinal de la carretera. Definición y descripción de las obras de fabrica y de desagüe, de drenajes y cunetas (materiales y ejecución). Drenajes profundos (materiales y ejecución).

Tema 19. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.

Tema 20. Tráfico, aforos y regulación. Impresos y partes. Distintos tipos de estaciones y aparatos de aforos, así como sus útiles.

Tema 21. Sistemas de contención. Barreras de seguridad, pretiles: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

CATEGORÍA VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Tema 1. Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura: De los Museos. Del Patrimonio Bibliográfico.

Tema 2. Principales museos, archivos y bibliotecas en la comunidad autónoma de Extremadura.

Tema 3. Colecciones y fondos documentales de los museos, archivos y bibliotecas de la comunidad autónoma de Extremadura.

Tema 4. Habilidades sociales y técnicas de comunicación con el usuario en las bibliotecas, archivos y museos.

Tema 5. Recepción, control de entrada y salida del personal del centro y de los usuarios. Espacios públicos y zonas de trabajo.

Tema 6. El concepto de bibliotecas. Clases de bibliotecas.

Tema 7. Los documentos y sus clases.

Tema 8. Colecciones especiales: fondo antiguo, material gráfico, soportes audiovisuales, etc.

Tema 9. Instalaciones y equipamiento de las bibliotecas.

Tema 10. Proceso técnico de los fondos bibliográficos. Ordenación de los fondos y gestión de los depósitos.

Tema 11. Servicios a los lectores: lectura en sala y libre acceso.

Tema 12. El concepto de archivo. Funciones. Tipología.

Tema 13. Concepto de documento. Valor. Clasificación. Conservación. Instrumentos de descripción.

Tema 14. Consultas en sala. Responsabilidad, control, acceso, protección de documentos. Reproducción documental, y Servicio al usuario.

Tema 15. Factores básicos de deterioros y medidas básicas de conservación de libros y documentos.

Tema 16. El concepto de museo. Funciones. Servicios.

Tema 17. El sistema español de museos.

Tema 18. Las áreas o servicios y el personal de los museos.

Tema 19. Normativa en materia de visitas en museos. La red de museos y exposiciones museográficas permanentes en Extremadura.

Tema 20. Información y atención al público en museos y archivos. Gestión de visitas masivas en grupo a los museos.

Tema 21. Mantenimiento óptimo. Conservación preventiva básica de las piezas expuestas. Seguridad pasiva en los museos.

CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Tema 1. Concepto de salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención.

Tema 2. Educación para la salud. Conceptos y métodos. Papel de la Auxiliar de Enfermería en la educación sanitaria. Determinantes sociales de la salud.

Tema 3. La vejez en la sociedad actual. Evolución demográfica. Perspectivas futuras. Respuesta social a la problemática de la vejez.

Tema 4. Conceptos de Gerontología y Geriatría. Valoración geriátrica integral. Escalas de valoración.

Tema 5. Cambios físicos, funcionales, psíquicos y sociales durante el envejecimiento. Patologías más frecuentes en la vejez.

Tema 6. Atención Sociosanitaria en Extremadura. Desarrollo de Recursos sociosanitarios dirigidos a la atención de media y larga estancia de orientación geriátrica y rehabilitadora.

Tema 7. Problemas médico-sociales que plantean los ancianos. Plan de Atención a las personas mayores de Extremadura.

Tema 8. Centros Residenciales. Destinatarios. Servicios. Alternativas a la institucionalización del anciano. Red de Recursos.

Tema 9. Conceptos de limpieza, desinfección, asepsia y antisepsia. Desinfectantes y antisépticos. Métodos de limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario. Cadena epidemiológica. Barreras higiénicas.

Tema 10. Protocolo de cuidados del técnico en cuidados auxiliares de enfermería al paciente crónico y terminal. Cuidados físicos y Psicológicos.

Tema 11. Cuidados de los ancianos. Procedimientos relacionados con la higiene. Aseo corporal. Peinado. Cuidado de uñas. Cambio de ropa. Higiene bucal. Higiene de la boca en el anciano. Material necesario.

Tema 12. Esquema y desarrollo de los cuidados de enfermería al anciano con incapacidad funcional.

Tema 13. Cuidados del enfermo encamado. Posición anatómica y alineación corporal. Técnica de higiene del enfermo encamado. Técnica baño asistido. Cuidados de la boca y ojos del enfermo encamado.

Tema 14. Técnicas de los cuidados post-mortem. Descripción de material necesario. Procedimiento.

Tema 15. Pautas para ayudar al anciano en la deambulación. Transferencia cama-sillón. Transferencia silla de ruedas-cama.

Tema 16. Preparación del anciano para exploración médica. Material básico necesario.

Tema 17. Patologías psicogeriátricas. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Criterios y grados de demencia. Cuidados e Intervención del Auxiliar de Enfermería en anciano con patologías psicogeriátricas. Depresión en el anciano.

Tema 18. Rehabilitación. Fisioterapia. Actividad física en el anciano.

Tema 19. Terapia ocupacional. Programas para el anciano. Rol del Auxiliar de Enfermería en los programas de terapia ocupacional.

Tema 20. Ayuda en la Alimentación. Cuidados del sistema de alimentación parenteral y enteral-sonda nasogástrica. Material necesario.

Tema 21. Caídas en el anciano. Causas más frecuentes. Factores asociados. Factores ambientales. Protocolo de valoración de caídas.

CATEGORÍA MECÁNICO INSPECTOR

Tema 1. Real Decreto por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.

Tema 2. Reglamento general de vehículos. Condiciones técnicas. Definiciones y categorías de vehículos.

Tema 3. Empleo de maquinaria y aparatos de diagnosis en la ITV.

Tema 4. Características del Informe de Inspección Técnica de Vehículos. Normas para su cumplimentación.

Tema 5. Anexos XI y XII del Real Decreto por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como los sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.

Tema 6. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de protección individual.

Tema 7. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Preámbulo.

Tema 8. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Identificación. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 9. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Acondicionamiento exterior, carrocería y chasis. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 10. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Acondicionamiento interior. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 11. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Alumbrado y señalización. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 12. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Emisiones contaminantes. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 13. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Frenos. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 14. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Dirección. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 15. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 16. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Motor y transmisión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 17. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Transporte de mercancías peligrosas, transporte de mercancías perecederas, transporte escolar y de menores, tacógrafo, limitador de velocidad y reformas no autorizadas. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 18. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Introducción.

Tema 19. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Reformas de vehículos.

Tema 20. Manual de procedimiento de inspección de las estaciones de ITV. Sección V Inspecciones no periódicas, Inspecciones previas a la matriculación de vehículos.

Tema 21. Manual de Reformas de vehículos. Preámbulo.

CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA, ESPECIALIDAD AGRÍCOLA

Tema 1. El sector agrario extremeño. Conceptos básicos. Usos de la tierra y su distribución geográfica. Población agraria. Importancia estratégica del sector agrario. Organización administrativa agraria extremeña: Competencias agrarias de la Comunidad Autónoma Extremeña. La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Organización y estructura.

Tema 2. Factores climáticos en la agricultura: Temperatura. Pluviometría. Iluminación y radiación. Humedad relativa. Viento. Régimen de heladas. Tipos principales de climas en Extremadura.

Tema 3. El suelo y sus propiedades: Textura y estructura. Importancia del suelo para la agricultura. Tipos de suelos. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.

Tema 4. El agua en la agricultura. Secano y regadío. Aguas superficiales y subterráneas. Métodos de captación y almacenamiento. Calidad de las aguas para el riego. Influencia en los cultivos. Sistemas de riego. Tipos principales. Características del riego localizado.

Tema 5. Organización de las zonas regables. Riego por turnos. Riego a la demanda. Calendarios de riego. Mantenimiento y conservación de las zonas regables. Las Comunidades de Regantes.

Tema 6. La fertilización mineral y orgánica. Enmiendas. Tipos principales de abonos. Fórmulas de abonado de los principales cultivos. Maquinaria. Prácticas de empleo.

Tema 7. Plagas y enfermedades. Medios de lucha. Tratamientos preventivos y curativos. Lucha biológica e integrada. Equipos de aplicación. Campañas oficiales de sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad, control, comercialización. Almacenamiento: Condiciones y precauciones.

Tema 8. Cereales de invierno. Exigencias del cultivo. Labores preparatorias. Labores culturales. Riegos. Tratamientos fitosanitarios. Cuidados y recolección. Especies más importantes en Extremadura. Rendimientos.

Tema 9. Cereales de primavera. Exigencias del cultivo. Labores preparatorias. Labores culturales. Riegos. Tratamientos fitosanitarios. Cuidados y recolección. Especies más importantes en Extremadura. Rendimientos.

Tema 10. Plantas oleaginosas. Especies más importantes en Extremadura. Labores, siembra, abonado, tratamientos fitosanitarios y herbicidas. Riego. Recolección y rendimientos.

Tema 11. Leguminosas de grano. Especies más comunes en Extremadura. Labores, siembra, abonado, tratamientos fitosanitarios y herbicidas. Riego. Recolección. Rendimientos.

Tema 12. Olivar y vid. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marcos de plantación. Cultivo: labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimientos.

Tema 13. El tabaco: principales especies y variedades cultivadas en Extremadura. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimientos.

Tema 14. Frutales de hueso: Cerezo, melocotonero y ciruelo. Variedades. Sistema de plantación. Técnicas de cultivo. Plagas y enfermedades. Otros frutales: peral, higuera y almendro. Variedades, sistema de plantación, técnicas de cultivos, plagas y enfermedades.

Tema 15. Horticultura para consumo en fresco: Especies y variedades principales cultivadas en Extremadura. Labores, abonados, tratamientos fitosanitarios. Riegos. Recolección. Rendimientos.

Tema 16. Horticultura industrial: Tomate, espárrago y pimiento para pimentón. Técnicas de cultivo, plagas y enfermedades. Recolección. Rendimientos y semilleros.

Tema 17. Semilleros. Camas calientes y frías. Otros sistemas de protección. Viveros: Generalidades, viveros de plantas forestales y ornamentales. Especies más importantes.

Tema 18. Pastos y praderas de secano. Especies y variedades. Implantación de praderas. Fórmulas. Abonados. Tratamientos fitosanitarios. Tipos de aprovechamiento. Técnicas de siega y recolección.

Tema 19. Pastos y praderas de regadío. Especies y variedades. Implantación de praderas. Fórmulas. Abonados. Tratamientos fitosanitarios. Tipos de aprovechamiento. Técnicas de siega y recolección.

Tema 20. Ganadería: ganado vacuno, ovino, caprino y porcino. Razas. Sistemas de explotación. Plan sanitario. La Dehesa. Principales producciones en el ecosistema de la Dehesa: la montanera. Especies ganaderas en la dehesa.

Tema 21. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

CATEGORÍA OFICIAL DE SEGUNDA, ESPECIALIDAD AGRÍCOLA

Tema 1. La agricultura extremeña. Generalidades. Especies representativas y su distribución.

Tema 2. La ganadería extremeña. Generalidades. Especies representativas y su distribución.

Tema 3. El tractor. Generalidades y mantenimiento.

Tema 4. Labores agrícolas profundas: Los aperos, sus usos, regulación y mantenimiento.

Tema 5. Labores agrícolas superficiales: Los aperos, sus usos, regulación y mantenimiento.

Tema 6. Sembradoras y plantadoras. Tipos: Ventajas e inconvenientes.

Tema 7. Abonadoras. Tipos: Ventajas e inconvenientes.

Tema 8. Maquinaria para tratamientos líquidos. Tipos, usos y aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.

Tema 9. Maquinaria para tratamientos sólidos. Tipos, usos y aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.

Tema 10. Maquinaria para recolección. Tipos, usos y aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.

Tema 11. El clima en Extremadura y sus efectos en la agricultura. Temperatura, lluvia y viento.

Tema 12. El riego. Métodos: Por superficie, por aspersión y por goteo. Su influencia en los cultivos.

Tema 13. El suelo. Textura y estructura. Erosión, causas y métodos de protección.

Tema 14. Fertilización mineral y orgánica. Tipos de abonos. Utilización de subproductos.

Tema 15. Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios: Toxicidad, almacenamiento, condiciones y precauciones.

Tema 16. Pastos y praderas. Especies, variedades y sus aprovechamientos.

Tema 17. Cultivos de invierno y de primavera. Especies, labores de cultivo, tratamientos fitosanitarios. Recolección.

Tema 18. El olivo y la vid. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marcos de plantación, labores de cultivo y tratamientos. Recolección.

Tema 19. Frutales de hueso. Especies y variedades, patrones, sistemas de plantación, técnicas de cultivo, plagas y enfermedades más relevantes. Recolección.

Tema 20. Otros frutales: Frutales de pepita, almendro e higuera. Especies y variedades, patrones, sistemas de plantación, técnicas de cultivo, plagas y enfermedades más relevantes. Recolección.

Tema 21. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

CATEGORÍA PASTOR

Tema 1. La ganadería extremeña. Las denominaciones de origen y las Indicaciones Geográficas Protegidas.

Tema 2. Ganado porcino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Aspectos Generales del porcino ibérico.

Tema 3. Ganado ovino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 4. Ganado vacuno. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 5. Ganado caprino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 6. Productos de origen animal. Clases. Perspectivas para la producción.

Tema 7. Identificación del ganado. Sistemas. Normativas.

Tema 8. Mejora del ganado. Selección de los reproductores. Cruzamiento más empleado.

Tema 9. Sistema de explotación. Sistema extensivo, intensivo y mixto. Ventajas e inconvenientes.

Tema 10. Alimentación animal. Tipos de alimentos. Propiedades nutritivas de los distintos alimentos.

Tema 11. Mejora de los pastos Fertilización. Resiembra con especies pratenses mejorantes. Sistemas de pastoreo. Uso de rastrojeras. Cultivos forrajeros.

Tema 12. El redileo o majadeo. Qué es, cómo se hace y para qué sirve.

Tema 13. Alimentación del ganado porcino. Características del aparato digestivo del cerdo. Necesidades alimenticias del ganado porcino según su estado fisiológico.

Tema 14. Alimentación del ganado ovino. Características del aparato digestivo de la oveja. Necesidades alimenticias del ganado ovino según su estado fisiológico.

Tema 15. Alimentación del ganado caprino. Características del aparato digestivo de la cabra. Necesidades alimenticias del ganado caprino según su estado fisiológico.

Tema 16. Alimentación del ganado vacuno. Características del aparato digestivo de la vaca. Necesidades alimenticias del ganado vacuno según su estado fisiológico.

Tema 17. Uso de alimentos en animales en cría y cebo. Tipo de alimentos empleados. Épocas en los que hay que usarlos.

Tema 18. Ciclos reproductivos de las principales especies animales.

Tema 19. Parto, cría y recría de las especies ganaderas, cuidados y asistencias. La lactancia artificial: cuándo se usa y cómo se hace.

Tema 20. Lactancia artificial de corderos y cabritos. Método de uso y material que se emplea.

Tema 21. Operaciones habituales en ganado lanar . El esquileo. Arreglo de cascos y pezuñas. Baños y tratamientos profilácticos. Limpieza y desinfección de naves ganaderas.

GRUPO V

CATEGORÍA AYUDANTE DE COCINA

Tema 1. Ayudantes de cocina al servicio de la Junta de Extremadura: Derechos y Obligaciones. Brigada de Cocina y atribuciones. Organización del trabajo en la cocina.

Tema 2. Equipos de Cocina: Instalaciones y material. Locales. Maquinaria, accesorios y menaje de cocina. Cuidado y limpieza de despensas y cámaras frigoríficas.

Tema 3. Términos culinarios mayor uso en cocina. Métodos básicos del cocinado. Definición, usos, aplicaciones y procesos. Control de calidad de procesos.

Tema 4. Despiece de aves, vacuno menor y mayor, ovino, porcino. Pescados y mariscos, clases, racionado, elaboraciones, aplicaciones y conservación.

Tema 5. Fondos de cocina fundamentales y complementarios. Composición variaciones, elaboración, aplicaciones y conservación.

Tema 6. Características, clasificación y aplicación de hortalizas arroces, pastas y farináceas.

Tema 7. Alteración de los alimentos. Contaminación y condiciones que favorecen el desarrollo de los gérmenes. Recomendaciones para evitar el desarrollo de gérmenes.

Tema 8. Higiene de los locales y útiles de trabajo. Hábitos higiénicos del manipulador. Higiene personal. Seguridad alimentaria: Análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC). Importancia de la limpieza y desinfección, cómo realizarla para que sea más eficaz.

CATEGORÍA CAMARERO/A LIMPIADOR/A

Tema 1. El personal de limpieza al servicio de la Junta de Extremadura: derechos y obligaciones. El personal de limpieza como servidor de los usuarios de los centros.

Tema 2. Organización del espacio y del tiempo. Conceptos generales sobre sistemas de limpieza y desinfección. Principales productos de limpieza. Identificación de los productos de limpieza y desinfección. Composición e información sobre las propiedades de sus componentes. Dosificación. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de los productos. Identificación de peligros. Utensilios y maquinaria de limpieza. Limpieza integral de los centros de trabajo: suelos, techos, paredes, cristales, escaleras, materiales decorativos y sanitarios.

Tema 3. Limpieza de oficinas y despachos: mobiliario, equipos informáticos, fotocopiadoras. Otros aspectos de limpieza: cuidado y mantenimiento de plantas, flores y elementos decorativos. Aspectos ecológicos en la limpieza: productos, basura, etc.

Tema 4. Limpieza de habitaciones: muebles, elementos decorativos y cuartos de baño.

Tema 5. Preparación, montaje, servicio y recogida del comedor. Mobiliario, menaje y lencería utilizados en el mismo. La limpieza de cocina y comedores: maquinaria, accesorios y menaje de cocina y comedor. Cuidado y limpieza de despensas y cámaras frigoríficas.

Tema 6. Lavado, planchado y conservación de ropas y tejidos, maquinaria y accesorios. Características y tratamiento de los tejidos en las fases de lavado, plancha y almacenamiento. Productos empleados y medidas de seguridad.

Tema 7. Manipulación de alimentos: principales riesgos, enfermedades de origen alimentario y medidas para su prevención. Prácticas correctas de higiene en la manipulación de los alimentos: superficies, locales, maquinarias y equipos. Normas de higiene personal. Aspectos ecológicos en la limpieza: productos, problemas ambientales, reciclaje y basuras (protección, manipulación, almacenamiento y eliminación).

Tema 8. Alteración de los alimentos. Contaminación y condiciones que favorecen el desarrollo de los gérmenes. Recomendaciones para evitar el desarrollo de gérmenes.

CATEGORÍA ORDENANZA

Tema 1. Funciones ordinarias en mantenimiento de instalaciones: fontanería, cerrajería, electricidad, calefacción, aire acondicionado. Funciones del ordenanza en el área administrativa. Servicio de custodia de materiales e instalaciones. Control de entrada. Apertura y cierre de edificios.

Tema 2. Utilización y mantenimiento básico de medios de comunicación y máquinas auxiliares de oficina: centralita telefónica, fax, fotocopiadoras, encuadernadoras, trituradoras. Conocimiento y empleo de cada uno de ellos.

Tema 3. Las diferentes Consejerías: su estructura y organización. Edificios autonómicos: localización de las sedes de los órganos principales y de las entidades adscritas o dependientes de las Consejerías.

Tema 4. La información al público de forma directa y/o telefónica en relación con los servicios de la Junta de Extremadura.

Tema 5. Atención al público. Derechos de los administrados. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos.

Tema 6. Los documentos en la Administración: distribución, recogida y reparto. Las notificaciones administrativas. Nociones de almacenaje. Envíos y recibos postales. Traslado de material y mobiliario.

Tema 7. Conocimiento, utilización y atención de un servicio telefónico. Manejo y utilización de guías telefónicas y otros mecanismos relacionados con dicho servicio.

Tema 8. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Prevención de incendios. Planes de emergencia y evacuación. Nociones básicas de riegos laborales y prevención de accidentes para ordenanzas.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD AGRÍCOLA

Tema 1. Cultivos de invierno. Generalidades: siembra, semilla, épocas de siembra y cuidados de cultivo. Principales cultivos en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.

Tema 2. Cultivos de primavera. Generalidades: siembra, semillas, épocas de siembra y cuidados de cultivo. Principalmente cultivos en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.

Tema 3. Cultivos hortícolas. Generalidades. Semilleros y transplantes. Cultivos hortícolas más comunes en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.

Tema 4. Cultivos industriales. Generalidades. El tomate, el tabaco, el espárrago y el pimiento para pimentón. Su importancia en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.

Tema 5. Frutales. Generalidades. Frutales de hueso, de pepita, el olivo y la vid.

Tema 6. Ganadería extremeña. Generalidades. Especies más representativas y distribución.

Tema 7. Herramientas para trabajos agrícolas. Tipos y modo de empleo.

Tema 8. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD ARTES GRÁFICAS

Tema 1. La imprenta, origen y evolución a través del tiempo hasta nuestros días. Terminología de uso frecuente en las Artes Gráficas.

Tema 2. Máquinas de uso habitual en un taller de Artes Gráficas, corte, impresión, manipulados y encuadernación. Funciones básicas de cada una de ellas.

Tema 3. El sistema de impresión Offset, fundamentos básicos. Diferencias elementales del sistema Offset con la tipografía clásica. Labores auxiliares y de apoyo en máquinas de imprimir Offset. La carga y descarga del papel.

Tema 4. Limpieza y mantenimiento básico de máquinas Offset. La limpieza de tinta de la bateria de entintado. Limpieza de rodillos de humectación con funda.

Tema 5. La mantilla de impresión, limpieza y mantenimiento. Productos de limpieza de mantillas y batería de entintado.

Tema 6. Máquinas auxiliares de imprenta. La alzadora de hojas, su manejo, limpieza y mantenimiento. El tren de alzado-grapado-plegado. La plegadora de hojas. Plegado de trípticos y dípticos. Perforado de hojas. Otras máquinas auxiliares en la imprenta, perforadoras, hendidoras, grapadoras y encoladoras.

Tema 7. La guillotina. Manejo básico. Cortes elementales de resmas en pre-impresión y pos-impresión. Precauciones en el cambio de cuchillas. Normas de seguridad en el manejo de esta máquina.

Tema 8. El almacenado de papel. Especial cuidado con la humedad. Diferentes tipos de papel empleado en las Artes Gráficas. Formatos de resmas de papel más corrientes en la imprenta.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD ESCOGEDOR DE CORCHO

Tema 1. El Alcornoque: Características botánicas, ecológicas y selvícolas de Quercus suber; distribución en el mundo, en España y en Extremadura.

Tema 2. El Alcornocal (I): Selvicultura del alcornocal. Tratamientos selvícolas parciales y generales. Podas: herramientas, técnicas y regulación legal. El Código de buenas prácticas suberícolas.

Tema 3. El Alcornocal (II): El Descorche. Conceptos generales. Fases y herramientas. Regulación legal del descorche en Extremadura. Nuevas tecnologías aplicadas al descorche.

Tema 4. El Alcornocal (III): Producción, conservación y calidad de bellota. Producción y calidad de planta. Regeneración natural y artificial.

Tema 5. El Corcho (I): Formación y anatomía del corcho. Propiedades físicas, mecánicas y químicas.

Tema 6. El Corcho (II): Calidad del corcho. Tipos de corcho en la fase de campo. Factores que afectan a la calidad del corcho: calibre y aspecto. Sistemas de clasificación de corcho en

plancha. Índices y fórmulas de calidad. Estimación de calidad de corcho en árbol y en pila. Distribución geográfica de la calidad.

Tema 7. El Corcho (III): La industria preparadora; procesos y productos. La industria del aglomerado; procesos y productos.

Tema 8. El Corcho (IV): La industria taponera: tipología, procesos y productos. Calidad del tapón. El código internacional de prácticas taponeras: SYSTECODE.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD GENERAL

Tema 1. Almacenaje: Sistemas, maquinarias y dependencias. Montaje y transporte de mobiliario y otros bienes. Normas para prevención de riegos en la manipulación de cargas.

Tema 2. Herramientas manuales usadas comúnmente en fontanería. Funcionamiento de distintos dosificadores de agua en inodoros. Sistemas de calentamiento de agua. Tipos de calderas empleadas en calefacción y agua caliente central. Combustibles comunes empleados. Esquema general de construcción y funcionamiento de un circuito de calefacción por agua caliente. Herramientas manuales más corrientes en albañilería. Características de los diversos materiales de construcción. Revestimientos. Carpintería.

Tema 3. Electricidad: Conductores y aislantes. Herramientas comunes usadas en electricidad. Bases, clavijas, reguladores de intensidad, etc. Esquema básico de una instalación eléctrica. Elementos de calefacción eléctrica. Elementos de refrigeración. Bombas de Calor. Diversos tipos de elementos usados en iluminación.

Tema 4. Conceptos generales sobre sistemas de limpieza. Organización del espacio y del tiempo. Principales productos de limpieza. Utensilios y maquinaria de limpieza. Limpieza integral de los centros de trabajo: suelos, techos, paredes, cristales, sanitarios, etc. Medidas preventivas con los productos de limpieza en su uso y almacenamiento de cara al trabajador y al usuario. Medidas de seguridad más importantes. Otros aspectos de la limpieza: Cuidado de plantas, flores y elementos decorativos. Aspectos ecológicos de la limpieza: Reciclaje y tratamiento de residuos.

Tema 5. Infraestructuras piscícolas. Generalidades. Mantenimiento, conservación y explotación. Sistema de manejo y profilaxis. Transporte de peces vivos y repoblación en el medio natural. Artes de pesca y realización de despesques en el medio natural.

Tema 6. El mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes: Operaciones necesarias. Cuidados culturales. Métodos, sistemas, procedimientos y épocas normales de realización de las diferentes operaciones. Tipos de maquinaria: aperos, equipos, motores, útiles y herramientas usadas en jardinería y zonas verdes. Uso. Manejo y aplicación adecuada a cada labor.

Tema 7. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

Tema 8. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Extremadura: La Clasificación profesional y la definición de funciones y competencias de las categorías profesionales del Grupo V.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD LABORATORIO DE CARRETERAS

Tema 1. Limpieza y mantenimiento de aparatos y material de un laboratorio de obras públicas.

Tema 2. Maquinaria y utensilios empleados en las ejecuciones de los diferentes ensayos.

Tema 3. Cuarteo y preparación de muestras.

Tema 4. Señalización y regulación de tráfico en obras trabajos de carreteras. Conocimientos básicos de legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 5. Herramientas y comunes usadas en mantenimiento de instalaciones de fontanería y electricidad.

Tema 6. Sistema internacional. Conversiones.

Tema 7. Carreteras de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tipos y denominación.

Tema 8. Firmes. Definición, partes y materiales constituyentes.

CATEGORÍA PEÓN ESPECIALIZADO, ESPECIALIDAD MECÁNICA

Tema 1. El motor de gasolina y diesel: Elementos principales. Diferenciación de los distintos motores de gasolina y diesel. Reglajes mas comunes.

Tema 2. Motores con filtros de partículas. Diferenciación entre otros tipos. Mantenimiento a llevar a cabo en estos motores.

Tema 3. El vehículo: chasis, carrocería, sistemas de transmisión, mantenimiento, limpieza y niveles. Diferenciación de los neumáticos, desmontaje, montajes y equilibrados.

Tema 4. Cambio de aceites, filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos tipos de mecanismos del vehículo y maquinaria.

Tema 5. Verificación, mantenimiento y ajustes en los distintos sistemas de frenado. Ya sean mecánico o gobernados por U.C.E.

Tema 6. Líquidos, grasas, aceites para motores, cajas de cambio, convertidores y diferenciales en turismos y maquinaria de obras públicas.

Tema 7. Mantenimiento de motores con sistema de inyección Common Rail, inyección TDI e Inyector Bomba.

Tema 8. Diferenciación de los equipos de diagnosis. Utilización de los mimos para los diferentes usos en los mantenimientos. Herramientas y máquinas-herramientas. Diferenciar y clasificar.

CATEGORÍA VIGILANTE

Tema 1. Medidas de seguridad en centros públicos. Prevención de incendios y otros siniestros en edificios. Normas básicas de actuación. Inspecciones de material de extinción de incendios y salidas de emergencia. Los Planes de Emergencia y Evacuación. Sistemas de alarma.

Tema 2. Funciones ordinarias de mantenimiento en los centros públicos.

Tema 3. Comunicaciones reglamentarias ante incidencias. Denuncias: procedimientos elementales.

Tema 4. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos. Credenciales y acreditaciones.

Tema 5. Aspectos básicos sobre seguridad e higiene en el trabajo. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

Tema 6. Vigilancia de edificios. Riesgos en las edificaciones. Controles de acceso. Mantenimiento preventivo.

Tema 7. Atención al público. Derecho de los administrados. Relaciones con la Administración. Informes y comunicaciones.

Tema 8. Las diferentes Consejerías: su estructura y organización. Edificios autonómicos: localización de las sedes de los órganos principales y de las entidades adscritas o dependientes de las Consejerías.

CATEGORÍA VIGILANTE DE PRESA

Tema 1. Las presas de la Junta de Extremadura. Situación. Características. Funciones.

Tema 2. Legislación I. Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas. Ley de Aguas: Del domino público hidráulico del Estado. Funciones de los vigilantes.

Tema 3. Legislación II. Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones: nociones generales. Los Planes de Emergencia de Presas. Clasificación de las presas en función del riesgo potencial. Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses.

Tema 4. Nociones de hidrología. Concepto de caudal y volumen. Precipitaciones. Aportaciones de agua, cuantificaciones. Escorrentía superficial. Concepto de avenida. Caudal de máxima avenida. Tiempo de concentración. Periodo de retorno. Coeficiente de escorrentía.

Tema 5. Las Presas: tipología. Materiales. Elementos estructurales. Drenes. Aliviadero. Desagües de fondo. Elementos mecánicos: válvulas, compuertas. Elementos auxiliares: electrificación, grupos electrógenos.

Tema 6. Las normas de explotación de presas: funciones, responsabilidades, el director de explotación de la presa, declaración de escenarios, explotación en situación normal, explotación en situación de alerta y emergencia.

Tema 7. Mantenimiento de una presa. Valvulería, compuertas, electricidad, grupos electrógenos. Normas de explotación del embalse. Prioridades de uso del agua. Protección medioambiental.

Tema 8. Medidas de protección de la presa. Protocolo ante situación de emergencia. Comunicaciones. Medidas de seguridad ante averías. Avisos. Reparaciones. El Servicio 112 de Urgencias y Emergencias de Extremadura. Situaciones de alerta de protección civil. El INUNCAEX: operatividad y niveles de emergencias.

ANEXO V

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Sello del Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

1. CONVOCATORIA

Publicación D.O.E. | Grupo | Categoría - Especialidad

2. DATOS PERSONALES

NIF | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre

Fecha Nacimiento | Domicilio

Municipio | Código postal | Provincia | Nacionalidad

Teléfono 1 | Teléfono 2 | Sexo

Grado % | Descripción discapacidad | Adaptación que solicita

3. DATOS DEL DESTINO ACTUAL

Nº Control | Denominación puesto trabajo | Grupo

Categoría / Especialidad

Consejería | Centro de Trabajo | Localidad

Forma provisión | Fecha toma de posesión

4. REQUISITOS DE TITULACIÓN

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA

El abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella.

En _____ a _____ de_____ de 2016

(Firma)

MODELO 50

CARTA DE PAGO

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura en cuenta restringida a través de las Entidades Colaboradoras

FORMA DE PAGO ☐ E.C. Efectivo ☐ E.C. Adeudo en cuenta

BANCO O CAJA Nº DE CUENTA (solo si es adeudado en Cuenta del interesado)

(Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)

PRESTACIONES PATRIMONIALES: DERECHOS A EXÁMENES

Nº de Código 10016 1

Ejercicio 2016

CARTA DE PAGO Nº:

A INGRESAR:

50

(Espacio reservado para el sello o validación mecánica de la entidad colaboradora)

El firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. Avenida Valhondo, s/n. Edf. Mérida III Milenio-06800 MÉRIDA

III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2016, de la Dirección General de Tributos, por la que se aprueba definitivamente el Padrón Fiscal de Cotos de Caza para la temporada 2016/2017. (2016060052)

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2 del Decreto 119/2012, de 29 de junio, una vez transcurrido el plazo de exposición al público del padrón fiscal provisional del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Financiación Autonómica de 18 de noviembre de 2015, examinadas las reclamaciones presentadas y resolviendo sobre ellas, se acuerda con carácter definitivo aprobar el Padrón Fiscal de Cotos de Caza para la temporada cinegética 2016/2017.

Contra la presente resolución los sujetos pasivos podrán interponer recurso de reposición ante la Directora General de Tributos, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura o, alternativamente en el mismo plazo y sin que puedan simultanearse, reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico-Administrativa con sede en Mérida (Badajoz) en la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mérida, a 11 de enero de 2016.

La Directora General de Tributos,
ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ

V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3683-1. (2015082926)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Emdecoria, SL, con domicilio en c/ Portezuelo, 5, de Coria, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

LSMT para alimentación del CT Málaga.

Origen: Celda de salida existente en el CT Moraleja-Arjona.

Final: Nueva celda de entrada a instalar en CT Málaga.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Longitud línea subterránea en km: 0,16.

Longitud total en km: 0,16.

Emplazamiento de la línea: C/ Moraleja de la localidad de Coria.

Estación transformadora:

CT Málaga: Sustitución de las 3 celdas existentes por 2 celdas de línea y 2 celdas de protección.

Tipo: Cubierto.

Núm-transformadores: 2 (existentes).

Potencia parcial: 400+400.

Potencia total en kvas: 800 (No hay aumento de potencia).

Término municipal: Coria.

Calle o paraje: Moraleja.

Finalidad: Mejora de la distribución de energía eléctrica.

Referencia del expediente: 10/AT-3683-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de

instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 15 de enero de 2016 de corrección de errores del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares en el expediente para la contratación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de la obra de EDAR y colectores en Fuenlabrada de los Montes". Expte.: SER0516014. (2016080054)

Advertido error en el Apartado J "De la solvencia técnica o profesional" del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que como Anexo I forma parte del PCAP, de fecha 28 de diciembre de 2015 y que ha sido publicado en la dirección del Perfil de contratante http:/contratación.gobex.es con fecha 31 de diciembre de 2015, relativo a la licitación de referencia, se procede a publicar el documento correcto en la citada página web, sustituyendo al anterior.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas y se modifica la fecha de celebración de mesas de contratación ya publicadas, en los términos que a continuación se exponen, manteniéndose el resto de condiciones establecidas:

— Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 5 de febrero de 2016.

— Apertura de ofertas:

- Documentación General (Sobre 1):

  Fecha: 12 de febrero de 2016.

  Hora: 11:00.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

  Fecha: 18 de febrero de 2016.

Hora: 09:30.

- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

Fecha: 10 de marzo de 2016.

Hora: 09:30.

Mérida, a 15 de enero de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2015 sobre calificación urbanística de construcción de módulos de alojamiento rural. Situación: parcelas 78, 79 y 86 del polígono 3. Promotora: D.ª Marta Medina Muro, en Villanueva de la Vera. (2015082896)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de módulos de alojamiento rural. Situación: parcelas 78 (Ref.ª cat. 10216A003000780000FY), 79 (Ref.ª cat. 10216A003000790000FG), 86 (Ref.ª cat. 10216A003000860000FT) del polígono 3. Promotora: D.ª Marta Medina Muro, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de "Limpieza del complejo de edificios de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, SEPAD y SES, ubicados en avda. de las Américas, 2 y 4, de Mérida, con incorporación de medidas orientadas a garantizar los derechos laborales y a favorecer la inserción laboral, así como la conciliación de la vida familiar y laboral". Expte.: 16S0341CA001. (2016060049)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
2. Domicilio: Avda. de las Américas, 4 2.ª Planta.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Teléfono: 924004275.
5. Fax: 924930356.
6. Correo electrónico: david.garcia@gobex.es
7. Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número del expediente: 16S0341CA001.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del complejo de edificios de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, SEPAD y SES, ubicados en Avda. de las Américas, 2 y 4 de Mérida.

c) Lugar de entrega: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Domicilio: Avda. de las Américas, 2 y 4 Mérida.

d) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.

e) Admisión de prórroga: Sí.

f) CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios objetivos de adjudicación:

- Oferta económica: Hasta 90 puntos.
- Medidas sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio: Hasta 10 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

826.446,56 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto:	413.223,28 €
I.V.A. (21%):	86.776,89 €
Importe total:	500.000,17 €

6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

Especial: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A. si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige. A pesar de no ser requisito la clasificación, la solvencia podrá ser justificada mediante la acreditación de encontrarse clasificada en el Grupo U, Subgrupo 1, Categoría 3 o supletoriamente Grupo U, Subgrupo 1, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2016.

b) Modalidad de presentación: Ver apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de la documentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924930356.

5.ª Admisión de variantes: No.

6.ª Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos 3 días desde la fecha del cierre de la presentación de ofertas se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores. Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa y en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: https://contratacion.gobex.es el resultado de la misma concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

11. OTRAS INFORMACIONES:

Propuesta de adjudicación: el acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación se dará conocimiento a través del tablón de anuncios y en el Perfil de contratante, a través de la página web http://contratacion.gobex.es

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

04/01/2016.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

14. PERFIL DE CONTRATANTE (Art. 53 TRLCSP):

http://contratacion.gobex.es

Mérida, a 4 de enero de 2016. La Secretaria General (PD Resolución de 10 de agosto de 2015, DOE n.º 157 de 14 de agosto), AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de "Limpieza de la sede central de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia en c/ Rodríguez Moñino, 2, de Mérida". Expte.: 16S0341CA006. (2016060050)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
2. Domicilio: Avda. de las Américas, 4 2.ª Planta.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Teléfono: 924004275.
5. Fax: 924930356.
6. Correo electrónico: david.garcia@gobex.es
7. Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número del expediente: 16S0341CA006.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede central de la D.G. de Políticas Sociales e Infancia y Familia en c/ Rodríguez Moñino, 2 de Mérida.

c) Lugar de entrega: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Domicilio: C/ Antonio Rodríguez Moñino, 2 Mérida.

d) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.

e) Admisión de prórroga: Sí.

f) CPV: 90910000-9 Servicios de limpieza.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios objetivos de adjudicación:

- Oferta económica: Hasta 80 puntos.
- Mejoras ofertadas por los licitadores: Hasta 20 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

224.112,00 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto:	112.056,00 €
I.V.A. (21%):	23.531,76 €
Importe total:	135.587,76 €

6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

Especial: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A. si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige. A pesar de no ser requisito la clasificación, la solvencia podrá ser justificada mediante la acreditación de encontrarse clasificada en el Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A o supletoriamente Grupo U, Subgrupo 1 Categoría 1.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2016.

b) Modalidad de presentación: Ver apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de la documentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924930356.

5.ª Admisión de variantes: No.

6.ª Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos 3 días desde la fecha del cierre de la presentación de ofertas se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores. Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa y en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: https://contratacion.gobex.es el resultado de la misma concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

11. OTRAS INFORMACIONES:

Propuesta de adjudicación: el acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación se dará conocimiento a través del tablón de anuncios y en el Perfil de contratante, a través de la página web http://contratacion.gobex.es

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

23/12/2015; Anuncio rectificativo 05/01/2016.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

14. PERFIL DE CONTRATANTE (Art. 53 TRLCSP):

http://contratacion.gobex.es

Mérida, a 5 de enero de 2016. La Secretaria General (PD Resolución de 10 de agosto de 2015, DOE n.º 157 de 14 de agosto), AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento. (2016060051)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento, ha sido objeto de deliberación en el pleno del Consejo Regional de la Comunidad Gitana. No obstante, dada su naturaleza resulta adecuado someterlo al trámite de información pública, procurando su conocimiento y, en su caso, participación, no sólo de las entidades representadas en el mismo, sino por el resto de los ciudadanos y, en particular, por las personas de etnia gitana en Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

R E S U E L V E

Primero. Se acuerda la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet: http://www.gobex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos

Mérida, a 13 de enero de 2016. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de enero de 2016 relativo a las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe/a de Servicio de Informática del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria. (2016080052)

Publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo que seguidamente se dirá, por el procedimiento de libre designación y sometido a régimen de dedicación especial e incompatibilidad, jornada flexible y prolongación de jornada hasta un máximo de cuarenta horas semanales, mediante el presente extracto de citadas bases se pone en general conocimiento de los interesados en participar en mencionada convocatoria que podrán formular su instancia, según el modelo oficial, presentándola en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el "Diario Oficial de Extremadura".

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPECÍFICO
JEFE/A SERVICIO INFORMÁTICA	A1/A2	28	17354,88

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz.

Badajoz, a 8 de enero de 2016. El Presidente, El Diputado-Delegado del Área de RR. HH. y Régimen Interior, Decreto 20/07/15 (BOP 22/07/15), ANTONIO GARROTE LEDESMA.

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Hacienda y Administración Pública
Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida
Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114
e-mail: doe@gobex.es